

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

Ciencia política.—Pág. 423.

Sociología.—Pág. 448.

Historia.—Pág. 468.

Derecho.—Pág. 473.

Filosofía.—Pág. 486.

Varios.—Pág. 499.

CIENCIA POLITICA

JORGE SOLE-TURA: *Introducción al régimen político español*. Ediciones Ariel. Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1971; 150 págs.

Ante la aparición editorial del libro que suscita nuestro comentario crítico tenemos que subrayar, si queremos ser sinceros, que nos alarma enormemente la increíble escasez de obras, debidas a autores españoles, en torno del tema de el Estado español del 18 de julio. Y, justamente, de no existir el libro del profesor Fernández-Carvajal sobre *La Constitución española*, podría afirmarse —y así lo ha hecho notar Fernández de la Mora—, por mucho que nos duela la aseveración, que careceríamos de una auténtica interpretación global y sistemática del proceso institucional del Estado nacido en la fecha anteriormente indicada. Es curioso, sin embargo —y no sería lícito silenciar esta situación—, que, en compensación, las pocas publicaciones existentes sobre el actual régimen político español denoten una excepcional calidad doctrinal. Dentro de este capítulo situamos, por supuesto, el bello librito del

profesor Sole-Tura que, por el momento —no tenemos noticias de lo contrario—, constituye la última aportación efectuada por un intelectual español sobre el tema al que nos venimos refiriendo.

Con ser muchas y muy notables las cualidades de estas páginas consideramos, probablemente el juicio de los futuros lectores de esta obra no diferirá grandemente del nuestro, que la más importante y significativa radica en la claridad de exposición o, lo que es lo mismo, en la deliciosa sencillez ideológica con la que se aborda el análisis del contenido de las principales leyes políticas españolas. En cierto modo, pensamos, no existe cosa más desalentadora en este mundo que el encontrarse perdido en un bosque de disposiciones legislativas, especialmente en el ámbito de lo político, y, naturalmente, no comprender el alcance de las mismas. Y en esto radica,

a nuestro parecer, el primer gran mérito de las páginas escritas por el profesor Solé-Tura, a saber: servir un poco a modo de brújula para situar, especialmente al hombre de la calle y al universitario medio, ante una realidad constitucional e invitarle a familiarizarse con el contenido doctrinal de las leyes que integran el ordenamiento político actualmente vigente.

No se trata, pues, ni mucho menos, de una tarea superficial, sino, por el contrario, de un importante quehacer: suscitar en el lector el interés, la atención y la curiosidad en torno de la actual ordenación política española. El autor, como excelente profesor universitario que es —profesor de Derecho Político de la Universidad de Barcelona— se siente insatisfecho con la labor efectuada y, consiguientemente, en las primeras líneas de su obra, nos advierte el por qué su aportación no ha resultado más frondosa, a saber: el presente estudio sobre el régimen político español —escribe— no es, ni pretende ser, exhaustivo. Es, propiamente hablando, una introducción al tema. Y no sólo por sus dimensiones, más bien breves, como puede comprobar el lector, sino también por su estructura y su intención. En las actuales circunstancias, pretender otra cosa sería engañar al lector y engañarnos nosotros mismos. Carecemos todavía de documentación seria sobre muchos aspectos fundamentales de la vida política de nuestro país en estos treinta y tantos años y, por lo demás, resulta particularmente peliagudo intentar publicar una síntesis que sea, a la vez, realista y aceptable en todos sus puntos por las instancias que deciden en el terreno de la publicística.

De todas formas, a nuestra modesta forma de ver, treinta y tantos años garantizan, incluso con cierta generosidad, una amplia perspectiva para emprender el adecuado análisis de las líneas socio-

políticas y socio-económicas más notorias que han caracterizado, desde su nacimiento, al Estado español. Pocas cosas, igualmente, pueden conmover de manera más sincera e íntima a un hombre que seguir el proceso de desarrollo de un determinado régimen político. Esa emotividad alcanza, además, su grado máximo cuando —como en el caso que nos ocupa— se trata de analizar el proceso ascendente de su propio régimen, es decir, de su propia nación. Y debería, en efecto, constituir tema de honda y serena meditación para la generación que acaba de incorporarse a los puestos directivos de la vida española actual no pocos de los matices más singulares que definen al régimen nacido el 18 de julio.

A la vista de cada una de las leyes Fundamentales que integran la actual Constitución española lo primero que despierta y hasta reiteradamente espolea nuestra atención no es, ni mucho menos, las notas distintivas de la Monarquía española —«El Estado español, constituido en Reino, es la suprema institución de la comunidad nacional»—, cosa que está bien clara —unidad de poder, coordinación de funciones y no división de poderes, confesionalidad católica, vocación social, explicitada, sobre todo, en el Fuero del Trabajo y en la estructura nacional-sindicalista, etc.—, sino, por el contrario, la laudable insatisfacción mostrada por el legislador español. Ciertamente, y esto se puede afirmar dogmáticamente, pocos regímenes como el actualmente vigente en España han anhelado más firmemente, han buscado y más ilusionadamente se han entregado a esa tarea, el lograr o el aproximarse lo más cerca posible a lo que podríamos denominar —acaso la expresión no es todo lo feliz que nosotros deseáramos— la perfección de la Constitución.

En líneas anteriores, pues, aconsejábamos —en especial a los integrantes de la generación que acaba de asumir no pocos

puestos de responsabilidad cara al futuro de España (generación de la que forma parte el autor de este comentario—) la detenida meditación sobre el proceso ascensional del régimen político vigente. Meditación que no es preciso verificar medidos por el fervor de lo puramente patriótico —aunque esto es importante—, sino, muy por el contrario, con la mente despejada y los pies firmes en la sólida plataforma de la objetividad. Entonces, sólo entonces, nos será dado advertir que la más sugestiva, incisiva y valiosísima constante del régimen español que depuró el 18 de julio de 1936 —fecha que constituye una lección digna de evocarse con alguna frecuencia y con sumo respeto— la encarna, independientemente de otras muchas que pudiéramos traer a colación, la obsesión del legislador español por conseguir, como ya anteriormente lo hemos indicado, la perfección de la Constitución. Obsesión muy fácil de comprender si pensamos que, en la actualidad, a los pueblos se les juzga y valora no ya por su potencial económico o disponibilidades de índole bélica, sino, ante todo, por la perfección de sus sistemas legislativos. No es menester, pues, esforzarse en demasía para demostrar que el espíritu que campea en el ámbito de una Constitución es el más claro exponente de cómo es el pueblo y de cómo son los hombres que se agrupan bajo esas leyes.

Partidario de la tesis referida parece ser el autor de las páginas del libro que comentamos cuando, efectivamente, señala que es evidente que una de las características principales del régimen español actual es el carácter evolutivo de su institucionalización. Al primer cuerpo de instituciones y principios emanados de la guerra civil se han superpuesto otras instituciones y otros principios, que en parte han anulado los anteriores, como lo demuestran las modificaciones aportadas a algunas leyes Fundamentales por la Ley Orgánica del Estado en 1967. Al

amparo de la continuidad de la Jefatura suprema del Estado, las transformaciones han afectado no sólo a las instituciones y a algunos principios doctrinales de la primera época, sino también —y sobre todo— al cuerpo de la sociedad española. Y, por supuesto, el proceso de evolución del régimen español no hubiera tenido signo positivo si, especialmente, no hubiese afectado —como ha afectado (perdónesenos la redundancia)— de lleno al cuerpo de la sociedad española. Perfectamente lo explica el profesor Fernández-Carvajal al subrayar —en su ya clásico libro— que el poder ha ido forjando un conjunto de instituciones —instituciones *ex novo* (añadimos nosotros)— y, al mismo tiempo, ha estimulado el desarrollo. Se trata de dos caras de la misma realidad, porque «la tarea de construir un nuevo Estado en el siglo XX no es concebible sin una correlativa y simultánea reestructuración económica y social». Consecuentemente, el proceso se ha cumplido gracias a «una curiosa combinación de métodos monárquicos y democráticos», es decir, mediante decisiones del Caudillo y mediante apelaciones electorales a la nación. Franco, nos indica Fernández de la Mora en uno de sus últimos libros —*pensamiento español 1969*—, inicialmente titular de todos los poderes, se ha ido autolimitando. De hecho, una vez ha ejercido sus facultades de dictar por sí solo leyes ordinarias; en todos los demás casos lo ha hecho en colaboración con las Cortes. Su limitación máxima consiste en que las normas en vigor le impiden «transmitir a su sucesor otros poderes que los constitucionalmente definidos».

Pero acaso, pensamos, las últimas líneas nos han inclinado a hablar de los efectos y relegar un poco en el olvido las causas del por qué del régimen español del 18 de julio. Desde 1936 a 1967 existe un período de tiempo al que es menester referirse con cierto detenimien-

to. Y así, desde luego, lo hace el profesor Sole-Tura, que nos recuerda, con la sencillez y precisión que le caracteriza —y en muy ágiles pinceladas—, que las instituciones actuales del Estado español comenzaron a forjarse en el transcurso de la guerra de 1936-39. Esta guerra fue, subraya, la culminación, en el terreno de las armas, de las tensiones sociales que se habían acumulado durante la II República. Dichas tensiones, que habían polarizado la sociedad española en dos grandes bloques antagónicos, eran el resultado, a su vez, de una larga trayectoria histórica, que había conducido al país a una situación crítica (agravada coyunturalmente por la crisis mundial de los años 30). Las clases y capas componentes del bloque que en el poder llegaron a aquella situación crítica habiendo perdido su instrumento político fundamental, la Monarquía. A su vez, las clases trabajadoras estaban poco organizadas y mal dirigidas. La pequeña burguesía se encontró con el poder republicano en las manos, pero no tardó en ser reducida a la impotencia por la radicalización de los dos grandes bloques, que consolidaron sus instrumentos de acción política. El progresivo enfrentamiento —nos hace notar el profesor Sole-Tura—, en el que se mezclaron motivaciones económico-sociales, políticas y religiosas, culminó con el estallido bélico del 18 de julio de 1936, en el que se iba a decidir por qué vía se solventaría la repetida frustración de la revolución burguesa en España.

Sin necesidad de detenernos en los detalles más significativos de la dramática contienda, lo que, por supuesto, no debe interpretarse como deseo de eludir las serias dificultades que el tema plantea —ya hemos indicado, además, que la fecha del 18 de julio de 1936 constituye una lección que conviene recordar con cierta frecuencia—, y siguiendo el acertado criterio del autor de estas páginas, podemos hacer hincapié en un hecho su-

mamente notorio, a saber: que el Ejército pasó a constituir, en la fecha tantas veces citada, la columna vertebral del nuevo régimen y, consecuentemente, de él salieron los hombres y los esquemas organizativos de la nueva estructura estatal. Lógicamente, y tampoco es preciso insistir en este extremo, las primeras señales de vida constitucional del nuevo régimen español respondían —como, por ejemplo, la Junta de Defensa Nacional y la Junta Técnica— a solventar con la máxima urgencia posible los problemas de orden estrictamente bélico. Pasadas, pues, las primeras situaciones de exigencia esencialmente estratégica y, sobre todo, ante el hecho de la prolongación de la contienda se advirtió la necesidad de proceder, en lo posible, a una mayor institucionalización.

El régimen nacido el 18 de julio de 1936 partió de la más difícil situación que puede presentársele a régimen político alguno: de la carencia absoluta de estructura socio-política alguna. Incluso, como es bien sabido, sin el tradicional apoyo que pueden prestar en un momento dado la organización de ciertos partidos políticos. Hoy, y creemos que ningún tratadista o especialista de esta disciplina mostrará su disconformidad con la exposición de nuestro juicio, existe amplia y generosa perspectiva para saber que, por encima de intereses o afectos personales, fue muy oportuna la prohibición de los partidos políticos en septiembre de 1936 y el polémico Decreto de unificación entre Falange Española y de la J. O. N. S. y la Comunidad Tradicionalista. Decreto que suscitó no pocas tensiones, pero que, a la postre, vendría a fortalecer la política del nuevo régimen que, en efecto, nunca ha perdido de vista el peligro que entraña la institucionalización de los partidos políticos. Los partidos políticos, existen infinidad de autores que mantienen esta creencia, fraccionan, rompen, desintegran la unidad política. Está, pues, más que

justificada la atención que el actual régimen ha puesto en el hecho de mantener un Estado en el que, bajo ningún concepto, pudiera infiltrarse el maquiavelismo de los grupos políticos. No pocas páginas de la historia —del ayer y del hoy— prueban la fácil inclinación de los partidos políticos a «hacer» únicamente su política y, consecuentemente, a olvidarse de que existen otros hombres fuera del grupo con problemas y con ilusiones que demandan legítimas soluciones y fehacientes realizaciones. Insistimos, bajo nuestra óptica personal, que la abolición de los partidos políticos tal vez sea uno de los más grandes aciertos que ha tenido el régimen instaurado en la fecha próxima y lejana del 18 de julio. Por otra parte, cabe señalar, el Estado español se ha preocupado de abrir los cauces adecuados, especialmente en orden de representatividad política, para que nadie pudiera sentirse dolido o entristecido por la orfandad de partidos políticos. Referente a este extremo, cosa que conviene recordar, el profesor Fernández-Carvajal ha dicho, entre otras muchas cosas, que hemos llegado a una coyuntura en la que el progreso político español ya no está en replantear una representación de base ideológica asentada en partidos, sino más bien en perfeccionar la representación existente. En otros términos, el Movimiento habrá de ser un permanente regulador de la competencia política, destinado a evitar la inflación de las asociaciones y su consiguiente degeneración en partidos.

Pero, por supuesto, el llegar hasta la coyuntura señalada por el profesor Fernández-Carvajal ha implicado el ir viviendo durísimas etapas en todos los aspectos. Etapas en las que se trataba de revalorizar la dignidad del hombre español, de garantizarle la realización de la justicia social y de ofrecerle un futuro fecundo en posibilidades de efectiva realización. Y así, mucho antes de finali-

zada la contienda, el nuevo régimen español pone de manifiesto su neta preocupación por el hombre al promulgar una de las más importantes leyes Fundamentales, a saber: el Fuero del Trabajo (9 de marzo de 1938). Que hace patente, como ya hemos indicado, la preocupación del incipiente nuevo régimen por los problemas sociales del hombre español. La vocación social del Estado del 18 de julio era indudable como, efectivamente, demostraría la tampoco fácil etapa de la postguerra que se extiende, por lo menos este es el criterio del autor de este libro, desde 1939 a 1945. Dos tipos de preocupaciones, subraya el profesor Sole-Tura, experimentó el nuevo régimen al término de la guerra: la reconstrucción y ordenación económica del país y su propia consolidación política e institucional.

Desde el punto de vista del factor económico se promulgaron toda una serie de leyes y, al mismo tiempo, se crearon determinadas instituciones *ad hoc* que, a pesar del tiempo transcurrido, muchísimas de las mismas siguen totalmente vigentes con, por supuesto, levisimas modificaciones, a saber: el Instituto Nacional de Colonización —que tan sólo hace unos días ha sido modificado en sus estructuras generales—, el Servicio Nacional del Trigo y, sobre todo, el Instituto Nacional de Industria, que, efectivamente, ha contribuido muy eficazmente al fomento y desarrollo, como su propio nombre indica, de la industria nacional.

Ahora bien, de la etapa analizada por el profesor Sole-Tura nos interesa mayormente el proceso de institucionalización referente a la consolidación política del régimen del 18 de julio y, concretamente, la función de una ley que apenas si ha sido comentada por los especialistas, la referente a las responsabilidades políticas —hoy ya fuera de lugar—, pero que, en la época de su promulgación, supuso un paso importante para el esclarecimiento de la verdad histórica.

Antes de hacer referencia al período de tiempo que, según el autor de estas páginas, constituye la segunda etapa de institucionalización —1942-1947—, el profesor Sole-Tura evoca ciertas circunstancias que, de alguna manera, podemos considerar como otra de las lecciones —penosas lecciones— que los españoles no deberían relegar a un lugar secundario: el papel internacional de la España de la postguerra. La derrota mundial de las potencias del eje tenía que pesar forzosamente en el clima internacional que rodeaba al régimen español. En la Conferencia de las Naciones Unidas de San Francisco (19 de junio de 1945) se negó por aclamación un puesto a España y, tras las condenas formuladas contra el régimen en la Conferencia de Potsdam (17 de julio-2 de agosto de 1945) y en las Naciones Unidas (9 de febrero de 1946), se llegó a la resolución de la Asamblea general de la O. N. U. de 13 de diciembre de 1946, en la que se recomendaba la retirada de los embajadores acreditados en España. Retirada que, ciertamente, fue efectiva. España, es decir, su nuevo régimen, tuvo que luchar con esta imprevista dificultad.

A finales de 1945 se promulga una ley especialmente significativa para los españoles: la ley de Referéndum, según la cual, cuando el Jefe del Estado lo estime oportuno y conveniente, se podía someter a referéndum popular un proyecto de ley elaborado por las Cortes. Es una auténtica ventana abierta a la participación. Una participación, innecesario es el indicarlo, que se iba haciendo cada vez más generosa, puesto que, con anterioridad a esta ley, había aparecido esa pequeña declaración de derechos del hombre, que es, a nuestra forma de ver, el Fuero de los Españoles. Muy atinadamente el autor de estas páginas señala que las disposiciones del Fuero de los Españoles eran, jurídicamente hablando, una simple declaración de principios,

pues no eran exigibles ante ningún Tribunal. Si bien, esto es evidente, esos principios definían con toda claridad cuáles eran las intenciones del nuevo régimen español —insistimos—: respetar al máximo la dignidad del hombre.

Cabe, todavía, hablar de dos etapas más en el proceso de evolución del régimen español. La que podemos denominar de «apertura al exterior» y; naturalmente, la correspondiente a la del «desarrollo económico» y «Ley Orgánica del Estado». Considera el autor de estas páginas, tesis que puede aceptarse sin poner objeción alguna, que, en efecto, la evolución internacional (guerra fría, guerra de Corea, etc.) favoreció la ruptura del bloqueo diplomático y, aceleró el acercamiento del régimen español a las potencias occidentales. El 4 de noviembre de 1950, en plena guerra de Corea, la Asamblea General de la O. N. U. anuló la resolución de 1946 y autorizó nuevamente el envío de embajadores. Se abría, con ello, una etapa política que iba a culminar tres años más tarde (1953) con la firma de dos importantes acuerdos internacionales: el Concordato con la Santa Sede el 27 de agosto de 1953 y los pactos militares y económicos con Estados Unidos el 26 de septiembre de 1953, con los que, a cambio de la cesión de bases militares, los capitales norteamericanos (públicos y privados) empezaban a llegar a nuestro país. En todo caso, es preciso reconocer que esta etapa fue especialmente difícil para España. Dice bien el autor cuando subraya que se inició entonces un período de crecimiento tumultuoso y contradictorio. A la acumulación de los años 40 se unía ahora la nueva fuente de capitales exteriores, que no tardaría en incrementarse espectacularmente. Se modifica con ello la estructura económica y social de España. Ganaba terreno la industria y lo perdía el campo. El crecimiento industrial requería mano de obra, y ésta salía de las zonas

agrarias, dando lugar a una intensa corriente migratoria hacia las ciudades y a la aparición de fenómenos urbanos como el barraquismo, la superpoblación, el déficit de servicios, etc. La inflación, ya utilizada como mecanismo de acumulación en el período anterior, se hacía ahora galopante. Una primera solución, señala el autor, consistió en el importante cambio ministerial ocurrido el 26 de febrero de 1957. El cambio fue importante, más que por las personalidades que cesaban, por el hecho del profundo cambio de ideología político-social. La segunda solución, a nuestro parecer, no fue menos radical, a saber: la determinación, a través de una ley adecuada (seguidamente nos referiremos a la misma), de los Principios del Movimiento Nacional.

Efectivamente, afirma el profesor Sole-Tura, porque se entraba en una fase de movilidad y de cambio estructural, se consideró imprescindible delimitar de la manera más concisa posible un cuerpo de normas y valores inmutables, que fuesen como la síntesis de los principios en que se asentaba el Estado español y constituyesen los valores explícitamente reconocidos: fue la ley de Principios del Movimiento Nacional, promulgada por el Jefe del Estado, de 17 de mayo de 1958, en uso de su potestad legislativa. La promulgación de esta ley Fundamental coincidió prácticamente con importantes medidas de ordenación económica y de integración en las estructuras del capitalismo internacional (entrada en la O. E. C. E., en el F. M. I., en el B. I. R. D. y, finalmente, promulgación del llamado Plan de Estabilización el 20-21 de julio de 1959).

La cuarta etapa comprende el desarrollo económico y la promulgación, por aclamación general, de la Ley Orgánica del Estado (1959-1970). La significación del proceso económico español, sus conquistas y sus posibilidades queda elocuentemente especificado por el rápido e im-

portante aumento de la renta *per capita* y, sobre todo, por la entrada en vigor —en marzo del 69— del II Plan de Desarrollo. Si bien, sin ninguna clase de duda, el magno suceso de esta época lo constituye la promulgación de la Ley Orgánica del Estado (10 de enero de 1967), con la que, ciertamente, queda perfectamente institucionalizado el régimen político español. La promulgación de la Ley Orgánica del Estado implicó el tener que vencer alguna que otra seria dificultad de matiz profundamente ideológico —la economía y las ideas, decía un gran pensador, son los dos mayores peligros que pueden hacer tambalearse a un Estado—. En efecto, escribe el profesor Sole-Tura, tras una serie de cambios ministeriales, que tendían todos ellos a reforzar la línea política iniciada en 1957 (cambios de ministros de 1962 y 1965), se adoptó una medida política de proporciones más amplias, nos referimos a la Ley Orgánica del Estado del 10 de enero de 1967. La importancia política de la Ley Orgánica, según el autor de estas páginas, viene dada por diversas razones:

a) Introdujo cambios considerables en las leyes Fundamentales y en el cuerpo de las instituciones estatales.

b) Delimitó el ámbito de las transformaciones previstas para un futuro inmediato, dentro del juego de las fuerzas políticas actualmente insertas en el sistema.

c) Insinuó los criterios de una posible apertura a otras fuerzas, no insertas hoy en el sistema, pero fieles a la estructura económico-social que le sirve de base.

d) Dio ocasión a una nueva legitimación plebiscitaria del régimen, pues el proyecto de Ley Orgánica fue sometido a referéndum el 14 de diciembre de 1966 y aprobado por el 95,06 por 100 de los votantes, que represen-

taban, a su vez, el 88,79 por 100 de un cuerpo electoral de 19.620.877 electores.

Al sesgo de la espectacular aprobación de la Ley Orgánica un sutil pensador español subrayaba —nos referimos al doctor Jorge Uscatescu— lo siguiente: «Sería ocioso preguntarse ahora qué era lo que esperaban todos y cada uno de esta Ley Orgánica». La respuesta no puede ser más categórica y a la vez más sencilla. Era precisamente esto lo que efectivamente se esperaba. Este momento de la vida nacional no podía expresarse en un contenido diverso y una formulación diversa. Se nos antoja, por lo tanto, interesante preguntarnos a qué se debe esta concomitancia, en más de un aspecto ideal, entre lo que se consideraba auténticamente necesario y oportuno, como apertura hacia un porvenir fundado en la idea de la legitimidad, de la estabilidad política, social institucional, y lo que brinda un texto legal destinado a objetivar jurídicamente esta realidad y todas sus implicaciones de carácter sistemático.

La Ley Orgánica del Estado ha devuelto la confianza, cara al futuro, a más de un español. Y es comprensible, subrayó en el momento adecuado el profesor Fernández-Carvajal, dado que si la Ley Orgánica se convierte en auténtica regla de juego, a cuyo amparo se organicen unas Cortes vivas y pugnaces, podremos confiar en que el problema sucesorio deja la esfera astral y se reduzca a su verdadera dimensión: un problema entre otros y seguramente no el más grave. Pienso, nos indica el eminente profesor, que a lo largo de los años pasados ha habido una notoria exageración de su gravedad, resultado lógico de una incorrecta traspo-

sición al futuro de las condiciones presentes: «supuesto que la Jefatura del Estado es hoy la clave del arco nacional, se sigue que también en lo futuro lo seguirá siendo», veníamos a razonar, más o menos conscientemente los españoles. La Ley Orgánica del Estado, cúspide máxima alcanzada por el momento por el régimen político nacido el 18 de julio de 1936, ha venido, entre otras muchas cosas, a desvirtuar ese pensamiento, a traer seguridad, firmeza y optimismo cara al devenir inmediato.

La Ley Orgánica del Estado, sin embargo, y esta parece ser la conclusión final de las páginas del excelente trabajo del profesor Sole-Tura, no puede garantizar —no existe ley, decreto o norma que pueda hacerlo— la no aparición de problemas sobre nuestro horizonte. Recordemos, por ejemplo, la conmoción —conmoción de curiosa repercusión internacional— del proceso celebrado en Burgos, el estado de excepción en Guipúzcoa, la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles en todo el territorio nacional, por un período de seis meses. Y, por otra parte, las metas que aún quedan por cumplir: desarrollo de la ley de Educación, desarrollo de la ley Sindical, anteproyecto de Estatuto de Asociaciones Políticas y proyecto de nuevo Concordato. Como resumen de lo que ha sido y es el régimen político español actualmente vigente cabe decir, como en cierto modo se nos indica en estas páginas (que si de algo pecan es de rigurosísima objetividad), que se trata de un régimen que jamás, desde el mismo momento de su instauración, ha dejado de vencer obstáculos.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

HORACIO VENERONI: *Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América latina*. Ediciones Periferia. Buenos Aires, 1971; 190 págs.

Horacio Veneroni, profesor de la Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires es, además, un prestigioso experto en política internacional, autor, en plena juventud, de una importante obra. Tiene en su haber títulos tan significativos como *Las garantías a las inversiones estadounidenses en el exterior*, *La asistencia militar de los Estados Unidos y Fuerza militar interamericana*. En el libro que ahora nos ofrece analiza, con sugestiva objetividad, un delicado tema: el concerniente a los problemas socio-políticos que depara la ayuda militar de los Estados Unidos de América en algunos de los diferentes países de Iberoamérica.

Puede afirmarse, y así lo hace el propio autor, que el tema aludido atrae, en la actualidad, la atención de las mentes más despejadas de los líderes que gobiernan los países de allende los mares. Tema, por lo tanto, espinoso y, en todo caso, sugestivo. Como sugestivo lo es, sin duda, que la generalidad de los países de Iberoamérica hayan comenzado a desecharlo, incluso, a repudiar la ayuda militar estadounidense. Estamos, quiérase o no, ante un signo evidente del radical cambio que se está efectuando en Iberoamérica. «Ese proceso de cambio profundo, revolucionario, al que estamos convocados —escribe Horacio Veneroni— y sobre el cual hay mayoritaria coincidencia en América, ofrece —como lo expresara hasta el mismo Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy— una única alternativa de realización: la vía pacífica o la vía violenta. Cuba debió transitar la de la violencia. Perú, Chile y Bolivia, hasta ahora, la pacífica. Tal elección, que no depende sólo de las fuerzas que quieren el cambio real, pues está condicionada al peso y unidad

que ellas logren en la sociedad y a la medida de la oposición que encuentren, es el tema obligado hoy en América Latina.»

El autor no duda en calificar como «negocio» la ayuda militar estadounidense a los países subdesarrollados. Para demostrar la veracidad de su tesis subraya, siguiendo el pensamiento del economista norteamericano Walt W. Rostow que, en efecto, «era útil exportar como ayuda militar el equipo militar desusado; en todo caso, era más útil que desguazarlo. Esto permitió durante años una forma de contabilidad mágica —en la que el equipo se valoraba en diversos puntos al coste original y el coste depreciado— que proporcionó fondos suplementarios al Departamento de Defensa. Una proporción considerable de lo que aparecía en el presupuesto y en la política americana como ayuda militar al extranjero, fluía de hecho hacia la institución militar estadounidense».

Consecuentemente, se nos indica en otro lugar de este libro, tal mecanismo le permitió y permite a los Estados Unidos el logro de importantes objetivos en los planos económico y político-militar, pues al convertir en venta la entrega del armamento y equipos militares, dados en préstamo o donación y al crear por ese medio necesidades —de los países receptores y compradores— en materia de repuestos, municiones, accesorios y asesoramiento técnico, puede liquidar producción ya obsoleta acumulada por su industria de guerra con motivo de los conflictos en que ha intervenido dicho país en las últimas tres décadas (segunda guerra mundial, guerra de Corea y guerra de Vietnam) y, por añadidura, dificultar —especialmente con argumentos de tipo económico— las posibilidades

des de creación y desarrollo de industrias nacionales bélicas en países receptores o compradores. En el plano político-militar, el procedimiento adoptado —tanto la entrega en préstamo o donación como las ventas posteriores— le aseguró la solidaridad política de una parte de las fuerzas armadas de aquellos países y la dependencia de las mismas en materia de equipamiento y entrenamiento posterior.

Naturalmente, y a este extremo dedica el autor de las páginas que comentamos especial atención, la «ayuda» militar estadounidense no se verifica con la facilidad que, a primera vista un profano en estas cuestiones pudiera pensar, dado que, efectivamente, tanto para suministrar asistencia militar como para vender artículos o servicios de defensa al extranjero, los Estados Unidos tienen establecidas —fundamentalmente en las leyes de asistencia al exterior y de ventas militares al exterior— diversas restricciones y condiciones que debe aceptar, cumplir y satisfacer el país receptor o comprador, el cual, en cada caso, tiene que asumir previamente su compromiso mediante la suscripción de un acuerdo, tratado o pacto internacional con aquel país. Consecuentemente, subraya Horacio Veneroni, la evaluación sobre las necesidades y posibilidades de defensa del país receptor —tanto para recibir asistencia como para efectuar compras militares— lo realiza el Presidente de los Estados Unidos, quien teniendo en cuenta «la seguridad» de su país o «los intereses de su política exterior», otorgará asistencia o autorizará ventas, dentro de los montos asignados por ambas leyes (ley de Asistencia exterior, ley de Ventas militares al exterior).

Luego de un detenido análisis de las épocas referentes a los comienzos y desarrollo de la asistencia militar estadounidense a Hispanoamérica —época que se inicia a partir de 1945, en la que, como

es bien sabido, los Estados Unidos emergieron como la primera potencia mundial y, consecuentemente, sus intereses económicos llegaron a adquirir gran preponderancia o primacía en la mayor parte de las naciones hispanoamericanas, europeas, africanas y asiáticas, llenando el vacío dejado en algunos casos por las potencias vencidas (Alemania y Japón) o, en otros, por sus propias aliadas (Gran Bretaña y Francia)— el autor se detiene a examinar los principales matices que se desprenden de la situación actual que, a su forma de ver, se caracteriza —por parte hispanoamericana— por tratar de romper esa «dependencia» o «subordinación» respecto de los intereses norteamericanos. Por lo tanto, escribe Horacio Veneroni, a juzgar por las actitudes que desde el año 1966 están asumiendo algunos Gobiernos hispanoamericanos, respecto a la ayuda militar o la venta de armas y equipos bélicos de los Estados Unidos, las fuerzas armadas de varios países de Hispanoamérica —Perú, Colombia, Ecuador, Chile, Brasil y Argentina— parecen resistirse a desempeñar exclusivamente, el papel de guardianas del orden interno, papel que, como es muy fácil de comprobar, les asigna la política militar estadounidense desde hace una década y que se concreta mediante el entrenamiento y equipamiento adecuados a ese fin específico.

En definitiva, y esta es la opinión del autor del libro que suscita el presente comentario, las condiciones y restricciones impuestas —tanto para la ayuda militar como para las ventas de armas y equipos bélicos— por el Gobierno de los Estados Unidos, en vez de llevar a las Fuerzas Armadas hispanoamericanas a su redefinido papel de guardianas del orden interno, está originando, en cambio, una reacción de contenido nacional que busca —como ocurre en el caso de las fuerzas armadas del Perú— no sólo ya independizarse de aquella dependencia y

de otras sumisiones económicas, sino la identificación con las ahora impostergables necesidades nacionales populares que están requiriendo —además de la defensa de la soberanía nacional— la industrialización acelerada, que el ahorro nacional sirva a la capitalización propia y no a la extranjera, el cambio en el régimen

de tenencia de la tierra, la defensa del patrimonio nacional —tanto en sus aspectos materiales como espirituales— y una política exterior independiente. En verdad, pues, Hispanoamérica vive, como nos indica el autor de este libro, su hora más crítica y trascendente: la hora del cambio.—J. M. N. DE C.

AMÍLCAR HERRERA: *Ciencia y política en América latina*. Editorial Siglo Veintiuno. Méjico, 1971; 206 págs.

Podríamos afirmar sin miedo a equívocos que, independientemente de los muchísimos temas que el autor de estas páginas analiza —el tema de la planificación, el impacto de la tecnología, la nueva política hispanoamericana, la cooperación internacional, etc.—, el más importante y, sobre todo, el más querido por el autor es el referente, sin duda, al subdesarrollo. El subdesarrollo constituye la barrera que, en la tierra hispanoamericana, frena todos los buenos deseos, los proyectos más sugestivos y nobles. Para Amílcar Herrera lo más grave, en rigor, no es el hecho del imperio del subdesarrollo y de todas sus naturales secuelas —misericordia, analfabetismo, complejos de toda índole, etc.—, sino, por el contrario, la palpable situación de que el subdesarrollo en vez de disminuir sigue aumentando con caracteres y en proporciones ciertamente gravísimas. Hispanoamérica, subraya el autor con sesgo evidentemente pesimista, está, quiérase o no, muy lejos del nivel de las naciones adelantadas. Ya no nos valen, escribe, los indicadores económicos, por ejemplo, la renta *per capita* para hacer una elocuente referencia del grado de miseria que impera en Hispanoamérica.

Por primera vez en la historia, subraya, una parte importante de la humanidad —la constituida por la mayor parte de la población de las potencias industrializadas— está alcanzando niveles de

bienestar y seguridad material que hacen que la milenaria lucha del hombre para asegurarse el mínimo indispensable, para la satisfacción de sus necesidades más elementales, se esté convirtiendo para ella en una cosa del pasado. Una nueva problemática —la de lo que ya se denomina la civilización postindustrial— está emergiendo, y aunque muchos de sus temas interesan todavía principalmente a minorías intelectuales, está empezando a influir sobre la concepción de la sociedad del habitante de los países adelantados. El ejemplo quizá más conocido y más revelador de esa nueva problemática es la rebelión contra la «sociedad de consumo», encarnada, sobre todo, por los movimientos juveniles de protesta de Europa occidental y de Estados Unidos. Hace sólo 40 ó 50 años, cuando todavía una de las aspiraciones máximas de los pueblos de los países desarrollados era alcanzar los niveles de bienestar material que el creciente avance de la tecnología hacía vislumbrar como posibles, esta rebelión contra el consumo como una de las metas implícitas de la sociedad hubiera sido casi inconcebible.

Señala el autor, en otro lugar de su libro, que la ciencia —concretamente la tecnología— ha iniciado ya su reino en el mundo de los hombres y, sobre todo, ha logrado —primer escalón de otras muchas conquistas— que el hombre modifi-

que las formas de ver que la tradición les había legado. Si hoy, en cierto modo, el impacto científico comienza a ser negativo bueno es el recordar, y así lo hace Amílcar Herrera, que existió una época en la que lo puramente científico era esencialmente positivo. Justamente, la revolución científica, que comienza aproximadamente en el siglo XVI, fue una revolución intelectual, cuya consecuencia fundamental fue cambiar la visión que el hombre tenía del mundo. Desde el punto de vista social, y a pesar de estar encabezada por una pequeña minoría casi totalmente desconocida para la gran mayoría de sus contemporáneos, fue uno de los movimientos de avance más profundos de todos los tiempos, porque contribuyó a liberar al hombre de la visión fatalista de la historia y de su destino, que estaba implícita en la visión del universo que privaba hasta entonces.

Hoy, sin embargo, para los científicos del Tercer Mundo, nos indica el autor de estas páginas, la aplicación de la ciencia a la superación del subdesarrollo representa uno de los desafíos morales e intelectuales más grandes de la historia. Su enfrentamiento decidido y consciente puede volver a dar al hombre de ciencia el papel liberador que tuvo en los comienzos de la revolución científica.

Claro está que, y esta es la opinión de Amílcar Herrera, la concepción de cualquier estrategia para superar el atraso científico y tecnológico de Hispanoamérica exige, como prerrequisito indispensable, un diagnóstico correcto de la situación actual y de sus causas. En todo caso, el atraso relativo de Hispanoamérica respecto de los países desarrollados, en todo lo que se refiere a creatividad científica y tecnológica, es bien conocido, pero es difícil de expresar claramente en cifras, debido a la escasez general de estadísticas confiables en la región. La magna información existente permite, no obstante, formarse una idea bastante

clara de la situación general. Una primera causa de ese estado de postración lo podemos encontrar en el hecho, hecho bien conocido, de que las Universidades hispanoamericanas, por ejemplo, a pesar de que constituyen los centros más importantes de actividad científica de la región, no han tenido nunca una demanda específica significativa de investigación por parte de los Gobiernos. Los organismos nacionales de planificación —asegura el autor—, cuando existen, raramente plantean los problemas del desarrollo, de manera tal que puedan ser estudiados científicamente por los organismos universitarios. El proceso ha sido a veces más bien a la inversa. Algunas Universidades han tratado de establecer consejos o grupos de planeamiento que estudiaron problemas nacionales, pero debido precisamente a la falta de demanda estas tentativas no han tenido éxito.

Por otra parte, sugiere el autor, en los medios académicos de Hispanoamérica existe en general una gran resistencia a la idea de planificación de la ciencia en escala nacional, sobre el supuesto de que cualquier intervención del Estado interferiría con el desarrollo libre y natural de la actividad científica. La hipótesis en que se apoya esta posición —que el desarrollo de la ciencia en la región ha sido, aunque precario, hasta ahora «libre»— es, por supuesto, equivocada. Todos los países, y los de Hispanoamérica no son una excepción, tienen una política científica explícita o implícita, y en la medida que la tienen planifican, directa o indirectamente, la dirección y el contenido del esfuerzo científico en función del tipo de sociedad a que aspiran sus sectores dirigentes.

Llega el autor, entre muchas otras conclusiones, a la tesis de que, quiérase o no, la intervención del Estado en la investigación tecnológica no significa, por supuesto, que las Empresas puedan desentenderse de esa actividad, limitándose

a ser solamente los beneficiarios de sus resultados. Todas las Empresas deberán contribuir a los costos generales de mantenimiento de los organismos de investigación en la medida de sus posibilidades, las que serán fijadas en función de su capital, ganancia, volumen de ventas, etcétera, según las modalidades de cada país y de cada rama de la industria. Además de esta contribución general, las Empresas beneficiadas directamente por proyectos específicos de investigación deberán participar en la financiación de los mismos. Esta coparticipación en los riesgos de la investigación, es la manera más efectiva de interesar realmente a las Empresas en la tarea de las instituciones que la realizan.

Hispanoamérica, a pesar de todo, tiene —nos dice el autor de estas páginas— los recursos potenciales necesarios para crear una capacidad científica y tecnológica comparable a la de las naciones más adelantadas del mundo. Para transformar esa capacidad potencial, en realidad deberá realizar un esfuerzo gigantesco, no tanto por su dimensión material como por el hecho de que implicará la destrucción de las estructuras del atraso en las que se asientan los privilegios de las clases tradicionales dominantes. También, en efecto, para Hispanoamérica el futuro está, a pesar de no pocos signos negativos, en la planificación y desarrollo de lo tecnológico.—
J. M. N. DE C.

K. W. DEUTSCH: *El nacionalismo y sus alternativas*. Paidós. Buenos Aires, 1972; 201 páginas.

Como los individuos, tampoco los pueblos pueden vivir aislados. Y porque el hombre aislado no existe, es una abstracción, el individualismo radical es lo más opuesto a la sociabilidad natural humana. Y el nacionalismo exagerado es a los pueblos lo que el individualismo es a los hombres, porque también existe una sociabilidad de los pueblos.

El profesor K. W. Deutsch, resume en este libro (versión castellana del original inglés *Nationalism and its alternatives*) el resultado de sus prolongadas investigaciones sobre los problemas principales del nacionalismo, y los que «en su conjunto constituyen los grandes temas del nacionalismo y el internacionalismo, la guerra y la paz»; porque de estos «debemos ocuparnos no sólo como investigadores o estudiosos, sino también como ciudadanos de nuestros países y de la humanidad».

Divide el libro en seis capítulos, en los que expone la integración nacional en la Europa occidental; el nacionalismo en

Europa oriental y en el mundo comunista; el nacionalismo en los países en desarrollo; la experiencia de las federaciones regionales; exposición de una teoría y un análisis; y el futuro del nacionalismo.

No obstante la intercomunicación entre los pueblos y los poderosos y sorprendentes medios de acercamiento material entre ellos, «el nacionalismo es aún hoy una de las fuerzas políticas más poderosas del mundo».

Comprender el nacionalismo es esencial —dice el autor— para comprender la experiencia política de Europa. Y para examinar el surgimiento del nacionalismo en Europa es útil conocer previamente el modo cómo se ha producido en un continente tras otro. Surge en Europa occidental, se extiende luego a Hispanoamérica, Asia y, más recientemente, a África. En cada una de estas regiones el desarrollo del nacionalismo ha sido muy similar. Tal vez puede ser resumido en una sola experiencia relevante: «la ex-

perencia de una integración política relativamente exitosa». Porque la integración política «es el proceso por el cual las aldeas se convierten en distritos, condados o baronías, que, a su vez, se combinan en ducados o provincias para reunirse en reinos que, por su parte, se amalgaman a veces en federaciones o imperios».

Estudia seguidamente el profesor Deutsch cómo tiene lugar este proceso de integración por medio de los transportes y comunicaciones, del idioma o lengua, de las élites o grupos sociales dominantes, de la cultura y comunicación social, que culminan en la integración de distritos administrativos y el surgimiento de los Estados y unidad política. La reunión del Estado y el pueblo hace una nación moderna, y el Estado y el pueblo se fortalecen mutuamente; «un Estado más fuerte hace más uniforme al pueblo, y un pueblo más unido hace más fuerte aún al Estado. Entre ambos enseñan a los ciudadanos individuales hábitos, aspiraciones e ideas, y éstos pueden determinar sus valores culturales, pautas familiares y rasgos personales». El nacionalismo que surge de aquí es una persona dedicada a su propia nación, a la que consagra la parte de su atención, dando preferencia a sus compatriotas.

Pero si el nacionalismo «colma una necesidad emocional en el individuo y una necesidad de servicios en la política interna», las naciones a menudo llevan a cabo estos servicios «a costa de un creciente descuido en la comprensión de los extranjeros y de una creciente incapacidad para juzgar una política nacional sobre sus consecuencias fuera del país».

Sin embargo, por lo que se refiere a la Europa occidental, el nacionalismo con-

tribuyó a la larga a la integración. «Más allá del nacionalismo está la visión de la unidad europea.» Después de la segunda guerra mundial «se reconstruyó una Europa de Estados nacionales». Y en marcha está una pujante y vigorosa integración europea a la cual no tienen necesariamente un deber, de oponerse los nacionalismos.

El proceso del nacionalismo en la Europa oriental surge a la caída de los imperios, y en el mundo comunista presenta la paradoja de que el internacionalismo comunista fomenta el nacionalismo en los pueblos, so pretexto de ayuda y «liberación» de otras esferas de influencia política o colonial, para desconocerle o aplastarle después de ser absorbido por el comunismo internacional. De aquí la influencia de Rusia en los países en desarrollo y la bandera anticolonialista, sobre todo en Africa, con la pretensión de sustituir un colonialismo por otro, el suyo, pero valiéndose de exaltaciones nacionalistas que luego han sido ahogadas por su expansionismo comunista.

Una eficaz integración de los pueblos hacia un gobierno mundial regido por el Derecho internacional, sería la mejor opción política frente a los exagerados nacionalismos y una solución a «los grandes temas del nacionalismo y el internacionalismo, la guerra y la paz». Porque la paz —termina el autor— *puede lograrse* en nuestro tiempo. Tiene tras de sí la presión de la tecnología, la necesidad de la supervivencia, el anhelo de millones de seres humanos en todo el mundo. Podemos tener esta paz en las próximas dos generaciones, si creemos en el futuro y si estamos dispuestos a trabajar por él.—EMILIO SERRANO VILLAPAÑE.

MATTEI DOGAN y RICHARD ROSE: *European Politics: a reader*. Macmillan Student Editions. Londres, 1971; 590 págs.

Este magnífico libro recoge importantes contribuciones sobre la política en la Europa occidental y, concretamente, sobre Inglaterra, Francia, Alemania e Italia. Aunque no exhaustivo sobre el tema, el libro sobre fuentes anglosajonas presenta un serio estudio sobre la política occidental. El artículo de Bendix y Rokkan, sobre la extensión de la ciudadanía a las clases bajas, nos muestra las sucesivas fases de la politización institucional de estas clases. Si el concepto de ciudadanía va a aparecer en el siglo XIX, su aplicación inmediata sólo beneficiará a unos dados estratos sociales. Progresivamente, las clases bajas entrarán en el área de la política nacional como ciudadanos, haciendo posible la existencia de la cultura política occidental. Larwin, en su artículo, trata de estudiar el comportamiento de la clase trabajadora en un proceso de desarrollo económico y político que implica dislocaciones en el sistema establecido. Los movimientos obreros en estos países han reflejado en su estrategia los diversos cambios que la política ha experimentado.

Si las transformaciones del desarrollo industrial han empujado a movimientos de protesta en situaciones de inestabilidad, por otra parte, movimientos obreros organizados y autónomos han sido elementos notables de integración dentro del Estado cuando ha existido una confianza desde la base hacia la política del Gobierno. No es fácil, pues, predecir futuras conductas cuando son tantos los factores que intervienen en el proceso social. El concepto de cultura política, desde la obra de Almond y Verba, ha servido para cambiar la metodología para el estudio de los fenómenos políticos. Creencias, valores y emociones constituyen la cultura política de cada país, y

como sistema de orientación permite configurar la probable conducta de los individuos a través de un proceso complejo de socialización política.

Los sucesivos artículos muestran las contradicciones de cada cultura nacional. Francia aparece como una estructura en evolución con rasgos sumamente conservadores y factores altamente dinámicos, como la planificación económica. Son tensiones de crecimiento que hacen difícil su medida. Por el contrario, Inglaterra ha evolucionado gradualmente hacia una estabilidad democrática ampliamente aceptada en todos los estratos.

El artículo de Verba se centra sobre el proceso de adopción de instituciones democráticas por parte de una Alemania nazi vencida y con una larga tradición autoritaria. Es un rehacer lo que los políticos alemanes han intentado con una actitud de la población difícil de definir y que se extiende desde el pragmatismo y pasividad inicial hasta la incorporación de un sentir democrático en las nuevas generaciones.

El estudio de una pequeña comunidad en el sur de Italia conduce a su autor, Banfield, a una serie de hipótesis sobre el fenómeno político. Es el estudio de un caso que presenta dificultades de generalización. Amoralismo político cuyos rasgos más significativos son: búsqueda del beneficio privado en conflictos con intereses más generales de grupo, ausencia de organización sobre bases no personales, corrupción burocrática, no vigencia de principios políticos abstractos, continua negociación de cualquier parcela de poder o influencia, falta de confianza en la moralidad de los que detentan el poder. Este modelo es una maximización de la familia nuclear en un marco de pobreza secular.

En otro artículo se critica esta presentación de la vida política de ciertas comunidades, realizada por un observador no nacional y que, por tanto, puede no haber entendido todas las sutilezas de las características de un pueblo. Pero el argumento principal sería el de la marginalidad de una subcultura en un momento de identificación con el resto de las comunidades dentro del cuadro nacional y que convertiría esa supuesta amoralidad política en un fenómeno de vacío cuando el proceso de desarrollo se encuentra en marcha.

El artículo de Lane, sobre maduración política comparada en Alemania y en los Estados Unidos, muestra diferencias importantes en la socialización política de los adolescentes. La diferente estructura de la sociedad y de la familia podría explicar esta variación en la maduración política de los adolescentes, estudiada sobre una muestra a la que se le ha aplicado una tipología interesante: rebeldes, con influencia, y conformistas respecto a su posición en la familia como adolescentes.

Interesante es la contribución de Inglehart en un intento de estudiar el cambio generacional en Europa. La socialización política de los estratos más jóvenes de la población revela profundas diferencias con la socialización de aquéllos que en el momento actual se encuentran en la zona de máxima influencia política.

El artículo de Lipset es sumamente significativo sobre los cambios experimentados en la estructura de clases. Si bien es cierto que diversos factores han contribuido a un nuevo planteamiento del conflicto de clases en Europa, este hecho no impide la existencia de ideologías dentro de un *consensus* sobre cuestiones fundamentales.

Un trabajo sobre Inglaterra muestra que la estructura social es más importante que la división de clases para explicar las divisiones de los partidos.

Otro estudio sobre la movilidad social en Italia está lleno de sugerencias sobre la conducta política de los trasvases de clase. Por ejemplo, una de las conclusiones señala que europeos de clase media proveniente de la clase trabajadora, tienden a dirigirse más a la izquierda que los componentes de la clase media a la cual acceden, pero tienden a ser más conservadores que la clase trabajadora.

Sobre la problemática de los partidos políticos un artículo de Rose y Urwin, en relación a las categorías de religión, región, urbanización rural y clase que no sólo sirven para tipificar las divisiones de los partidos, sino que ejercen una influencia observable en la estabilidad de los regímenes políticos.

El artículo de Kirchheimer, sobre la desaparición de la oposición en los regímenes parlamentarios, plantea problemas muy relevantes para el entendimiento de la política occidental. Los Gobiernos de coalición obligan a cambios en la estrategia de los partidos y el término oposición no puede tener el mismo significado que el de aquellos partidos que rehusan cualquier tipo de colaboración con un sistema establecido. El análisis de las *élites* y de los grupos minoritarios con influencia ha sido realizado a través de varios artículos recogidos de autores, como Dahrendorf que señala la falta de coherencia como grupo, la importancia de su procedencia social en relación con sus orientaciones en el artículo de Edinger y Searing, la posición privilegiada de ciertos cuerpos de funcionarios como *élites* dentro de las *élites* en el trabajo de Brittan y el fenómeno de la burocracia francesa como fenómeno cultural en la aportación de Croizer y en el trabajo de Gorunay.

El libro es una magnífica colección de artículos seleccionados que revelan la complejidad y ambigüedad de lo político cuando se intentan estudiarlo como fe-

nómeno científicamente observable. Libro que no debe faltar en las bibliotecas de los estudiosos de la ciencia política,

muy puesto al día sobre controversias y posiciones en este campo.—JOSÉ LUIS ESTEVE SERRANO.

SALVADOR MADARIAGA: *Anarquía o jerarquía*. Editorial Aguilar. Madrid, 1970; 269 páginas.

Muy pocas veces tenemos la grata ocasión de encontrarnos con un libro de contenido político del que, en verdad, la propia ciencia política no tenga que avergonzarse. He aquí, en efecto, un libro intensamente político y un autor a quien, dentro del sugestivo campo de la actuación pública —la política siempre o casi siempre es actuación pública—, pocas cosas le quedan por aprender. Madariaga tiene una sensibilidad especial para captar hasta los más insignificantes matices de la fenomenología política. Constituye un placer indescriptible profundizar en cualquiera de las páginas escritas por este sabio pensador. Por otra parte, el autor de este libro nos enseña, con ejemplar precisión, lo que, en nuestro tiempo, se oculta tras de algunas de las múltiples tendencias sociopolíticas que condicionan la existencia social del hombre contemporáneo. Por lo pronto, la primera y más importante advertencia que nos hace el doctor Madariaga es la siguiente: es prácticamente imposible, en la hora actual, el poder encontrar una forma política auténtica, honesta, incorruptible. La razón en la que se apoya este razonamiento un tanto pesimista es obvio: «Erizado de dictaduras —escribe el autor—, el mundo es hoy extraño lugar para quienes nacimos y crecimos bajo las banderas de la democracia ondeando al viento de la libertad.» Independientemente de lo que el autor expresa en las frases que anteceden es digno de tenerse en cuenta otro de sus agudos juicios, a saber: la multiplicidad de las ideologías imperantes. El autor no se recobra —lo mismo que

nosotros en nuestra modestia— de la sorpresa que le produce el simple hecho de observar la heterogénea serie de ideologías políticas existentes en el mundo. En todas las naciones del mundo —subraya—, existen movimientos fascistas o nazis, y encuentran acogida, séquito, cohortes y legiones, uniformes, gestos, espíritus y entusiasmos. Al mundo en fiebre le sale un sarpuellido de camisas de color. La juventud se siente atraída a estos movimientos de modo tan irresistible que parece como si el espíritu de los tiempos sonriera con agrado al nuevo estilo, y la libertad, así abandonada por la gracia y la fuerza de los jóvenes, parece fuera de modo, como si la niña bonita de ojos brillantes que otrora nos la simbolizaba se hubiera marchitado en abuela macilenta y desdentada, una pobrecita vieja, ya orante, imaginándose extrañas ilusiones en un mundo que apenas si tiene tiempo para sonreírse de ellas. El autor, efectivamente, no puede ser más explícito. Por eso mismo, nos parece, nos pregunta: ¿Estamos, pues, en las postrimerías de la libertad?

Antes de exponernos una respuesta adecuada, el doctor Madariaga nos da a entender, entre líneas, la razón principal por la que la idea de libertad está en crisis. ¿Ha conocido el hombre alguna vez lo que es la libertad? Veamos: El caso de la libertad, según el autor de estas páginas, no puede ser más instructivo. El movimiento intelectual que la estableció en el mundo moderno era modestísimo en sus aspiraciones, precisamente porque el estado de cosas que lo

había provocado era tan retrógrado a este respecto. Así, Montesquieu: «La libertad política no consiste en hacer lo que se quiere. En un Estado, es decir, en una sociedad en la que hay leyes, la libertad no puede consistir más que en poder hacer lo que se debe hacer, y en no verse obligado a hacer lo que no se debe querer... La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, y si un ciudadano pudiese hacer lo que prohíben, no habría ya libertad, porque los demás tendrían también este poder.»

Existe, además —según el criterio del doctor Madariaga—, otro error corriente en cuanto a la libertad, que explica no pocas de las malas andanzas de las democracias liberales; suele darse por sentado que la libertad es una necesidad primaria, sentida con igual intensidad por todos los seres humanos. Ahora bien: los hechos dan a este postulado un rotundo mentís. Pocas páginas posee la literatura universal que puedan compararse con aquellos inmortales de *Los hermanos Karamozov* en que Iván cuenta a Alíoshá el argumento de su poema sobre el retorno de Jesucristo a la tierra, a saber: la imposibilidad de que los hombres sean libres. El peso de la libertad es demasiado fuerte para sus pobres espaldas, y la Iglesia católica, más amante y caritativa que Jesús, trae a sí todo el dolor y la responsabilidad de la libertad y del conocimiento de las cosas y deja a los hombres que vivan y aun que pequen con tal que acepten su autoridad. Esta presentación —agrega el doctor Madariaga— emocionante y profunda de un tema eterno merece estudio por parte de todos los hombres que por el pensamiento o por la acción actúan sobre la vida pública, porque va más allá y más hondo que la mera política y, penetrando en las entrañas espirituales de la naturaleza humana, va a descubrir verdades eternas que iluminan un amor apasionado de la criatura humana, mezclado con esa

intuición inflexible de las miserias más profundas del hombre, que hacen a Dostoyevski inolvidable. A esta profundidad, el problema de la libertad se hace universal y se desprende de las trabas del espacio y del tiempo, permitiendo a Dostoyevski pasar a la profecía con la mayor sencillez y, sin embargo, con un vigor y una visión admirables.

El doctor Madariaga, igualmente, nos indica que no hay idea política en la que sea más profundo el contraste entre los principios y las actitudes mentales que la idea de democracia. El principio de la democracia —escribe—, reposa sobre la visión de una sociedad de ciudadanos ilustrados que posponen sus intereses inmediatos e inferiores a sus intereses ulteriores y más altos, que son los que coinciden con los de la colectividad. Presupone, por lo tanto, la democracia una masa de ciudadanos bien educados, moral y políticamente sobre todo. Y una vez concedida la existencia de esta masa educada, el principio de la democracia es irrefutable. Noble espectáculo en verdad —comenta con su peculiar gracejo el autor—: he aquí una nación en la cual todo hombre o mujer, negociante, tendero, funcionario, doméstico, trabajador del campo, propietario, miembro de las profesiones liberales o financiero, se halla plenamente poseído de sus deberes para con el Estado; adecuadas agencias de información comunican a todos los ciudadanos con la deseada puntualidad de los hechos objetivos que necesitan conocer sobre el próximo presupuesto, la legislación en estudio, las relaciones comerciales, el coste de la vida, el tratado que se negocia con tal o cual poderosa nación extranjera; los ciudadanos altos y bajos estudian cuidadosamente estos hechos y los discuten entre ellos con toda serenidad, a fin de formarse una opinión fundada y objetiva, y así poder juzgar los servicios del representante que han elegido para que lleve su voz en la Asam-

blea Nacional; cuando el Estado les pide sus impuestos, llenan escrupulosamente las casillas de los impresos que el fisco les envía, y en el momento reglamentario pagan a «tocateja» las sumas que a la vista de sus propias declaraciones la Hacienda pública estima equitativas. En esta feliz democracia, los problemas de la vida pública se resuelven siempre en paz y con arreglo a razón, porque la opinión pública es bienintencionada y está bien informada, y elige bien y vigila mucho al Parlamento y al Gobierno. Todos los ciudadanos cumplen sus deberes plenamente y ninguno reclama sus derechos más de lo estricto.

¿Quién es más importante, pues, para la ciencia política: el hombre o el Estado? La fórmula ideal, según el doctor Madariaga, es la siguiente: «El ciudadano es para el Estado y el Estado es para el hombre.» De estas premisas se desprenden dos conclusiones: la primera es que el Estado sólo puede justificarse en función de los ciudadanos que lo componen; proveedor de sus necesidades; marco para sus acciones; absorbente de sus energías; guardián y árbitro de sus derechos respectivos; defensor de sus hogares; fomentador de su cultura individual y colectiva. La segunda conclusión es que el Estado tiene derecho a limitar las libertades adjetivas de los ciudadanos en cuanto lo necesite para su propia constitución, conservación y funcionamiento. Es evidente que, al menos en teoría, no puede existir conflicto entre estas dos condiciones que el Estado moderno debe cumplir; cualesquiera que sean las complicaciones que su combinación tienda a producir en la práctica y los conflictos que la imperfección humana injerte en ellas, la finalidad del individuo como hombre y su subordinación al Estado como ciudadano son perfectamente compatibles, porque el Estado sirve al hombre en la esfera de los fines y

de los valores y es servida por él en la de las funciones y los medios.

Dentro del sugestivo capítulo que el doctor Madariaga consagra al análisis de las principales características del estilo político del pueblo español —estilo que tan magníficamente conoce el autor de estas páginas— subraya que, acaso, el concepto de la «igualdad» sea de todos el más interesante. La igualdad es en España —escribe— una verdadera pasión. No hay quizá en el mundo pueblo que la sienta con más sencillez y naturalidad. Esta pasión de la igualdad es la verdadera fuente de la dignidad que tanto admira en nuestro pueblo a los extraños. No se trata de una actitud de desafío y oposición frente a otras clases, cosa, de existir, aprendida en libros y discursos, pero en ningún modo nativa y prístina entre nosotros, sino de un don natural, probable producto de una cultura secular, olvidada de puro sabida.

En todo caso, el matiz inconfundible del político español está constituido —de conformidad con el pensamiento del doctor Madariaga— por la combinación del yoísmo con la impaciencia y el dogmatismo de nuestro carácter, precisamente, es el que lleva a muchos de nuestros prohombres a un concepto brutalmente realista de la política, que se concentra en la conquista, inmediata y sin frases, del Poder. El Poder por todos los medios. No es, pues, raro que en nuestra España los principios, las promesas, todo se olvide para asaltar el Poder. Fácil es de comprender —insinúa el doctor Madariaga— que la debilidad de instituciones y costumbres políticas, combinada con esta fuerte tensión hacia el Poder, produzca frecuentes conmociones en la vida pública, ya que se trata de conquistar por medios directos y expeditivos lo que sólo con paciencia y trabajo cotidiano debiera pretenderse. De aquí que, como muy bien el autor indica en otro lugar de la obra, el segundo fundamento del dere-

cho a la libertad individual surge de esa busca de la felicidad que es el estímulo del hombre en el camino de la experiencia. La felicidad requiere un ambiente adecuado para la absorción de las energías del hombre. Por eso, será necesari-

rio organizar el Estado de modo que todo hombre, por el juego de su libertad individual, pueda encontrar su ambiente y su nivel. Es ésta la bellísima lección que se nos explica en este libro.—
J. M. N. DE C.

ROBERT DAHL: *Qui gouverne?* Librairie Armand Colin. 1971; 374 págs.

Estamos ante la edición francesa de una obra muy famosa en la ciencia política contemporánea: *Who Governs? Democracy and Power in an American City*, aparecida por primera vez en los Estados Unidos en 1961. Lo interesante de esta edición francesa es la sorprendente y clara introducción de Pierre Birnbaum. Con diez años de diferencia Birnbaum ha podido realizar con profundidad una valoración adecuada del impacto del pluralismo de Dahl.

Robert Dahl, poniendo el acento de la vida política sobre la idea de facción, sitúa explícitamente su modelo en las antípodas del pensamiento de Rousseau. Para él, como para los federalistas y partidarios del pluralismo, es del entrecruce de las facciones de donde nace el proceso del «bargaining» (compromiso, negociación) gracias al cual funciona el sistema político. Se trata de un enfrentamiento entre los líderes de los grupos de ahí que más que de pluralismo deba hablarse de poliarquía que pone de relieve el papel crucial del pueblo controlando a los que gobiernan. Dahl aparece como el gran representante de las teorías elitistas en nombre de la doctrina democrática convertida en poliarquía.

En las teorías elitistas clásicas, las de Mosca y Pareto, la clase dirigente o la élite se comporta como un cuerpo homogéneo y coherente: consciencia de grupo, compenetración y actitud de complot. Consciente de la realidad de una diferenciación que opone gobernantes y gobernados, Dahl reintroduce el plura-

lismo en el seno de las élites, de las minorías dirigentes. Así, en al poliarquía no se encuentra una determinada categoría dirigente sino élites especializadas y rivales, cosa que no se observa en la "élite" del poder, de C. W. Mills. Observemos que tanto Mills como Dahl no suscriben el análisis marxista clásico que hace del poder político un instrumento en manos de los detentadores de la propiedad de los medios de producción.

El análisis empírico sobre la localidad de New Haven impulsa a Dahl a inclinarse por la tesis de que en la realidad política norteamericana impera el pluralismo poliárquico. De este modo refuta las teorías de Mills a nivel nacional y las de Floyd Hunter a nivel local, al mismo tiempo que realza la democracia pluralista norteamericana tradicional.

Pero se trata de un análisis empírico que parte de una reflexión profunda sobre el concepto de poder. Desde 1957 intenta dar una formulación rigurosa del concepto: A tiene que poder sobre B en la medida que puede obligar a B a hacer algo que B no hubiera hecho. Si esta formulación tiene el mérito de arrojar claridad sobre una noción con frecuencia ambigua, sin embargo ella es insuficiente para distinguir el poder de la influencia. La constante confusión entre poder e influencia se nota aún más en la obra posterior de Dahl, *Modern Political Analysis* posterior a *¿Quién gobierna?* Pero justamente para hacer frente a estas críticas Dahl se inclina por considerar el

poder como una influencia coercitiva. El poder equivale entonces a la coerción.

El método concebido por Dahl para el análisis político privilegia una concepción atomística de la sociedad que conduce a subestimar la estructura en la cual se insertan las relaciones interindividuales. Descansa sobre una elección de decisiones que no son necesariamente las más reveladoras del funcionamiento real del sistema de poder en la comunidad. En *¿Quién gobierna?* los hombres de negocio intervienen, con un cierto peso, en el proceso de renovación urbana pues este último no es extraño a sus intereses. Los hombres de negocio ejercen un control indirecto para evitar un aumento exagerado de los impuestos que se haría a su costa. Es preciso también tener en cuenta la influencia indirecta, no visible y, sin embargo, ésta no es debidamente apreciada por Dahl. La presión de las estructuras no es concebible en un estudio basado en la toma de decisiones.

A la crítica que se ha hecho a Dahl por su desconsideración de las estructuras socioeconómicas opone el autor el argumento que sus conclusiones se refieren únicamente a una localidad de los

Estados Unidos, pero que no es de descartar que en otras comunidades sea revelante la presión de dichas estructuras.

Dahl es un hombre optimista respecto al credo democrático que profesan sus compatriotas. De su estudio empírico desprende la tesis de que existe en Norteamérica un gran *consensus* sobre la democracia. Esto es consecuencia: de un largo período de tiempo bajo el cual las masas norteamericanas han vivido en un juego bastante estable de convicciones políticas situadas a un nivel de abstracción elevada (se observó que casi todas las personas sometidas a las entrevistas estaban de acuerdo en cinco proposiciones abstractas concernientes a la democracia); de que la mayor parte de los ciudadanos admiten implícitamente que el sistema político es compatible con el credo democrático (la opinión general expresada señaló no sólo que el sistema norteamericano en la práctica es democrático sino que constituye la expresión más perfecta de la democracia); de la existencia de una serie de procesos sociales que inculcan fuertemente en el ciudadano los ideales democráticos tradicionales (pensemos en el sistema de enseñanza, fuertemente de ideología liberal y patriótica).—A. E. G. D.-LL.

GRAEME C. MOODIE: *The Government of Great Britain*. 1.^a edición 1964. Thomas Y. Crowell Company, Inc. Londres, 1971; 244 págs.

La obra de Moodie sobre el sistema político de la Gran Bretaña ya ha alcanzado varias ediciones. En verdad, el texto es magnífico por su claridad y sistematización. A lo largo de sus páginas se pone de relieve cómo el sistema político de este pueblo es incomprensible sin el análisis social. El juego democrático británico se ve facilitado por la existencia de una clase media amplia formada ante todo por trabajadores especializados y em-

pleados administrativos (41 por 100 de la población laboral activa).

El proceso electoral británico está actualmente muy perfeccionado, de ahí que no existan temores en afirmar que realmente los elegidos están llevando a cabo la voluntad de los electores. Se trata de una voluntad no condicionada por los partidos políticos que se mantienen en un terreno elevado y abstracto. El partidismo en Gran Bretaña no tiene la ra-

dicalidad del continente, por lo que siempre se muestra dispuesto a las negociaciones y a los compromisos.

La relación entre clase social y partido político no es palpable (un dato más en contra de la radicalidad de los partidos). En principio podríamos decir que las clases inferiores (económicamente hablando) se inclinan por el partido laborista y las superiores por el conservador. Pero existen muchas lagunas en esta relación debidas a influencias de la familia, a la movilidad social, a la religión, a los lugares de residencia y a los modos de vida. Las preferencias del electorado por un partido no son globales y exclusivas. Es significativo el hecho de que una encuesta llevada a cabo entre trabajadores mostrase cómo un 50 por 100 de las respuestas únicamente no querían saber nada del otro partido político y un 58 por 100 aprobaba todo acerca del propio partido. Estas cifras muestran cómo entre los trabajadores británicos casi la mitad considera aceptable algunos puntos del otro partido político por el cual no vota.

Al observador extranjero le llama la atención el que el pueblo británico en general no muestre gran preocupación por las cuestiones políticas. A ello contribuye los medios de comunicación de masas con sus espacios reducidos sobre la información política general. No es cierto la opinión generalizada de que los periódicos británicos adoptan actitudes críticas ante las decisiones del Gobierno. Por lo general los periódicos no son muy críticos de la labor del Gobierno; casi nos inclinaríamos por decir que casi siempre los comentarios le son favorables.

Los medios de comunicación de masas están creando un clima a favor del técnico, del experto, del científico. Muestran un amplio respeto por las opiniones de los expertos y dan, a veces, la impresión de que en los asuntos políticos y sociales es mejor esperar a los informes de los técnicos que aventurarse a criticar abier-

tamente al sistema. Abandonando en manos de los técnicos el ejercicio de la crítica la gran masa realiza cierta dejación de su sentido crítico, contribuyéndose de este modo al reforzamiento del sistema.

El Gobierno británico no es fuerte porque cuente con un partido disciplinado que lo apoye en el Parlamento (la tan comentada disciplina de los partidos británicos es una exageración), sino por la responsabilidad colectiva del Gabinete que sabe guardar una sólida unidad en los momentos de crisis. Ultimamente se está preservando la unidad reforzándose los poderes del primer ministro al mismo tiempo que se reducen los de los demás ministros por las continuas intervenciones del Parlamento, los dictámenes e informes de la Administración pública, las constantes actividades de los grupos de presión y el decisivo poder del electorado.

El éxito del Parlamento británico estriba en la gran habilidad que hasta el presente han mostrado sus miembros para reducir las críticas destructivas. Esto puede observarse, por ejemplo, en el tiempo parlamentario que consume la oposición. Durante 1950-59 los ciento cincuenta y nueve días que abarcan cada sesión parlamentaria se repartieron del siguiente modo: tiempo del Gobierno, sesenta y nueve días (43 por 100); tiempo de la oposición, treinta y dos días (20 por 100); tiempo para asuntos iniciados por *Private Members*, treinta y cinco días (22 por 100).

Pero la gran lección del sistema político británico no debe encontrarse en aspectos puramente formales de la configuración del Gobierno o del Parlamento; ella es mucho más profunda. El sistema británico ha triunfado por las particulares relaciones vitales que ha sabido establecer entre el Derecho constitucional y las estructuras sociales cambiantes; el esencial papel de los partidos en deter-

minar la evolución y funcionamiento de la Constitución; en el perfeccionamiento del diálogo entre el Gobierno y una leal oposición; la combinación de una concentración de autoridad gubernamental y una participación política libre; la asociación de un Gobierno fuerte con una Administración profesional permanente y un sistema judicial independiente; la se-

guridad comparativa de las libertades individuales en medio de las tensiones continuas entre democracia política y oligarquía social. El juego formal del régimen parlamentario es secundario frente a estas conquistas irreversibles de la Historia. (De la primera edición de este libro se publicó una reseña en el número 143 de esta REVISTA.)—A. E. G. D.-LL.

H. S. FARTYAL: *Role of the Opposition in the Indian Parliament*. University Road, Chaitanya Publishing House, Allahabad, 1971; XII-260 págs.

El hoy día condenado colonialismo sigue siendo actualidad precisamente desde el punto de vista de las ciencias políticas. La huella colonial es, a veces, y quizá más positiva que negativamente, más presente en el país ya libre, independiente y soberano. La Unión India es independiente desde 1947, después de una larga época de colonialismo inglés. No cabe duda, el sistema político británico dejó unas huellas muy hondas en la estructura política de la India.

Prevalece el poder legislativo siendo responsables los miembros del Gobierno ante los representantes elegidos por el pueblo. La suerte del Gobierno depende del Parlamento. Existen premisas muy reales para que en la India exista buen funcionamiento del sistema parlamentario clásico, aún más cuando esté asegurada la existencia de una oposición legal, siempre en contra de la autoridad en el Poder. Entonces, la función de la oposición no es, tan sólo, legal, sino también tan importante como la del Gobierno, por existir una línea exacta de delimitación entre el sistema democrático y dictatorial. Porque, en este caso, la función de la oposición no consiste en derribar al Gobierno sino en velar por las libertades del pueblo y del individuo.

En líneas generales, poco se sabe de la democracia hindú, de su funcionamiento y de las perspectivas de su desarrollo y

perfeccionamiento, ya que —a pesar de inspirarse en el sistema británico— tarde o temprano ha de distanciarse de él por diversas razones; entre ellas podrán figurar las particularidades de desarrollo de la India, su posición geográfica, la situación internacional, nuevas fuerzas interiores por motivos religiosos, ideológicos o étnicos. El propio autor reconoce esta posibilidad y considera como esencial a su estudio por no disponerse, todavía, de una obra adecuada sobre la oposición en la India.

La presente obra constituye un primer trabajo de esta clase; así viene a suplir la laguna existente desde el día mismo de proclamación de la independencia, en 1947. La versión actual se basa en una tesis doctoral, revisada y completada con la inclusión del período de 1952 a 1970. Junto a una exposición sólida figuran fuentes que ofrecen la posibilidad de profundizar la cuestión en estudio, abordada desde varios puntos de vista. A pesar del militarismo hindú parece que en el terreno político la India prefiere un régimen democrático clásico. Es decir, los intereses de la «nación» prevalecerían sobre los intereses personales. Hasta qué punto, lo podemos comprobar con la reciente evolución en la India respecto a sus países vecinos: inmediatos o lejanos. Es posible que en ello consistan los «intere-

ses de la nación», a expensas de los intereses de otras naciones.

La existencia de varios políticos no significa, necesariamente, democracia. En el caso de la India, este hecho representaría un instrumento de argumentación para conquistar entre las naciones el sitio que le corresponde... Para conseguir este fin «supremo» se confía en la capacidad del pueblo y de sus líderes; por consiguiente, el papel de la oposición sería algo como ser un espía en favor de los representantes del pueblo, del Parlamento. Llevemos el asunto al último extremo: el Parlamento en la democracia es la única instancia legal, capaz de aprobar o desaprobar un conflicto armado interior o exterior; puede ser negativa su decisión, sin embargo, la función de la oposición puede ser decisiva, persuadiendo al Parlamento que la guerra ha de ser declarada en virtud de los intereses de la «nación». Este es uno de los grandes peligros que la democracia corre en los países del Tercer Mundo; se emplearán métodos y tácticas «democráticas», pero sólo para conseguir fines autoritarios frente al interior y el exterior. Ideológicamente, la democracia hindú tiende hacia el socialismo, aunque éste fuera de signo particularmente hindú. A pesar del clima, la oposición nunca duerme, ni siquiera en la India. La alianza con la

URSS es a este respecto muy significativa.

No dudamos de las buenas intenciones y convicciones democráticas del autor y tal como son las cosas, su trabajo es digno de ser tomado en cuenta por varias razones: Fartyal recurre a fuentes próximas al Parlamento y a diferentes partidos políticos; con este hecho se facilita acceso y comprensión de la naturaleza sociológica y política del país.

Señalemos, brevemente, la composición de la obra: la función de la oposición en la democracia parlamentaria, en la de la India, esta vez; la naturaleza de la misma y su papel en las elecciones; organización de los partidos dentro del Parlamento, superación de las divergencias, postura frente al Gobierno, sus decretos y resoluciones; contribución al desarrollo del procedimiento parlamentario, como son el diálogo, las preguntas y respuestas o réplicas; los Comités o fracciones parlamentarios; las relaciones entre Gobierno y oposición, miembros y su respectiva postura, grupos de presión...

En resumen: la obra constituye una contribución positiva al conocimiento de lo que es, en general, la democracia clásico-occidental de la India y, especialmente, el papel que dentro de ese sistema desempeña la llamada oposición.—
S. GLEJDURA.

JERZY LUKASZEWSKI (Director y editor): *Les démocraties populaires après Prague* (Semaine de Bruges, 1969). Collège d'Europe. 1970.

El coloquio organizado por el Colegio de Europa en Brujas en 1969 ha demostrado, por la calidad de sus trabajos y de los participantes, la importancia muy particular de los países de la Europa del Este y de las relaciones del Mercado Común en dichos países. Se indicaron algunas directrices que debieran orientar las relaciones económicas de las Comu-

nidades europeas con la Europa Oriental, que se podrían intentar resumirlas así: armonización, cada vez que ella sea necesaria y útil; expansión equilibrada por el interés mutuo y, en fin, progreso y mejora en el contexto político.

En el coloquio tomaron parte muy activa: Brugmans (rector del Colegio de Europa); Wandycz (profesor de la Uni-

versidad de Yale); Tatu (redactor de política internacional de *Le Monde*); Kuby (jefe de División del Parlamento europeo); Pinder (director de planificación política y económica); Montias (profesor de Yale); Paulat (profesor de Economía en Praga); Ionesco (profesor de la Universidad de Manchester); Lemberg (profesor de Frankfurt), etc., todos de gran renombre. La introducción y la síntesis de lo tratado en el Coloquio de Brujas fueron hechas por el director (y editor del libro que comentamos), Jerzy Lukaszewsky, director de Ciencia Política del Colegio de Europa.

He aquí lo más destacado de lo que se trató en esta Semana de la ciudad (llena de recuerdos españoles) belga de Brujas. Se despegó de la carencia completa de relación que existía con el Este, es decir, se partió de cero. Los políticos que habían iniciado y desarrollado el embargo contra los países del Este, se enfrentaban con los políticos de estos países que tendían a una autarquía completa y total. Por ejemplo, los países de la Europa del Este y desde el punto de vista de la técnica económica de la apreciación de los costes y la noción clara de los precios, han evolucionado de una manera difícilmente imaginable en los últimos seis o siete años. Esta evolución se sitúa tanto a nivel de la empresa directamente interesada que a nivel de la economía global.

Una ausencia completa de información o referencia a las reglas del comercio internacional marcaba en el pasado las relaciones con esos países. Uno solo de entre ellos era miembro del G. A. T. T. y su caso no se explicaba más que por razones históricas especiales. Después de la negociación Kennedy, un nuevo país de la Europa del Este, Polonia, es miembro de pleno derecho del G. A. T. T., y los otros, especialmente Rumania, han iniciado el proceso de adhesión. También ha tenido lugar

una evolución entre los seis (ahora son nueve) miembros de la Comunidad; si consideramos el estado de liberación de los cambios en la hora actual en relación con los de hace algunos años, se constata en el conjunto del Mercado Común un progreso considerable.

Para avanzar más en la vía de la armonización será necesario abordar el funcionamiento jurídico y administrativo de los cambios. Hay que crear reglamentaciones que puedan dar lugar a la iniciación de negociaciones más intensas.

Podemos, sin embargo, considerar que los problemas jurídicos y administrativos no son los más fundamentales en las relaciones con la Europa Oriental. Hoy, la cuestión no es ciertamente saber si se debe o no comerciar con ellos, sino saber de qué manera comerciar mejor para el interés mutuo. Se asiste, después de muchos años, a un desarrollo de los cambios que se han manifestado, sobre todo, a partir de 1964. Ciertamente la importancia de las ventas ofrecidas a la Comunidad sigue siendo relativamente débil. De todas formas, para señalar su importancia, el mercado que ofrece la Europa del Este a la Comunidad es ya más grande que el de Hispanoamérica. No se debe olvidar que se ha partido de una situación en la cual los cambios comerciales eran casi nulos y que el crecimiento, sobre todo en el curso de los últimos años, ha sido extremadamente rápido. Según el informe de 1958, comienzo del Mercado Común, las importaciones en la C. E. E. procedentes de la Europa del Este han aumentado un 19 por 100, y las exportaciones de la C. E. E. hacia la Europa del Este han aumentado en 237 por 100 (las exportaciones de la Comunidad hacia la Europa del Este, sin incluir Yugoslavia, representan hoy cerca del 7 por 100 del conjunto de sus exportaciones).

Los principales problemas de las relaciones con los países de la Europa del Este surgen, de hecho, de su estructura

económica. Habida cuenta del nivel del desarrollo de la mayor parte de estos países, les es muy difícil tener los medios de pagos necesarios; es preciso, por tanto, comprarles, para venderles. Pero no es siempre fácil encontrar productos para comprarles. Estos países tienen tendencia a vender, sobre todo, productos agrícolas; lo que, dada la situación de la agricultura en el interior de la Comunidad, no facilita las cosas. Se puede pensar que a medida que sus economías se diversifican y que sus productos obtengan mejor calidad, la agricultura será una parte menos importante y que, por esto, los problemas de sus estructuras se atenuarán y los cambios serán facilitados.

Finalmente, los problemas propiamente políticos y diplomáticos no pueden ser olvidados después que los países del Este rehuyen, oficialmente, reconocer la existencia del Mercado Común. Sin embargo, bajo el plano técnico, dos de estos países han intercambiado cartas con la Comisión y se debe constatar que cuando existe un problema preciso y concreto estos países no dudan en tratar con el Mercado Común. De un modo más general, es evidente que la política comercial y la política extranjera están estrechamente ligadas. El desarrollo de los cambios comerciales o de las relaciones económicas no deberá ser un fenómeno pu-

ramente comercial o económico: estamos dentro de la política.

Se debe facilitar la evolución actual, incluso si muchas veces se producen retrocesos molestos. Debe llevarse a cabo, entre los seis, de forma armónica y coordinada. Pero la prudencia se impone. Conviene entablar diálogo con los diferentes países del Este, pasar progresivamente de aspectos que pueden parecer negativos, pero que son indispensables en virtud de nuestras propias obligaciones (protección de la unidad del mercado interior), a algunos elementos de cooperación positiva. Y, en fin, no es seguro que, en este campo delicado y complejo, esté siempre indicado que el Mercado Común se presentase estrictamente como un bloque cara a otro bloque.

Hasta aquí la Semana de Brujas. Nuestros lectores comprobarán cómo han ido haciéndose realidad todas las iniciativas que se estudiaron. Las relaciones entre las nacionalidades del Mercado Común y el bloque soviético están a la orden del día: Alemania Federal con la U. R. S. S. y con la Alemania Oriental; Francia e Inglaterra con la U. R. S. S. y sus satélites; Italia con la U. R. S. S., etc.

Un buen libro de historia política y económica forman las intervenciones (unas en francés y otras en inglés: así también en el libro) de los expertos profesores que intervinieron en la Semana de Brujas.—TOMÁS ZAMORA.

S O C I O L O G I A

JOSEPH GABEL: *Sociologie de l'alienation*. Presses Universitaires de France. París, 1970; 211 págs.

Está formado este libro por una colección de hasta once ensayos publicados por su autor entre los años 1949 y 1969, en el título de ninguno de los cuales, por cierto, se encuentra la palabra alienación,

salvo el aparecido en *Esprit*, en 1967, *Para una teoría razonable de la alienación* (en este libro, parte 1.ª, cap. III, págs. 53-65), con lo que la del libro parece una titulación de ocasión por lo llamativa y

sugeridora de ideas muy variadas, y en ocasiones muy confusa, que es en la actualidad la palabra alienación, «la *vedette* de la vida intelectual francesa», según con exactitud evidente nos informa el propio Gabel (pág. 8).

El defecto básico del libro no es sólo, sin embargo, el característico de todos los que como el mismo son recopilaciones de trabajos anteriores de diversas épocas en la vida intelectual de su autor; a él se añade el de la falta de unidad en la problemática tratada, que se pone al descubierto en cuanto se avanza un poco en la lectura; por ejemplo, entre el ensayo de crítica literaria que se dedica a Kafka, por lo demás excelente y el estudio titulado *Elementos de una lectura marxista de la "sociología religiosa" de Max Weber* o el dedicado al «racionalismo mórbido» de Jonathan Swift, *Un obseso de la razón*, hay una conexión muy tenue, si alguna, y no hay ninguna, creo, entre los citados y los «ejemplos clínicos» —son tales, en efecto— de *Psicopatología del pensamiento dialéctico* que se narran en las páginas 144 y siguientes.

No hay necesidad de insistir, dicho lo que precede, que la expresión alienación aparece en estos trabajos tan variados, cuando aparece, con sentidos múltiples, de los cuales el dominante es el que afecta a la conciencia individual, entendido como una abdicación por el hombre de su capacidad de crítica y de su responsabilidad personal ante los acaecimientos sociales; de ahí la virtual identificación

entre «alienación» y «falsa conciencia» —otra *vedette* del pensamiento francés contemporáneo, se podría haber añadido— que quiere establecerse en el capítulo con el que se abre el libro.

Por lo demás, a éste no le faltan observaciones agudas e interesantes; por ejemplo, la de que la segunda época en la obra de Mannheim, la escrita en inglés, tiene como finalidad, ni más ni menos, se nos dice, la de «poner una teoría elemental de la alienación y de la dialéctica al alcance de un público refractario a la vez a la terminología marxista a la idea de cambio y a la reflexión filosófica» (pág. 35), observación a la que sigue una comparación entre el propio Mannheim y R. Aron, extremadamente favorable para este último.

Aparece incluso algún ensayo de crítica cinematográfica, concretamente sobre *El doctor Folamour*, una de las películas más conocidas de Kubick, cuyo título original en inglés no recuerdo exactamente. de éxito ruidoso hace unos años, al que sigue una reflexión sería a propósito de que Jack «el destripador» debía ser un inglés con conocimientos de lengua española, lo que se demuestra con la comparación de uno de los poemas que le fueron atribuidos con el «Un soneto me manda hacer Violante».

Parece innecesario seguir, puesto que los que preceden no son sino unos ejemplos de los que pueden ofrecerse en cuanto al contenido disparatado de este libro, ameno por otro lado.—M. ALONSO OLEA.

AA. VV.: *Comunicação. Linguagem. Automação*. Coordinación de Marcello CASADO D'AZEVEDO. Ed. URGs. Porto Alegre, 1970; 107 págs.

Con este volumen, la Comisión Central de Publicaciones de la Universidad de Río Grande del Sur, inicia la serie «Cuadernos Universitarios». Se recogen

en él una serie de trabajos realizados por los alumnos de la Facultad de Arquitectura sobre temas relacionados con la comunicación.

El libro consta de cinco apartados. El primero se ocupa de «La comunicación como proceso social básico»; el segundo trata «La comunicación, el lenguaje y la percepción»; el tercero se titula «Unidad de la información» el cuarto, «Lenguaje y automatización», y el quinto, «Información, comunicación, desarrollo».

En la primera parte se aborda la cuestión de la importancia de la comunicación, y la naturaleza de la misma, partiendo de la premisa de que comunicación es tres cosas: 1.ª, medio por el que un hombre influye en otro y a la vez es influenciado; 2.ª, conductora del proceso social, y 3.ª, haz de interacciones del proceso social.

El proceso por el que se efectúa la comunicación parte de una *fente*: una persona o un grupo tienen algo que comunicar.

Este algo que comunicar (objetivo) necesita ser expresado por medio de un *mensaje*. Este mensaje se transmite por medio de un conjunto sistemático de símbolos (*código*), a través de varios sistemas (*canal*) hasta llegar al receptor, el cual tiene que traducir la comunicación y recibirla. Con ello se concluye el proceso de la comunicación.

De cada uno de estos seis pasos: fuente, codificador, mensaje, canal, decodificador y destino, se hace una breve síntesis, señalando los factores fundamentales que lo integran.

Puesto que el lenguaje es el principal medio de comunicación, a él dedica una especial atención, sobre todo en relación con la codificación del mismo: aquí se aborda el problema del lenguaje y del metalenguaje.

Termina esta primera parte con unas breves reflexiones sobre la cuantificación de la información, la selección de la información por los medios de comunicación y la recepción de la información por los destinatarios.

La segunda parte, al tratar del len-

guaje utilizado para la percepción de la comunicación, señala que hay muchas clases de lenguaje. También señala cómo al ser la finalidad de la comunicación que ésta sea recibida y que persuada al que la recibe, para que cumpla esta función precisa ser «manipulada» convenientemente.

Iara M. Waengertner, en la tercera parte, muestra, en breve y atinado resumen, las bases en que se sustentan los métodos de codificación. Expone el método decimal codificado binario (DCB), el método alfanumérico de 7 Bits y el método hexadecimal.

La cuarta parte está dedicada al estudio de la transformación de los datos recibidos, para poder utilizarlos en la comunicación, a través de las máquinas. Se exponen las clases de computadoras más usuales, los tipos de memorias utilizadas por las computadoras, el medio de la utilización de las computadoras para entrada y salida de datos y los distintos lenguajes que hay que utilizar. Pone un ejemplo de traducción del lenguaje humano al lenguaje simbólico y al lenguaje de la máquina.

La última parte se dedica a la exposición de las relaciones que existen entre la comunicación y el desarrollo de los pueblos.

La sistemática del libro puede resumirse, por tanto, en: planteamiento de lo que es la comunicación, estudio de algunos de sus elementos e intento de aplicación de los medios de comunicación para el mejor desarrollo de los pueblos.

Es un estudio a nivel de iniciación, en el que faltan datos: la bibliografía utilizada es muy escasa, los datos estadísticos a los que se alude son insuficientes y los resultados del estudio son imprecisos. Sobre todo en la última parte se entremezclan elementos sociológicos con elementos ideológicos, sin separar convenientemente unos de otros. Al-

gunos de los ejemplos utilizados para poner de manifiesto la relación que hay entre desarrollo y comunicación son irrelevantes. Además, muchas apreciaciones son imprecisas, verbigracia, en el párrafo segundo de la pág. 79 se dice: «Ciertos países reciben más turistas que otros. Los países europeos están estrechamente aglutinados, lo que facilita el acceso de los turistas. En ciertos países hay menos problemas lingüísticos, pero de modo general los países subdesarrollados reciben menos visitantes y su población tiene menos posibilidades de viajar al extranjero.»

El libro, como muestra de un trabajo en equipo y como resumen de actividades práctico-discentes permite afirmar que sus autores conocen algunos medios, los más importantes, de la informática. Está escrito con claridad y brevedad. La sistemática para el estudio del tema es acertada, lo mismo que también es acertado el punto de partida con el que se inicia el estudio de las máquinas en la comunicación; considera a las máquinas como lo que son: sólo un medio para facilitar la comunicación incapaz de raciocinar sin la dirección y manipulación de un cerebro humano.—M. C. ROVIRA.

GINO GERMANI: *Sociología de la modernización*. Ed. Paidós. Biblioteca de Psicología Social y Sociología. Buenos Aires, 1971; 225 págs.

«Se suele clasificar a Hispanoamérica entre las regiones del Tercer Mundo. Esto es, sin duda, correcto en lo que respecta por lo menos a tres puntos esenciales. En primer lugar, Hispanoamérica comparte con regiones que han iniciado su transición en época más tardía, una serie de importantes características que la diferencian de las que se adelantaron en la iniciación del proceso. En segundo lugar, comparte con los países menos desarrollados y subdesarrollados su situación "periférica", en términos de nivel tecnológico y científico, económico, político y militar, en relación con los países «centrales». Por fin, si pensamos en las connotaciones ideológicas y políticas del término no parece haber duda de que Hispanoamérica se coloca en el Tercer Mundo.»

Así empieza el profesor Gino Germani la introducción a su libro *Sociología de la modernización*, cuya finalidad es ir analizando detalladamente los tres puntos expuestos anteriormente, y detenerse, sobre todo, en el aspecto de la dependencia, en sus diferentes formas y

grados: dependencia del mercado internacional, dependencia de su economía interna respecto de la hegemonía económica y tecnológica de intereses extranjeros, dependencia científica y cultural, con todos sus efectos materiales y, sobre todo, psicológicos, y, por último, dependencia política y militar, encubierta, a menudo, bajo una apariencia de soberanía nacional.

En el capítulo primero del libro hace una exposición general de lo que el autor denomina «etapas del proceso de modernización» o de transición, entendiendo la modernización como «un proceso global, en el cual es necesario distinguir una serie de procesos componentes», y de esta forma llegar a un análisis más concreto de las etapas en la modernización económica, social y, por supuesto, en la modernización política de Hispanoamérica, punto que está muy bien expuesto por medio de una serie de cuadros sinópticos en los que va relacionando las diferentes etapas con el impacto causado por los factores externos sobre las características de la transición.

Al considerar que la movilización so-

cial es un componente de la modernización, dedica el segundo capítulo a estudiar este precepto, definiendo la movilización social como un cambio en el contenido y en la extensión de la participación social, y poniendo especial interés en el estudio de la movilización social «primaria», puesto que en el caso de Hispanoamérica, el proceso de la modernización se empieza a partir de estructuras de tipo arcaico. Por consiguiente, todo cambio social—definido como transformación de la estructura social—implicaría cierto grado de desintegración o de no-integración, con las estructuras previamente establecidas.

Entre las muchas consecuencias posibles de la movilidad, el autor se refiere solamente a su impacto en las actitudes de aceptación o rechazo del orden social y político existente, examinando, en especial los efectos de la movilidad colectiva y de masa en los estratos más bajos. Hace un análisis de las consecuencias de la movilidad en los países avanzados, que pone en relación con problemas tales como las migraciones, la movilidad masiva y el consenso social, en países no tan avanzados, como son, por ejemplo, la Argentina y Brasil.

La migración misma, como proceso social, es una expresión de los cambios básicos que están transformando el mundo, «... convirtiendo a un planeta de aldeas y desiertos en un planeta de ciu-

dades y metrópolis...» En Hispanoamérica, las migraciones internas representan, probablemente, uno de los procesos más significativos que caracterizan la asimilación en el medio urbano.

Distingue el profesor Gino Germani tres procesos principales en la migración: la decisión de migrar, el traslado real y, por fin, la aculturación en la sociedad urbana, que es el punto que va a desarrollar principalmente, y de una forma muy clara, en los capítulos cuarto y quinto, así como los orígenes de los migrantes y sus motivaciones, personales y sociales, para migrar; para entrar ya de lleno en el proceso de urbanización en los países avanzados y en los países en desarrollo, urbanización que se refiere, tanto al proceso por el cual una determinada área y su población se tornan urbanas, como al estado alcanzado por el proceso mismo en un momento dado.

Por último, los capítulos seis y siete aportan una serie muy interesante de notas sobre el problema de la explosión demográfica y el desarrollo económico y sobre el proceso de urbanización e industrialización en Hispanoamérica, haciendo continuas referencias y relaciones con estos mismos problemas en los países avanzados, y concretamente se refiere a la evolución de las clases medias urbanas en algunos países europeos y en Hispanoamérica. —MARÍA JOSÉ SERRANO CALDERÓN DE AYALA.

DIMITRI WEISS: *Communication et Presse d'Entreprise. Administration des Entreprises*. Editions Sirey. París, 1971; 197 págs.

Este libro forma parte de una colección fundada por el profesor Goetz-Girey y dirigida por el profesor Percerou. La colección lleva el nombre de «Administración de Empresas». Y es un valioso texto que apreciará el lector sólo con las notas que exponemos a continuación.

El uso del término «comunicación» ha

llegado a ser, en nuestros días, como un esfuerzo que se impone para intentar aislar las significaciones que podía tomar en el contexto de las grandes organizaciones industriales contemporáneas—y, especialmente, para la Empresa—vista como un sistema social.

Es por ello que, por primera vez en

Francia y en Europa continental, una obra se encuentra consagrada a la sociología y a la economía de medios de información a nivel de Empresa, y a sus implicaciones sobre el plano de relaciones humanas y relaciones industriales.

Mucho dinero, sumas cada vez más considerables, se gastan todos los años para este componente particular de medios de comunicación de masas y, por consiguiente, de la industria del saber que es la prensa de la Empresa —de la cual el progreso continúa desde el clima fecundo de los años 50—, que ha engendrado, entre otras, las nuevas teorías de la organización de Empresas.

La importancia creciente que adquiere la prensa en la administración de Empresas y el número de éstas que están directa o indirectamente implicadas, le lleva a jugar un papel notable en un período que es a la vez de profundas reformas en materia económica y social, y de explosión, de revolución de la información bajo el ángulo técnico y educacional.

Veamos, en ligera síntesis, los temas que este libro desarrolla con eficacia, con claridad y con un rigor extraordinarios. En la primera parte nos habla sobre la complejidad de la organización y comunicación en las Empresas; sobre la prensa de Empresa y la función de comunicación en las organizaciones complejas.

La segunda parte hace un magnífico estudio sobre la «Prensa de Empresa y *mass media*», con exposición completa de ideas sobre la prensa de Empresa y la comunicación interna; para una economía de la prensa de Empresa; periodicidad; el responsable de la información, etc.

La parte tercera la dedica a la «Comunicación conflictiva y la prensa de

Empresa», con desarrollos considerablemente importantes sobre: prensa de Empresa y relaciones humanas; la información en la Empresa y la «zona de silencio»; nuevo ensayo de clasificación de la prensa de Empresa en Francia, etcétera.

Lleva la obra un prefacio, un delicioso prefacio del profesor de la Universidad de París, Pierre Lassègue, donde nos explica: «Nos dicen que los hombres concibieron la empresa de construir una torre que se elevaría hasta el cielo; este orgulloso proyecto no fue realizado por su imposibilidad técnica y por la multiplicación de las lenguas, que engendró la confusión entre ellos. La torre contemporánea es la economía, es decir, la tentativa reciente hecha por el hombre para amaestrar y organizar el mundo de la materia, por medio de la razón y de la ciencia, para someter a la naturaleza y arrancar a su avaricia los bienes materiales con los cuales los hombres tienen necesidad de vivir.»

Finalizamos con unas notas sobre el autor de «Comunicación y prensa de Empresa». Dimitri Weiss es doctor en Economía y Administración de Empresas, diplomado de la I. A. E., D. E. S. Lettres, es maestro-asistente en Gestión de la Universidad de París (distrito Panthéon-Sorbone) y responsable general de la Enseñanza de Relaciones industriales en el Instituto de Administración de Empresas. Dirige un equipo formado por directores, agregados y consejeros de Relaciones del Trabajo de grandes Empresas, inspectores de Trabajo, administradores de servicios de Formación y universitarios. Su famoso *Curso de relaciones industriales* apareció en 1971. — TOMÁS ZAMORA.

M. L. DE FLEUR: *Teorías de la comunicación masiva*. Paidós. Buenos Aires, 1972; 251 páginas.

Con el título original *Theories of mass communication* del que es versión castellana el que ahora publica la Editorial Paidós, el profesor Melvin L. de Fleur, de la Universidad de Kentucky, ofrece un estudio de las comunicaciones masivas, su historia y desarrollo tecnológico, su creciente empleo social y los problemas de la interdependencia recíproca e influencia de la sociedad en los medios de comunicación y de éstos en la psicología individual y social.

El autor dedica preferente atención a ciertos problemas teóricos importantes sobre la comunicación de masas, sobre todo al desarrollo histórico en la sociedad norteamericana, fijándose en los hechos sociales, culturales, económicos y políticos que conformaron sus direcciones de crecimiento en determinados momentos, lo que ofrece un sistema provechoso para comprender los medios de esa sociedad en su forma actual y pronosticar sus probables direcciones futuras. Asimismo, se presentan amplios análisis históricos de los medios mismos dentro de una sociedad dada «sobre una base comparativa entre los medios» y esto bajo una perspectiva sociológica.

Se trata de dar respuesta a estos interrogantes: 1. ¿Cuál ha sido la influencia de las sociedades sobre sus medios masivos? ¿Cuáles han sido las condiciones políticas, económicas o culturales que los han llevado a funcionar en su forma actual? 2. ¿Cómo se produce la comunicación masiva? ¿Difiere de otros tipos de comunicación? ¿Difiere fundamentalmente o sólo en detalles de la comunicación interpersonal más directa? 3. ¿Cuál ha sido el impacto de los medios masivos sobre la sociedad? ¿Qué influencia han tenido sobre los procesos psicológicos, conductas públicas o culturales normati-

vas de los pueblos en los cuales han florecido?

El libro del profesor M. de Fleur es un documentado estudio sociológico que, partiendo del hecho de la comunicación humana, consecuencia de la sociabilidad natural del hombre, investiga el proceso del fenómeno social de las comunicaciones masivas y sus influencias sociales, proporcionando una cumplida información sobre el estado presente del desarrollo de las teorías de la comunicación masiva.

Destaca en las «teorías contemporáneas de la comunicación masiva» (a las que dedica un capítulo del libro) el papel que desempeñan los medios de comunicación masiva en la creación y mantenimiento de normas culturales vinculadas a una variedad de comportamientos. Por esta importancia que da a la «teoría de las normas culturales» y su influencia en la conducta y comportamiento, individual y colectivo, el libro es también un estudio de psicología como ciencia de las motivaciones y conducta. No podía faltar, por las controversias a que ha dado lugar, la influencia de los medios de comunicación —particularmente la televisión— en la promoción de la violencia y la «protesta» al exhibirlas.

Divide el libro en ocho capítulos, en los que trata de la revolución en las comunicaciones, la sociedad y prensa masivas, influencias socioculturales en el desarrollo del cine, contexto social de los medios de comunicación a distancia, características del acto comunicativo, sociedad de masas y medios masivos de comunicación, teorías contemporáneas de la comunicación y los medios masivos como sistemas sociales.

Nos parece muy interesante el capítulo VII que presenta «una versión totalmente corregida» (según dice el propio autor en el prefacio) de las «Teorías con-

temporáneas de la comunicación masiva» que tratan de dar respuestas a aquellos interrogantes que antes hemos formulado con el autor y que ahora podrían reducirse a éstos: ¿Cuáles han sido los efectos de los medios masivos de comunicación?, esto es, ¿en qué medida han actuado sobre nosotros y nuestra conducta?

Las teorías de las diferencias individuales, de las categorías sociales, de las relaciones sociales, de las normas cultura-

les (cuya influencia hemos subrayado anteriormente) que pueden ser «reforzadas», «creadas» o «cambiadas» por la influencia de los medios de comunicación. Todas estas teorías contemporáneas sobre la comunicación masiva y la forma en que influyen en la conducta humana pretenden dar cumplida respuesta a esos importantes interrogantes y completan el estudio sociopsicológico hecho por el autor en el libro que presentamos.—EMILIO SERRANO VILLAFañE.

J. R. TORREGROSA: *La juventud española. Conciencia generacional y política*. Ediciones Ariel. Barcelona, 1972; 235 págs.

Hechos individuales y de grupo, datos, actitudes y comportamientos, cuadros estadísticos, son los elementos y factores con los que ha de jugar un estudio sociopsicológico como el que ahora presentamos, porque sociología y psicología son ciencias y, como tales, versan sobre «hechos». Pero no es el libro de Torregrosa un mero desfile o constatación de hechos que, bien ensamblados y relacionados, sería ya una labor meritoria, sino que es un análisis conceptual de los datos empíricos hecho por un sociólogo e investigador. El libro es la tesis doctoral del autor en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Precede un interesante prólogo del profesor Salustiano del Campo.

Es indudable que la edad (como el sexo) constituye un criterio de diferenciación y adscripción de los *status*, de lo cual la antropología social nos ofrece evidencia indiscutible en todas las sociedades. En la estructura social la posición de la juventud ocupa un lugar destacado no sólo en sí misma —aspecto estático—, sino, sobre todo, en una perspectiva dinámica de proyección socio-cultural, en su psicología exteriorizada en conducta y comportamiento.

Como caracteres más destacados del *status* de la juventud, que son otros «modos de estar» o dimensiones de su comportamiento, bien estudiados por la psicología experimental, señala el autor los «rasgos» de: dependencia - autonomía, subordinación-tendencia igualitaria, transitoriedad-permanencia, idealismo - realismo, que son los opuestos dialécticos en los que se mueva la juventud.

Examina Torregrosa cada uno de estos caracteres empezando por el *status* de dependencia, desde la radical dependencia de sus primeros años (ambiente familiar, escolar, etc.) y siguiendo el creciente proceso de independencia (que el autor prefiere llamar autonomía), pero «sin pretender una autonomía o independencia totales». Tampoco espera de la generación mayor una actitud de indiferencia, de desentendimiento, de dejar hacer, e «intentar conferir una independencia total, en los distintos aspectos de la vida de la juventud, sería tanto como crear un vacío, un hiato, en la continuidad del proceso social!». La *subordinación* es una consecuencia de la dependencia; «la juventud —en todas las sociedades— ocupa una posición de subordinación frente a los grupos de edad su-

perior». Pero, paralela, asimismo, de la autonomía, va apareciendo una tendencia igualitaria que borre las diferencias, entre ellas, la autoridad, aunque no suele la juventud ser tan generosa defendiendo un igualitarismo en la responsabilidad. La *transitoriedad* es uno de los rasgos más característicos proyectados en el *status* del joven; es el proceso biológico-cultural de su desarrollo; se trata de una posición social no definitiva, sino provisional de preparación para la permanencia de la «vida real». Pretender acelerar este proceso y convertir bruscamente la transitoriedad en permanencia, nos parece el más funesto de los errores que tantos aduladores están cometiendo con la juventud de la que ésta será la primera víctima, pero, sobre todo, lo será la sociedad. Pero tampoco, por el contrario, ha de prolongarse aquel *status* transitorio y provisional convirtiéndole en casi permanente ahogando justas tendencias y aspiraciones de la juventud. En la apreciación del rasgo *idealismo-realismo*, el autor sólo se refiere al idealismo y sus valores sentido por los mayores «que presionan sobre la posición social de los jóvenes» pretendiendo que «éstos acepten indiscriminada y acriticamente una versión de su propia situación que no corresponde a la realidad, sino que más bien resulta contradictoria». Y del idealismo de la juventud, ¿es que no tienen o sienten esos valores u otros por los que los sustituyen acaso? ¿Y no motivará esa pretendida presión de los mayores la falta de carencia de esos ideales y un acuciamiento para llenar ese vacío? Porque, además, hay valores que no envejecen, que no son de los «mayores»

o de la juventud sino de todos y de todos los tiempos.

Dedica Torregrosa la segunda parte del libro al estudio doctrinal de la existencia de una *conciencia generacional* que «puede arrojar mucha luz a la hora de intentar comprender las actitudes políticas de la juventud». Y, como consecuencia, a la afirmación de «una nueva concepción política en España».

Como «hipótesis de trabajo» sienta el autor que «entre los jóvenes españoles existe una conciencia generacional diferenciada de la generación adulta y, sobre todo, de la generación adulta dominante, que constituye la expresión de los cambios producidos en su posición social e histórica». Con «hipótesis intermedias» y «subhipótesis» agudamente formuladas, seguidas de «datos e interpretación» y de cuidados cuadros estadísticos nos van presentando la «opinión sobre las características que definen a la generación joven y a la generación mayor por sector de actividades.»

Tras estudiar «el concepto de actitud» (bajo el punto de vista psicosociológico) y «las actitudes políticas de la juventud española» (capítulos III y IV, respectivamente), termina el libro con un bien compendiado «Resumen y conclusiones» en los que recoge con claridad y precisión las ideas expuestas en los capítulos precedentes, referidas aquí las conclusiones a la actitud de la juventud española que, por sernos bien conocida, podemos testimoniar modestamente que el autor ha sabido captar como buen sociólogo e investigador. Pero hay otra juventud, además, que la de los *campus* universitarios. EMILIO SERRANO VILLAFANE.

ROBERT THOMPSON: *Guerra revolucionaria y estrategia mundial 1945-1969*. Paidós. Buenos Aires, 1971; 179 págs.

El libro que presentamos es el último de una trilogía del mismo autor, sir Robert Thompson, que con los anteriores,

Defeating Communist Insurgency y *No Exit from Vietnam*, constituye un análisis agudo de los movimientos insurrec-

cionales armados que en los últimos veinticinco años se vienen produciendo en todo el mundo.

El autor, que fue jefe de la Misión asesora británica en Vietnam, no sólo expone con claridad los confusos acontecimientos que ayudan al profano a comprender las crisis actuales, sino que los sitúa históricamente y los enjuicia políticamente analizando los rasgos distintivos de la estrategia insurreccional, las tácticas que emplea la guerra revolucionaria y las condiciones y medios de que se vale para su triunfo. Se propone demostrar cómo la guerra revolucionaria ha sido utilizada como instrumento político en la estrategia mundial de Rusia y China para el dominio comunista del mundo.

Empezando por Grecia, en 1945, «ha habido una intermitente sucesión de esta clase de guerras en todo el mundo, en Asia, en África e Iberoamérica». Sin embargo, la guerra revolucionaria no es el único instrumento destinado a la propagación del control comunista, como la misma Rusia lo ha reconocido. Esta ha ensayado los procedimientos más dispares y paradójicos, desde las alianzas políticas temporales más sorprendentes con partidos no comunistas y el fomento de los nacionalismos (para romper después las primeras y ahogar los segundos) hasta el comercio y la ayuda, fueron a menudo más eficaces que la guerra revolucionaria. Por el contrario, China ha proclamado en los últimos años que la guerra revolucionaria es el instrumento más eficaz e importante de todos y el partido comunista debe estar en la vanguardia y controlar todos los movimientos revolucionarios.

La guerra revolucionaria, como instrumento político en la estrategia mundial, consiste, según el criterio chino, en una forma de guerra que permite que una minoría, pequeña y despiadada, por medio de técnicas y tácticas de fuerza y violencia adquiera el control de un país, apoderándose del poder por medios vio-

lentos y anticonstitucionales. Para esta finalidad, la guerra revolucionaria recorre tres fases distintas: la primera de carácter defensivo, mientras se crea la organización del partido entre los habitantes del país; la segunda fase, después del desarrollo de una organización clandestina adecuada, consiste en un período de guerra de guerrillas que va aumentando gradualmente; en su tercera fase, el movimiento revolucionario pasa a la ofensiva y se dispone a luchar hasta derribar al Gobierno y obtener la victoria.

Como se ve, en las guerras revolucionarias el objetivo es siempre político. La meta del partido comunista de cualquier país es tomar el poder para efectuar el cambio total de gobierno y estructuras sociales. Pero «no hay que confundir la meta del partido comunista con la causa y motivaciones sobre los que basa su atracción y crea su organización para la guerra revolucionaria. Para atraer a la gente apela a cualquier sentimiento (patriotismo, independencia, etc.) o aprovechándose de circunstancias físicas y temperamentales (enfermedades, hambre, fatalismo, etc.) porque muy pocos se sentirán atraídos por una causa destinada abiertamente a dar el poder al partido comunista».

Thompson nos muestra en este libro la unidad de acción y de principios que caracterizan a los movimientos revolucionarios. Pero tanto Rusia como China, desde la postguerra, y más ahora, comprenden que no pueden provocar un enfrentamiento directo en ningún punto que fuera de vital interés para los Estados Unidos. «La gran ventaja de la guerra revolucionaria como instrumento político en la era nuclear fue precisamente evitar el enfrentamiento directo.» Por eso se han librado, y se siguen librando, guerras revolucionarias sin que, afortunadamente, se produzca una verdadera escalada.

Hecho este acertado planteamiento del problema, el autor, con gran conocimiento militar y perspicacia política, va analizando, en sendos capítulos, el desarrollo de los hechos en el último cuarto de siglo, desde 1945 a 1969. Primero la guerra fría, China y el sudeste de Asia, de la coexistencia a la disputa chino-soviética; África e Iberoamérica, para terminar con un capítulo muy interesante sobre Vietnam, donde «se ha llevado el arte de las guerras revolucionarias a su mayor grado de refinamiento».

Desde la guerra revolucionaria de Grecia, al final de la guerra mundial, hasta

el lejano Oriente; de la Europa del Este al África e Iberoamérica, el comunismo ha provocado y mantenido, como instrumento político, tantas guerras revolucionarias como le han permitido la presencia de otras áreas de influencia occidentales, principalmente de los Estados Unidos y actualmente de la propia China comunista.

Deseamos, como el autor, que «no haya más Vietnam» y que este atormentado pueblo pueda encontrar el camino rápido del final de su guerra y la Humanidad la tan ansiada paz.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

DANIEL MORGAINE: *Diez años para sobrevivir (El diario de masas de 1980)*. Editora Nacional. Libros directos. Serie «Comunicación». Madrid, 1972; 300 págs.

El autor de este libro, experimentado y ágil periodista, redactor-jefe de tres diarios franceses: *Paris-Presse*, *France-Soir* y *Paris-Jour*, ha dedicado un atento estudio al porvenir de la prensa del futuro y, con acopio de valiosa y variada información, se presenta una serie de interrogantes sobre «el diario de masas de 1980»: ¿Cómo será? ¿Cuál su equipo, difusión, formato, impresión, color, etc.? ¿Cuál será su contenido, teniendo en cuenta la influencia de los otros medios de comunicación masiva, radio, televisión, etc.? ¿Cómo será su mercado?

Como vemos, sagaces y comprometidas preguntas a las que el autor intenta dar cumplida respuesta en este libro que presentamos. Para ello se sirve de su larga experiencia sobre promoción y desarrollo de publicaciones y de la información que ha adquirido en los viajes a numerosos países cuya prensa ha estudiado. Precisamente este conocimiento directo de la prensa de otros países y la experiencia de sus actividades y responsabilidades en el suyo propio, le han lle-

vado a ver los problemas de los periódicos diarios y a buscar y proponer soluciones.

Ciertamente que la misión tradicional principal de un periódico —informar lo más rápidamente posible— parece en la actualidad desbordada por los nuevos medios de comunicación audiovisuales que nos informan con una rapidez que jamás podrá igualar un periódico diario escrito. ¿Ha de considerarse, por ello, que el periódico diario está condenado a desaparecer? Por el contrario, el periódico diario debe subsistir y desarrollarse. Y tiene sobre los otros medios de comunicación algunas importantes ventajas: a), el estar escrito, lo que permite una mayor y reiterada atención y captar mejor una información; b), el análisis, comentario y comprensión madurada que no es posible, ni se hace normalmente, en los medios audiovisuales.

Pero, dada por descontada y ventajosa la supervivencia de la prensa escrita, ¿cómo concebirla, organizarla y desarrollarla al ritmo de los tiempos y con esas

fuertes competencias de la radio y televisión? Teniendo en cuenta que la prensa crea indudablemente una relación a la vez intelectual, sentimental y afectiva que nos hace hablar con frecuencia de «nuestro periódico» con el cual nos hallamos más o menos compenetrados, el primer imperativo de un periódico del futuro es el hombre y sus nuevas necesidades. comprender bien su mundo, su circunstancia, las instituciones y su papel esencial a la vida de la sociedad. Un segundo imperativo consiste en prever, decidir y actuar en función de la modernización de toda clase de medios técnicos y de comunicaciones. Puesto así al servicio del hombre y de sus intereses, el diario encontrará fácil mercado «en función de las esperanzas, las inquietudes y las aspiraciones de quienes constituyen el mercado del porvenir».

Pero la Empresa moderna, concebida y puesta en ejecución por los hombres y para los hombres, precisa cada día más, si quiere tener éxito, de un equipo: «El éxito de una empresa es obra de un equipo». Pero un equipo es más que un grupo de hombres: es una unidad constituida por hombres que se comprenden mediante la confianza y la comunicación, porque sólo una comunicación permanente puede mantener en co-

munidad y criterio el riesgo de decidir solo lo que nunca debe ocurrir.

Y si el diario ha de conocer a los hombres y sus necesidades y atender a sus intereses, ha de llegar a ellos, aproximarse a la «verdadera clientela», para lo cual es preciso una buena organización de descentralización, distribución, venta y publicidad, promoción y desarrollo.

Dedica luego el autor una parte del libro a la fabricación: la fotocomposición, cuidando de una presentación gráfica impecable; el «offset»; el color, y el formato, porque si la fotocomposición le da al diario de masas un aspecto limpio y «offset» le proporciona un color con calidad que le hace agradable, el formato hará de él un objeto de vida diaria, práctico, manejable. Mejorar la fabricación significa una mejor calidad en la redacción ya que el contenido es lo que hace del periódico de masas un gran periódico, un buen periódico que responde a tres funciones esenciales: «Dar una información útil al lector, favorecer su reflexión y participar en su distracción.»

Con estas ideas termina con un esquema de un plan de acción que el autor resume en nueve puntos o capítulos de, «cómo» será el periódico francés de 1980». EMILIO SERRANO VILLAFANE.

JUAN JOSÉ GIL ALVAREZ: *Psicología para profesiones de relaciones humanas*. Editorial INSADE. Valladolid, 1971; 409 págs.

Si la psicología es la ciencia que estudia la conducta y el comportamiento humanos, dondequiera que éstos tengan sus manifestaciones, allí estará el enjuiciamiento psicológico que si no valora, explica cumplidamente esa diversidad de modos de «estar» y de comportarse los hombres en el mundo. Pero siendo el hombre naturalmente social —*zoon politicon* lo llama Aristóteles—, la vida del hombre es toda ella de «relación». La

naturaleza humana es «relación a»: a Dios mediante la religión; al mundo porque en la relación del hombre con las cosas y en la adecuación de su pensamiento con la realidad consiste el conocimiento y la verdad; relación del hombre con los demás en todas sus proyecciones sociales desde la familia, la profesión, la sociedad civil, hasta la comunidad universal del género humano.

La naturaleza humana, como principio

de las operaciones que le son propias, es esencialmente dinámica y sus manifestaciones son tantas y tan variadas como lo son las expresiones de la libertad. La profesión y el derecho a la profesión no son otra cosa que «elección», vocacional o no, que el hombre hace dentro de la innumerable gama de sus posibilidades de realizarse creando ciencia, arte, cultura, etc.

Las profesiones humanas se cuentan hoy por miles pero, evidentemente, no todas tienen las mismas proyecciones y, por tanto, las mismas raíces psicológicas, ni la psicología está presente en ellas del mismo modo.

De las grandes ramas de la psicología aplicada, pedagogía, clínica e industrial, esta última ha adquirido en los últimos tiempos un interés extraordinario. En las profesiones, en el trabajo y en su organización; la psicología está presente antes de constituirse la propia entidad laboral para proporcionar a ésta, mediante la selección y formación profesional, la persona apta para el punto de trabajo; durante la vida de la Empresa, promocionando para los puestos directivos a las personas más adecuadas, y procurando en la vida de comunidad —que eso es toda Empresa, una comunidad— unas buenas «relaciones humanas» entre sus componentes (aspecto interior) y hacia los demás (aspecto o proyección exterior). En esta relación «hacia fuera» destacan hoy más que nunca algunas modernas profesiones en las que hay que cuidar de un modo especial no sólo la psicología propia, sino la psicología de los «otros», de los «clientes», que es tan variada, dispar y contradictoria que requiere, en los profesionales a su servicio, un conocimiento especial y un trato muy estudiado porque en ello puede ir no sólo el descrédito de la Empresa a la que sirven, sino intereses muy superiores como el prestigio, a veces, e intereses del propio

Estado (como en el turismo, por ejemplo).

Psicología general, psicología aplicada y relaciones humanas se implican y postulan recíproca y necesariamente. Por eso un buen libro de psicología de las profesiones ha de seguir ese orden de exposición que consideramos riguroso. Así lo hace el autor del libro que, como buen psicólogo, filósofo y profesor de psicología estudia, en primer lugar, los conceptos generales básicos y fundamentales de la psicología general: el concepto, objeto (la conducta humana), métodos y escuelas psicológicas modernas. Seguidamente trata de la teoría de las motivaciones de la conducta (necesidades-impulsos-motivaciones y conducta). Los hechos psíquicos, sensación, percepción, emociones, sentimientos, etc., son expuestos con la sencillez que es precisa en un libro de texto.

Las tipologías constitucionales, psicología diferencial de sexos, psicología infantil y psicología de la senilidad son el contenido de otros tantos capítulos de la obra.

La psicología social es, después, la que sirve de introducción obligada para llegar a la psicología de las profesiones, porque éstas son diálogo, «comunicación», «relación». Esto es, «relaciones públicas» en la medicina, enseñanza, publicidad, propaganda, profesiones.

Y, por último, un largo capítulo final, en donde el profesor Gil Alvarez expone la psicología para las profesiones de relaciones humanas: azafata de avión, recepcionista de hotel, guía turístico, azafatas de líneas marítimas, de ferias de exposiciones, de ferrocarril y de Congresos. No quiere decir, naturalmente, que no haya otras muchas profesiones de relaciones humanas, pero de éstas, y teniendo en cuenta que el autor es profesor de psicología en el Instituto Castellano de Nuevas Profesiones, de Valla-

dolid, sin duda ha hecho su libro pensando en la docencia de sus alumnos y limitándose a aquellas profesiones que serán las que, pensamos, se profesarán en dicho Centro.

Lo cierto es que el libro cumple plenamente su finalidad y que, dentro de la concisión y tratado elementales, porque tampoco es preciso un conocimiento más profundo, el autor sabe presentar el ambiente y misión de cada profesión y las cualidades humanas que han de poseer los que a ellas pretenden dedi-

carse. Y en esas cualidades bien puede señalarse un denominador común: conocimiento y servicio a los demás, porque eso es lo que exigen las profesiones de relaciones humanas.

Bien, pues, por el libro del profesor Gil Alvarez, del que esperamos nuevas aportaciones a la psicología aplicada, y bien, también, por la Editorial INSADE que está dedicando especial atención a la Psicología del Turismo y a la Biblioteca de Nuevas Profesiones.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

BERT F. HOSELITZ y WILBERT E. MOORE: *Industrialización y sociedad*. Fundación Foessa. Madrid, 1971; pág. 588.

El presente libro recoge parte de las ponencias presentadas en una Conferencia regional de la UNESCO en 1960. Aunque el tema sigue todavía vigente ha perdido parte de la importancia que como aportación tuvo en su momento. La industrialización como medio de desarrollo ha recibido numerosas y valiosas contribuciones desde 1960. Las ponencias recogidas varían grandemente en cuanto a su valor científico. El cambio técnico produce una serie de consecuencias en la estructura social que pueden favorecer y reforzar todo el proceso de desarrollo. El artículo de Hoselitz conserva todavía su interés al tratar de los principales problemas implicados en un cambio técnico. Smelser señala en su ponencia cómo el desarrollo es la serie de unas diferenciaciones que se producen en una estructura social; diferenciación en las actividades económicas, en la familia, en los sistemas religiosos, en los sistemas de estratificación. Este proceso es paralelo a otro de integración que conjuntamente produce el fenómeno de la modernización. Los disturbios sociales son así comprendidos como discontinuidades en este doble proceso. El artículo

de McClelland sobre el motivo de realización en el crecimiento económico es ya clásico como tema por haber sido tratado en un libro de amplia difusión. McClelland analiza la motivación como factor básico que explica las diferencias observadas en los procesos de desarrollo. Los países industrializados han mostrado un mayor deseo de realización desde una perspectiva psicológica que el resto de los países. El artículo de Kuznets subraya la importancia de las grandes variables de la economía como explicativas del desarrollo.

El artículo de Apter presenta una tipología de desarrollo político para el análisis de los países en desarrollo. Los tipos propuestos son el sistema de movilización, el sistema de reconciliación y la autocracia modernizadora que han de relacionarse con cinco categorías para entender el funcionamiento de los modelos políticos. Eisenstadt recoge toda la problemática de la burocracia que emerge en los países en desarrollo. La burocracia puede ser un agente del cambio social y político si se dan unas condiciones favorables. Por otra parte, Blanksten se-

ñala cómo todo desarrollo supone una transferencia de lealtades sociales y políticas si ha de producirse. Solamente si las actitudes son positivas hacia los grupos e intereses ascendentes, todo el proceso puede ponerse en marcha. Urbanización y demografía reciben también su atención en sendos artículos, así como un artículo sobre la relación entre cambio familiar e industrialización, que muestra

una vez más la complejidad de los fenómenos sociales. El resto de los artículos tiene un menor interés. Es, sin embargo, de lamentar que la traducción a la lengua castellana haya venido tan tarde y hayan perdido actualidad ciertos tratamientos de un tema que permanecerá probablemente, por mucho tiempo, contemporáneo como es el del desarrollo.— JOSÉ LUIS ESTEVE SERRANO.

PAUL F. LAZARSFELD, WILLIAM H. SEWEL y HAROLD L. WILENSKY: *La Sociología en las profesiones*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1971; 231 págs.

La obra que presentamos fue publicada en inglés en un volumen, con el título *The Uses of Sociology*, que al pasar a la edición castellana ha formado cuatro volúmenes: I. *La sociología en las profesiones*; II. *La sociología en las instituciones*; III. *Planeamiento sociológico para los problemas sociales*, y IV. *La sociología y el cambio social*. Todos ellos responden a un mismo propósito: la preocupación de sus autores por «los usos de la sociología».

Y, ciertamente, la rápida expansión de la sociología, tanto con respecto al número de sociólogos como el desarrollo de las investigaciones, obliga a reflexionar sobre los usos de la disciplina. Pero no entendido el término «usos» en el sentido de «sociología aplicada» en su forma más restringida, sino preguntándose dónde y cómo han penetrado en la sociedad moderna las perspectivas y conocimientos sociológicos y con qué efecto. Esto es, el «uso de las teorías y los conceptos sociológicos», o el «uso de las técnicas de investigación» y la importancia posible de «el modo de pensamiento propio de la sociología», y, lo que es más importante, «las relaciones mutuas de la investigación y las normas para la aplicación práctica». ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran al traducir los proble-

mas prácticos en problemas de investigación?

El tema central de la obra lo constituye la «colaboración o la falta de colaboración entre cliente y sociólogo», entendiéndose por «cliente» la persona o la institución que actúa, que establece normas generales, «que adopta decisiones cotidianas». El sociólogo puede desempeñar una variedad de papeles en relación con el cliente. Puede compartir con éste el conocimiento general que haya adquirido; puede llevar a cabo un estudio especial; puede poner en contacto al personal con las orientaciones sociológicas.

Los tipos de problemas y tipos de clientes, el papel y recursos de los sociólogos en sus relaciones con los clientes son examinados brevemente en la «Introducción general» del libro.

El libro que presentamos consta de dos partes. La parte primera: «Perspectivas sociológicas», examina la difusión más general de las ideas sociológicas y los hallazgos empíricos en la vida intelectual de los Estados Unidos en otras disciplinas del campo de las ciencias sociales, en los planes de estudio de humanidades y en los debates teóricos. La parte segunda se limita a tres profesiones que muestran usos contrastantes en las escuelas profesionales. Son las profesio-

nes jurídicas, la medicina y la asistencia social y bienestar. En la abogacía, la investigación es limitada, pocos cargos y reducida recepción en el plan de estudios y la práctica. En medicina hay mucha investigación, muchos cargos, pero usos limitados en el entrenamiento y la práctica. Y en la asistencia social es donde —según los autores— encontramos

gran acumulación de investigaciones, muchos cargos disponibles para los sociólogos. una recepción moderada en el plan de estudios y alguna en la práctica.

Ninguno de estos ejemplos es definitivo, pero ellos señalan áreas donde la colaboración de la ciencia social y la asistencia social puede ser fructífera.—EMILIO SERRANO VILLAFañE.

GLEN GAVIGLIO y DAVID RAYE: *Society as it is*. The Macmillan Company, New-York. Collier-Macmillan Limited. Londres, 1971; IX-470 págs.

Se ha recogido en este volumen una visión general de los problemas planteados hoy día a la sociología, con la finalidad esencial de plantearse los de forma amena al universitario, de modo que ello venga a servirle de motivación para un estudio más profundo. La consecuencia ha sido el sacrificar en cierto grado el rigor científico en pro de una más aceptable metodología.

Los temas tratados pueden ser calificados como aquéllos de más vibrante actualidad en la sociedad moderna, habiendo recopilado los autores distintos artículos aparecidos en periódicos y revistas y habiéndolos distribuido metódicamente en los apartados del libro. Ello da idea, pues, del carácter de la presente obra.

Un primer capítulo nos introduce, mejor dicho nos invita a introducirnos, en la sociología, y ello mediante el deseo de crear un estado de conciencia («concienciación» diríamos hoy con el término tan en boga) respecto a los problemas concretos de la sociedad actual. Al estudiante, pues a él va dirigida la obra principalmente, se le presenta viviendo en un concreto ámbito cultural que se define como «aquel todo complejo consistente en cada cosa que es socialmente aprendida y compartida por los miembros de una sociedad». Dentro de esa cultura el individuo se socializa, es decir, interioriza el contenido de la misma, dado

el carácter altamente maleable de la naturaleza humana; la misma cultura, mediante técnicas de control social, coadyuva a que esa socialización alcance el mayor grado de perfección, actuando para ello tanto factores externos de mayor o menor poder coactivo, como la propia conciencia del individuo ya cuasocializado; de esta forma, la sociedad tiende a compensar la conformidad frente al *establishment* y a desanimar posibles desviacionismos frente a las pautas culturales aceptadas.

Se plantea en el tercer capítulo el problema de la alienación en la sociedad de masas, que queda definida como aquélla en que las diferencias individuales tienden a empañarse o simplemente a pasarse por alto. Los autores, en la introducción, sientan la importancia de la educación como instrumento para posibilitar la diversidad, si bien se muestran pesimistas respecto a su realización concreta dadas las condiciones específicas de la sociedad tratada; emparentando, a renglón seguido, el tema con el de la libertad, la cual supone realmente la posibilidad de expresar opiniones contrarias a las unánimemente sustentadas. La burocracia, tema del capítulo cuarto, puede ser uno de los factores que imposibilite esa realización del contraste, dadas las características de tal tipo de organización.

La unidad de tratamiento de lo que po-

díamos llamar la problemática social vemos que supera con creces lo que podría considerarse como diversidad de contenido; y así, de la existencia de una comunidad de carácter más o menos alienante respecto a sus miembros, pasamos a considerar cómo en su interior se crea una subcultura típicamente juvenil, cuya finalidad última viene a ser, sin apenas percibirlo, el destacarse del ámbito general de cultura en que se manifiesta; se crean así unas formas de vida netamente diferentes de aquéllas generalmente aceptadas como las «lógicas» de esa comunidad (típicamente representadas por la forma de vida de la llamada clase media), y que se manifiestan exteriormente por signos externos más o menos «exóticos» y, en definitiva, típicamente diferenciadores. Surge, entonces, un conflicto de valores y normas culturales distintas, que si bien genuinamente es real y en gran medida valioso en cuanto actúa de motor del cambio social, contribuyendo a hacer desaparecer formas de vida ancestralmente nocivas y caducas; por otro lado, sin embargo, encontramos el hecho, en cierto modo paradójico, de que la misma sociedad ha hecho suyas esas formas de vida, con lo que ya no sólo no resulta perjudicada por ellas, sino que ha convertido sus manifestaciones en un producto típico y obligado de la moderna sociedad de consumo.

La estratificación social es objeto del capítulo sexto; se la identifica por los autores con la distribución en clases, pero ello no resulta extraño al advertir que se encuentran mucho más cerca del concepto de las mismas dado por Max Weber, que del ya cuasitradicional de Marx. Se relativiza el problema de la pobreza dando a entender que se encuentra relacionada con lo que cada sociedad ofrece a la mayoría; de este modo se puede hablar de su existencia en los Estados Unidos.

Bajo el epígrafe de economía política

se señala la completa interconexión existente entre lo político y lo económico, ámbitos que llegan a confundirse; observándose a este respecto como típico el caso americano. A renglón seguido se considera el carácter conflictivo de tres grandes instituciones sociales: la familia, la educación y la religión.

Se advierte hoy cómo los beneficios logrados por las formas de vida urbana, que motivaron el éxodo del campo a la ciudad, están siendo neutralizados y aun puestos en desventaja por los problemas que plantean la contaminación, la polución y hasta, en cierto modo, la ausencia de sentido comunitario, como problema típicamente socio-personal.

El tratamiento de la cuestión de las minorías constituye, quizás, el capítulo de un mayor interés del conjunto de la obra. El planteamiento se circunscribe al caso americano, pero sus manifestaciones son generalizables a todos aquellos ámbitos socio-políticos en los que una minoría pueda sentirse menoscabada en sus derechos por el interés de la mayoría. Los negros U. S. A. no pueden olvidar su situación de sometimiento absoluto en el pasado (época de la esclavitud); existiendo, al mismo tiempo, en la mente del blanco un estado de autoconciencia relativo a la inferioridad del negro, lo que ha supuesto un estado continuo de discriminación histórica. La existencia de hecho de una situación de subrepresentación política ha llevado a la constitución del «poder negro» como única vía para reivindicar sus derechos y, en definitiva, recobrar lo que piensan que les fue robado en el pasado: su propia autenticidad y cultura, lo que no significa que existan remanentes culturales africanos, ya que, en definitiva, se sienten vinculados a la comunidad en que viven. El problema de los chicanos se reviste de caracteres similares al de los negros, si bien sus consecuencias son

más reducidas en cuanto al número de personas a que afectan.

El cambio social es el tema del último capítulo, con lo que se mantiene la unidad de tratamiento que caracteriza a todo el libro. Se señala el aspecto de interdependencia de todos los factores que contribuyen a dicho cambio social.

En consecuencia, pues, nos encontramos ante una obra que si bien elemental en cuanto a tratamiento, resulta de gran interés por su contenido, y ha de actuar de instrumento motivado para un más detenido estudio de las cuestiones en ella tratadas.—ENRIQUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

EVELYNE SULLEROT: *La mujer, tema candente*. Ediciones Guadarrama, S. A. Biblioteca para el hombre actual. Madrid, 1971; 253 págs.

«No es posible hablar de condición femenina si no es por referencia a la situación del hombre en cada sociedad, país, nivel social, medio, edad, profesión, etc... Se trata de una comparación más que de una descripción. Y es la suma de las diferencias entre la situación de los hombres y la de las mujeres la que sugiere la idea de una condición particular de la mujer.» Esto dice E. Sullerot, lectora de la Universidad de París y una reconocida autoridad internacional en su tema, en la introducción a su libro *La mujer, tema candente*, en el que trata el problema, tan actual, de la mujer, de una forma objetiva, «reconociendo que es ya mucho lo que se ha conseguido, aunque aún sea más lo que falta al sexo femenino para conquistar su plena emancipación».

Comienza hablando del régimen patriarcal, dentro del cual, la función reproductora de la mujer aparece como justificación de su existencia y como razón de su sometimiento. La mujer es considerada como instrumento de fecundidad, recalcando mucho el término «instrumento», ya que el sentimiento de posesión amorosa se encuentra tan ausente de este sistema que la mujer podía ser cedida cuando ello interesaba para la continuación de la raza. La mujer será excluida de la circulación de los bienes, le está prohibida la posesión, tanto civil

como pública. Con la aparición del cristianismo, que aporta una ideología liberadora para la mujer: «... ante Dios no hay ni esclavo ni amo, ni judío ni griego, ni mujer ni hombre...», parecía lógico que este sistema sucumbiese, sin embargo, persiste, aunque vagamente atenuado. La mujer ha conquistado poco a poco el derecho a poseer, el derecho a heredar, el derecho a disponer de sus bienes (no en todos los sitios). Pero está todavía muy lejos de obtener las mismas oportunidades que el hombre en cuanto a la instrucción, a la formación profesional, a la inserción en la vida activa.

Uno de los aspectos que más resaltan en la evolución social es el aumento de nivel que el empleo femenino ha alcanzado en numerosos países. El rol económico de la mujer en el hogar se ha reducido considerablemente, pero la opinión pública, al desaparecer la evidencia económica (en nuestros días se ha convertido dentro de la casa en usuaria de productos totalmente preparados y de diversas máquinas, es decir, en una consumidora, en una compradora), se ve obligada a insistir sobre cuánto representa, desde un punto de vista psicológico o moral, la presencia de la mujer en el hogar. La motivación a la vida activa de la mujer puede ser muy variada: contribuir al bienestar de la familia, distraerse de su aburrimiento, etc.; pero

hay razones de orden claramente psicológico que testimonian un nuevo modo de ver las cosas: su legítima necesidad de desarrollo personal, su vocación, el aprovechamiento de sus dotes, de sus capacidades, de su alta formación. Aun sin cambio profundo de la mentalidad, aun respetando ciertas maneras de pensar tradicionales, son muchas las mujeres que en nuestros días pueden sentirse impulsadas a trabajar, porque los determinantes económicos se añaden a los determinantes demográficos (aparte de las naciones de inmigración con un alto nivel de vida, se puede afirmar casi con absoluta certeza que la población mundial consta de más mujeres que hombres), al mismo tiempo que existe un aumento en la demanda de mano de obra femenina, aun teniendo en cuenta la discontinuidad que, de hecho, existe en el trabajo de la mujer, sobre todo, de la mujer casada.

Va analizando después los diferentes tipos de trabajo y cómo ha ido evolucionando el empleo femenino de un sector a otro. El número de mujeres que trabajan en la agricultura es cada vez menor, aunque este número varía de un país a otro. El número de mujeres empleadas en la industria se mantiene estacionario en muchos países, o bien disminuye ligeramente. La característica más destacada del empleo femenino desde el fin de la segunda guerra mundial es el extraordinario incremento de los efectivos feme-

linos en el sector terciario: oficinas y servicios. Pero, sobre todo, marca la verdadera promoción de la mujer el considerable aumento de su inserción en los estudios superiores y en las profesiones liberales.

La disparidad evolutiva de los diferentes países pone de relieve el extraño problema del retraso histórico de la condición femenina: en efecto, existen mujeres en algunos países que son intelectual y técnicamente mucho más evolucionadas y avanzadas que los hombres de otro, pero, a pesar de ello, las mujeres, casi nunca tienen la ocasión de verificar que es posible un cambio respecto al avance de una serie sobre la otra, puesto que en todas las sociedades los hombres llevan la delantera. En suma, la condición de la mujer parece formar un sistema sincrónico analizable sólo por relación a otro sistema, el constituido por la condición del hombre en la misma sociedad y en el mismo momento histórico.

Es, pues, este un libro que forzosamente ha de interesar a todas las mujeres, cualquiera que sea su edad, situación, ideología, tanto por su interesante contenido como por la amenidad con que su autora ha tratado el tema. Pero también es muy apto para los hombres que se interesen por el sexo contrario en el más amplio sentido de la expresión.—
MARÍA JOSÉ SERRANO CALDERÓN DE AYALA.

La sociedad del año 2000. Anales de moral social y económica. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1971; 231 págs.

El presente volumen es el resultado de unas conversaciones en el Valle de los Caídos sobre el tema del futuro, que reunieron a un brillante equipo de especialistas.

Luis González Serra, que se ha encargado de la preparación del volumen, des-

pués de constatar la importancia creciente que tienen los estudios sobre el tema, se dedica a abordar en profundidad el problema del ocio y del tiempo libre en las sociedades desarrolladas, encuentra que en éstas actúan dos variables interdependientes; un creciente desarrollo de

la ciencia y la técnica y una cada vez mayor propensión al consumo de bienes de todas clases.

Pero lo más notable del estudio del doctor González Serra, es su intento por desmitificar el ocio, ¿hasta qué punto el bienestar prometido por las sociedades industriales avanzadas no es sino un espejismo que sólo sirve de estabilizador del sistema? Hay en sus páginas una constante preocupación por un futuro que ofrezca más alternativas que un mundo de autómatas humanos o una hecatombe atómica. Así mismo hace constar la existencia, en las sociedades desarrolladas, de un amplio movimiento de contestación al *statu quo*.

Enrique Aldama Miñón se encarga de estudiar el futuro de los transportes, hace notar la importancia de plantearse este problema conjuntamente con el de la urbanización. Señala los adelantos habidos tanto en innovaciones técnicas como en consecución de velocidades altas; pero no puede menos de hacer notar una cierta pereza mental en la concepción de los vehículos. De cara al futuro aboga por la utilización cada vez más limitada de los vehículos privados y la extensión de los colectivos, preconizando incluso medidas fiscales o políticas para conseguirlo.

El tercer estudio del volumen se titula «El urbanismo y las ciudades del año 2000» y está escrito por Juan Díez Nicolás, quien comienza precisando el concepto de urbanización que puede tener diversos significados, lo que altera con frecuencia la interpretación de las tablas estadísticas. Hace notar que en el año 2000 el 40 por 100 de la población mundial vivirá en ciudades; asimismo constata la tendencia hacia la formación de megalópolis. También le preocupa la forma futura de vida en las ciudades; pasa revista a toda una serie de anticipaciones científicas («tecnopías») encontrando en ellas una gran falta de realismo. Concluye haciendo referencia a

la importancia de los juicios de valor a la hora de hacer una prospectiva.

A. Fernández Cruz estudia el ciclo biológico del hombre y los problemas de la salud; haciendo notar, de cara al año 2000, el nacimiento, tanto de un nuevo tipo de hombre como de una nueva patología, ante la cual la medicina está revisando todos sus conceptos. Han surgido nuevas amenazas para el hombre, como son las mutaciones letales y las radiaciones nocivas de la energía atómica.

«La vida psíquica del individuo y las relaciones con su entorno social» es el tema que aborda José Luis Pinillos, quien comienza haciendo constar la relativa dependencia de la prospección psicológica de la de otras ciencias más consolidadas. Pero la dimensión psicológica complica y ensancha los resultados de éstas al permitir al hombre desembarazarse de su destino fatal.

El *shock* del futuro, la aceleración histórica, los medios de comunicación, el tiempo libre y la utilización del ocio, la desublimación represiva, la escisión entre actuación pública y privada, la invasión de la personalidad por la técnica, la masificación, etc... componen un panorama sombrío. Es el reto que el futuro plantea al hombre de hoy. No es cuestión de renunciar al progreso, sino de encauzarlo para eliminar sus malos efectos.

Para Amando de Miguel, autor del estudio «La educación en el año 2000», la evolución del sistema educativo hasta finales de siglo se hará en tres etapas. En la primera, de 1970 a 1980, se pondrá en vigor la actual reforma educativa hasta llegar a la altura de una sociedad industrial con tasas crecientes de escolarización y necesidad urgente de aumentar el profesorado. Durante la segunda, en la siguiente década, se producirá una tendencia a la escolarización total y a la educación permanente, propias de una sociedad de servicios. Se superará la dis-

tinción estudiante/población activa, considerándose a aquél como un trabajador. En la última, de 1990 al año 2000, se llegará a lo que él llama una sociedad científica, con la desaparición de la Universidad clásica, catedráticos y clases, que serán sustituidos por una «industria de las ideas» con empleados diversos: médicos, psicólogos, etc.

Bartolomé Mostaza es el autor del capítulo «Las comunicaciones sociales de cara al año 2000». En él pasa revista a todos los adelantos previsibles para esa fecha en materia de información, preocupándose por la posibilidad de que sirvan de instrumento de alienación, aunque acaba descartándola confiando en la libertad del hombre. Llega a decir: «El sistema, por muy homogeneizado que llegue a estar, nunca será tan rígido que

impida la libre iniciativa del hombre. Los medios de masas son altavoces del sistema, con su conciencia alerta, pero por eso mismo sirven de estímulo para que el hombre, con fuerza creadora, reaccione creando su mensaje individual» (página 173).

El estudio que cierra el libro, «La electrónica en el año 2000 y sus consecuencias sociales», se debe a José García Santesmases, quien dice que la cibernética y la automatización son las consecuencias de la electrónica que mayor trascendencia tienen y tendrán mayor proyección en el futuro; imagina, basándose en lo ya existente o en lo que está en vías de conseguirse, un futuro en el que la automatización permitirá una vida cada vez más digna del hombre.—JUAN PEDRO PÉREZ ESCAMILLA.

HISTORIA

1. GOULEMOT y M. LAUNAY: *El siglo de las luces*. Editorial Guadarrama. Madrid, 1970: 347 págs.

No constituye ninguna exageración el afirmar que, en rigor, si se desean conocer las razones de no pocos de los problemas que el hombre de nuestro tiempo ha tenido que vencer o que, en todo caso, todavía tiene planteados es preciso remontarse retrospectivamente a los años de 1700 y pico. En efecto, sugieren los autores de estas páginas, «dejando a un lado las pelucas, los marqueses, las medias de seda, los Reyes en su trono o bajo la cuchilla, existe un espíritu, hay unos problemas en el siglo XVIII que siguen siendo nuestros. Muchas de las palabras de que nos servimos, muchas de las creencias sobre las cuales todavía hoy nos apoyamos fueron establecidas o nacieron con él. De la misma manera en él se vio consolidarse el mundo burgués que continúa siendo

el nuestro, a pesar de que los hechos y los hombres de nuestro tiempo lo hayan puesto en tela de juicio y hayan, incluso, subvertido a veces su orden aparente».

El siglo XVIII es importante, entre otras muchas cosas, por el ferviente deseo que el hombre de la época sintió por conseguir la conquista de esa eterna constante que ha guiado, guía y guiará eternamente los sueños de la humanidad toda, a saber: la libertad. Es posible, sin embargo —y por eso es importante el siglo al que nos estamos refiriendo—, que ningún otro siglo supere al XVIII en anhelos de libertad. Anhelos sumamente fáciles de comprender si, aceptando la tesis que exponen los autores de este libro, pensamos que, efectivamente, los franceses del siglo XVIII —el siglo XVIII le pertenece por

entero a Francia— amaban tanto más la libertad cuanto más estaban privados de ella y debían conquistarla. Pero, naturalmente, no basta no ser libre para inmediatamente desear la libertad: los esclavos acaban por perder, incluso, el deseo de vivir libres. ¿Por qué, entonces, más que en la época feudal, más que en el siglo de Luis XIV, e incluso más que en la Francia actual, la palabra libertad fue realmente estimada? ¿Por qué excitaba o inflamaba los corazones? ¿Por qué no era sólo un sueño inaccesible o un *slogan* gastado? ¿Por qué los opresores, en lugar de titularse «campeones de la libertad», consideraban la sola palabra como subversiva?

Recordemos, además —y respecto de esta cuestión hacen los autores especial hincapié—, que, a pesar de tantas clases de libertad como existen —todas profundamente sugestivas—, los hombres del XVIII no dudaron en otorgar su preferencia a una determinada, a saber: la libertad de pensamiento. No puede, ciertamente, sorprendernos esta elección si tenemos presente que la gran conmoción de la época fue originada, como es bien sabido, única y exclusivamente por los intelectuales de vivo y agitado espíritu.

No obstante, como muy bien nos aclaran los profesores Goulemot y Launay, es curioso —y así lo especifican— que «si algún problema del siglo XVIII ha pasado sin resolver al siglo XX es el del colonialismo. El siglo XVI descubre el Nuevo Mundo; en el siglo XVIII, cuando ya los grandes imperios coloniales están en parte creados, los hombres de las metrópolis descubren su existencia y, al mismo tiempo, denuncian sus taras: en primer lugar, la esclavitud. El siglo XIX olvidará esta lección; todo a lo largo del mismo, los imperios coloniales crecen y se embellecen. En el siglo XX, tocan a descolonizar: los esclavos que el siglo XVIII había descubierto continúan lo mismo, pero ya no quieren amo».

Consecuentemente, diáfananamente se nos afirma en estas páginas, «en Voltaire, Montesquieu, Diderot, el abate Raynal, Marivaux y el abate Prévost, es unánime la denuncia de la esclavitud, a pesar de que cada uno posee su peculiar manera de denunciarla: la ingenuidad lacrimosa, la ironía destructora o la reivindicación vehemente. Y con la esclavitud, a pesar de que el pensamiento de los filósofos se queda un poco corto, se pone en duda el mismo sistema colonial».

De entre todos los genios de la época, según el criterio de los autores del libro objeto del presente comentario, existe uno sobre el que todavía queda mucho por decir, mejor aún, sobre el que apenas si se ha dicho algo que valga la pena. Es obvio que nos referimos a Diderot. «Las leyendas consiguen desvirtuar las realidades más convincentes y debilitar a los hombres más vigorosos. Por eso la mayor parte de los estudiantes de los liceos sólo retienen de Diderot y de su obra la imagen de un hombre sin rumbo o, a lo sumo, de un enciclopedista sembrando a los cuatro vientos y sin conseguir recolectar nada.»

Diderot y cuantos se afiliaron a su magna empresa —*La Enciclopedia*— cometieron el sublime pecado de creer excesivamente en la posibilidad de instaurar una sociedad ideal. Ese bello sueño, por supuesto, dio lugar a una extraña situación: el despotismo ilustrado. Justamente, «los déspotas ilustrados luchaban contra los privilegios, y de ahí nació una comunidad de acción. Empezaron una amplia reforma igualitaria, destruyendo los vestigios, todavía muy evidentes, del feudalismo. Partidarios del progreso, tomaron todas las medidas económicas que parecían adecuadas para favorecer la prosperidad de sus pueblos. Las luces resultaban útiles para el brillo de su reinado. Y, sobre todo, la centralización administrativa que llevaron a cabo establecía el orden donde sólo el

desorden reinaba: el orden, reflejo de la razón universal; racionalizaron el Estado...»

Los autores de estas páginas insisten en el hecho de que, en realidad, existe un innegable paralelismo entre la vida sociopolítica del siglo XVIII y la del siglo XX. «Sería —subrayan— bastante fácil cambiar los nombres propios y el vocabulario del siglo XVIII por los del siglo XX. Contentémonos con encontrar el verdadero sentido de una célebre fórmula de Marx: "Los proletarios no tienen patria", a la luz de una frase de Diderot que tiene la misma resonancia: "Ya no hay patria. De un polo al otro, sólo veo tiranos y esclavos". Las dos frases pueden ser interpretadas diciendo que son la expresión desvergonzada del espíritu de traición: esta explicación sería un contrasentido. Diderot, como su admirador Marx, se limitaba a comprobar un hecho, y lo comprobaba amargamente: los proletarios o los esclavos son los desheredados de las tierras de sus antepasados. La única manera que tienen de recobrarlas no es, sin duda, hacer la guerra...»

Se le dedica a Rousseau, en el libro que comentamos, un amplio espacio. Rousseau es, en todo caso, uno de los pensadores cuya obra permanecerá eternamente vigente y, entre otras muchas cosas, por el hecho de haberse ocupado del hombre desde una posición esencialmente espiritual. Así, por ejemplo, Rousseau es el autor de una frase harto elocuente y millones de veces repetida: «El

hombre ha nacido libre, pero por doquier se encuentra sometido a cadenas... Le obligaremos a ser libre.» Rousseau, se nos dice, no era un utópico, pero sabía que si se quiere transformar el mundo hay que soñar, y que la «ley del más fuerte» o el «hecho consumido» son siempre un engaño: con los hombres, los hechos no son datos inmutables; los hechos «son hechos», y nada nos impide volverlos a realizar. Uno de los secretos de la vibración, de la enérgica tensión de su prosa, está en esa yuxtaposición querida del hecho y del derecho, que invita al lector a transformar el sueño en realidad.

Para Rousseau la fuente en donde puede encontrarse la solución para cualquier problema sociopolítico radica en el «contrato social» —su fórmula difícilmente puede resultar hoy convincente—. «Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y recibimos en la totalidad a cada miembro como parte indivisible del conjunto...» «El que se negara a obedecer la voluntad general será obligado a ello por todo el cuerpo: lo cual no significa sino que se le obligará a ser libre... pues el solo impulso del apetito es esclavitud y la obediencia a la ley voluntariamente prescrita es la verdadera libertad.» He aquí, pues, la herencia dejada por el siglo XVIII. Herencia añorada, aunque parezca increíble, por no pocos intelectuales contemporáneos.—J. M. N. DE C.

JOSÉ LARRAZ: *Humanística*. Para la sociedad atea, científica y distributiva. Editora Nacional. Madrid, 1972; 494 págs.

En la misma línea de *La meta de dos revoluciones*, celebrado libro de Larraz que agotó la segunda edición y aun la hubiesen seguido otras de haberlo queri-

do su autor, pero como «superación de aquél, según nos dice él mismo, aparece ahora *Humanística*, en la que se recogen otras publicaciones suyas anteriores

como *Esquema y teoría de la Historia* (1970), *El bien común* (1971), ambos ampliados y ligeramente corregidos, más seis capítulos inéditos, todo lo cual forma el contenido del libro que presentamos con veintiún capítulos y el medio millar de páginas.

La obra es un largo recorrido que, paradójicamente, el autor va llenando con brevedad y perspectiva reveladoras de su gran erudición y del mérito —propio sólo de maestros— de la concisión, es, diríamos, la historia, el «esquema esquematizado» del mundo y del hombre que, partiendo del Cosmos y de sus elementos, se va a centrar, principalmente, en el «microcosmos» que es el hombre. El hombre es un *ser*, entre los seres del Universo; un ser viviente, entre los seres vivos; *animal* entre los animales, pero, sobre todos ellos, es un ser viviente, animal *racional, espiritual, libre y social*. Y formando parte de todo este mundo de los entes, el hombre tiene algo de común con cada uno de esos grupos: hay en él unas «tendencias naturales» que responden a ese triple orden óntico-cósmico, cosmo-vital, y propio del «animal *rationale et sociale*»; tiene unas necesidades y unos fines —muchos intermedios— y un fin trascendente y último en que termina (según una concepción cristiana y teocéntrica del hombre y del mundo) como Fin que fue, a su vez, su Principio. Dios Principio y Fin del hombre.

En todo este proceso histórico desde el comienzo de los seres hasta el fin del hombre se desarrolla la vida toda de la Humanidad en una sucesión de hechos naturales, de sucesos históricos, de instituciones de todo tipo, según los tiempos, o mejor, caracterizando y distinguiendo los tiempos y las épocas que dividen la Historia. Pero el hombre, al servicio del cual está todo lo creado, también ha de servir a los demás y a la sociedad en una conjunción armónica de bienes y de fines

comunes: el *bien común*. Cosmos y microcosmos, presente y futuro humano con sus permanencias y mutaciones, sus realidades y aspiraciones, desfilan por el libro de Larraz en una concepción filosófico-teológica de la Historia.

Pero una historiología ajustada a los hechos, o mejor un «movimiento director de la historia», nos permite una teorización historiológica comparando las características de tiempos y épocas lejanas en los aspectos más importantes configuradores de la realidad histórico-social (población, medios de subsistencia y producción, trabajo, propiedad, estructuras sociales, económicas y políticas) y ver en este proceso histórico comparativo la evolución e involución, el progreso y retroceso de todos estos factores. Y así, si es indudable que en la actualidad han crecido gigantescamente los factores económicos y culturales (en los países «más enriquecidos actualmente, que son los occidentales democráticos»), ha disminuído inmensamente la religiosidad; se han hecho más graves para la Humanidad entera los efectos bélicos, y los pueblos más avanzados en riqueza, en libertad y en difusión del poder político «presentan síntomas de degeneración, especialmente en amplias zonas juveniles, rodeadas de la indiferencia de la mayoría». Una teorización historiológica nos conduce a la conclusión de que el movimiento director de la Historia, mediante un aumento de las dimensiones demográficas, empresariales y de las unidades sociales totales, y una modificación de las estructuras que, funcionalmente, socializa a los hombres, jerarquizándolos e instituyendo Estados, «ha producido fabulosos incrementos de frutos económicos y culturales, al mismo tiempo que se genera el ateísmo práctico, se sufre el riesgo de una destrucción bélica incomparable con lo pasado, y surgen síntomas premonitorios de degeneración en los países más dotados». Sin embargo,

esta teorización —según Larraz— «no puede estimarse aun admisible», sino que para pretender la tendencia secular de una curva, establecer la ecuación con consideración y medida de ordenadas regularmente periódicas, tendríamos que «penetrar en la entraña misma de la Historia y contemplar sus principales puntos modales». Eso es lo que va haciendo —*grosso modo*— el autor, subrayando la importancia de los respectivos factores en las épocas más señaladas y por todos admitidas como divisorias de la Historia. La mayor parte de las teorías historiológicas «se vienen abajo porque la historiología ha de ajustarse a la realidad, la cual, a su vez, propende a aproximarse, sin alcanzarlo nunca, al bien común».

Larraz ha dedicado estudios muy documentados al bien común y aquí en el libro ocupa varios capítulos (en los cuales no podemos seguirle en esta breve reseña) considerando que la doctrina del bien común requiere de la religión como factor social, de tal modo que el bien común institucional, más el *ethos* ambiental (educación y formación religiosa de los niños y adolescentes) que requiere, viene a sumarse en lo que Larraz llama el «íntegro y puro bien común» (página 367).

Pero la Historia y su teoría —dice el autor— «no cubre más que una pequeña parte de lo que probablemente contará la vida entera de la Humanidad. Hay que abrirse; hay que utilizar la intuición. ¿Qué será lo futuro?»

Aquí se abre la última parte del libro, los seis capítulos en los que su autor va exponiendo las «opiniones importantes sobre lo futuro», agrupados por materias puestas en serie según su proximidad o lejanía de los presentes, los «futuribles probables, más que futurología», porque si existe un saber teórico de la Historia, de éste pueden inferirse fundadamente, junto a *posibilidades* del futuro,

notas de *probabilidad* en lo por venir experimentalmente cimentadas. Son varias las probabilidades teóricas: la sociedad «se irá haciendo más mesocrática», la meta de dos revoluciones «se verá aproximarse en seguida», un «vigoroso renacimiento religioso» y la «necesidad de crear un poder mundial efectivo». Pero, en definitiva, Historia humana «no se debe de conceptuar como la historia de un hombre multiplicada por *n*»; aquella necesidad religiosa no es sólo una probabilidad teórica, responde a una realidad: el hombre entra en sí, en su vida personal interior —*in interiore hominis*—, ve su religación con Dios y comprende la posibilidad, mediante una vida virtuosa propia, Cristo y la cruz, de su salvación y de cara a la desesperanza. Cada uno de nosotros, respecto del espacio cósmico (del que el hombre forma parte como ser) y del tiempo histórico en que el hombre —ser histórico— está inmerso, «se siente infinitésimo». No obstante, a la vez, el hombre reflexivo en cuanto miembro de una sociedad política «se siente colosalmente superior al infinitésimo espacio-temporal que es». Y, muy por encima todavía, si el hombre reflexivo, sobre ser miembro de una comunidad temporal «se contempla religado con Dios por el sentido divino y la conciencia moral».

La Humanística —muy vieja pero que no ha muerto ni morirá—, «nos ha integrado, armónica y jerárquicamente, el bien común, la vida personal y la *religatio cum Deo*, ante el telón de la creación grandiosa y de la trágica destrucción que engendra la Historia humana y su previsible futuro».

Por esta concepción cristiana y trascendente del hombre —anclado en el mundo pero con ansia y aspiraciones de trascendencia y eternidad—, Larraz puede sustituir con ventaja el imperativo categórico kantiano —demasiado humano—

y la insalvable angustia existencialista por este otro: «Obra de tal manera que tu conducta te excite a repetir frecuen-

temente, con anchura de corazón, estas palabras: "En Ti, Señor, está mi esperanza".»—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

D E R E C H O

JESÚS LÓPEZ MEDEL: *Justicia y Derecho en la comunidad del trabajo*. Madrid, 1972; 372 páginas.

López Medel, hombre de Derecho, vive intensamente el sindicalismo y el nacionalsindicalismo desde atalayas y observatorios que le permiten conocer los problemas del trabajo en toda su perspectiva, desde la humana y personal hasta la económica y política. Y como los hombres del trabajo no son mera masa, ni el sindicalismo es un redil de seres coexistentes sino de auténticas voluntades de convivencia, ningún aglutinante mejor que el Derecho y la Justicia que, por definición, dicen «relación a otro», para aunar y regular afanes e intereses comunes.

Con rigor filosófico el autor trata de ensamblar estudios, conferencias y trabajos suyos anteriores logrando dar al libro una unidad de contenido en la que la trilogía Trabajo - Derecho - Justicia están presentes, no obstante la diversidad temática.

Divide el libro en tres partes con un total de catorce capítulos. La primera, doctrinal, es una fundamentación filosófico-jurídica y social de la convivencia, de la socialización, del mundo laboral y sindical en el que la Justicia (económico-social la llama el autor) reviste las formas clásicas, desde Aristóteles hasta nuestros actuales días y, sobre todo, la más moderna en el nombre (aún con contenido antiguo) llamada «justicia social» tan invocada siempre en el mundo del trabajo. Porque siendo, para el autor (como lo es para nosotros) el aspecto *humano* el más importante en las relaciones

laborales y sindicales, la persona humana, su dignidad y derechos, los valores de los que es portadora y realizadora son, por naturales, inseparables e inherentes al hombre, y han de ser garantizados aun cuando no sean, eso no (y no debe esto olvidarse), absolutos e ilimitados.

La consideración «humana» del trabajo como forma de convivencia lleva a una ubicación socioeconómica y sociopolítica en las que los derechos de la persona humana del trabajador ha de conjugarse, por necesaria correlación e intersubjetividad, con las de los demás y de las instituciones en una seguridad y «participación» ordenada que conducirá al desarrollo económico-social y, lo que es su consecuencia, a un *ordo pacis*, a la paz que, en términos agustinianos, es la «tranquilidad del orden».

Pero la personal del trabajador nada deja a la puerta del taller, de la fábrica o de la oficina de lo que le es consustancial; sin embargo, se enriquece en las variadas formas de la socialización que ofrece el trabajo, porque junto a los derechos y valores de la persona, están, y a su servicio, los valores de la comunidad sindical y del trabajo a la que se incorpora el *homo faber*. Pero bien entendido que las instituciones laborales y sindicales, en las que la persona humana se ubica no pueden, en modo alguno, pretender la «despersonalización» del hombre (peligro de una desordenada socialización que ya denunciaba Juan XXIII

«en la encíclica *Mater et Magistra* y del que antes había advertido con gran clarividencia Pío XII), porque «la sociedad» y todas sus formas son «medio», y como todo medio instrumental, «son para» y están al servicio de la persona humana (lo que no supo o no quiso reconocer el estatismo hegeliano del cual son herederos el marxismo comunismo y otros totalitarismos).

En la segunda parte del libro, López Medel expone «las razones y pautas de los valores jurídicos de la comunidad del

trabajo, en sí misma y en su expresión operante comunitario-sindical». Y aquí, también el autor, siguiendo una lógica metodológica, de abajo a arriba, va ascendiendo, por el camino de los grados del saber, de la ciencia jurídica sindical a la fenomenología y filosofía del trabajo.

La tercera y última parte es titulada por el autor como «Notas» breves, apretadas y entrecortadas, sencillas (artículos, recortes de artículos suyos), sobre el trabajo, la Empresa, jurisdicción laboral y cultura.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

M.^a CAROLINA ROVIRA FLÓREZ DE QUIÑONES: *Valor y función de las "exposiciones de motivos" en las normas jurídicas*. Universidad de Santiago de Compostela, 1972; 132 págs.

Estamos en presencia de la primera investigación, que conozcamos, dedicada, monográficamente, al tema de las «exposiciones de motivos» de los documentos legales. Tema ya interesantísimo en sí, y más todavía en función de la ausencia absoluta de estudios sobre el mismo: las exposiciones de motivos han sido para la mayoría de los juristas, hasta ahora, una especie de adorno que se colocaba a las leyes, que en ocasiones resultaba cómodo, en otras molesto, pero que, en todo caso, no se consideraba merecedor de un trato uniforme ni de especial atención. Y uno de los méritos de la autora es el haber puesto de relieve que «eso» está «ahí» para algo.

Comienza la autora preguntándose, en primer lugar, qué es «eso»: el primer capítulo, «¿Qué es exposición de motivos?», constituye el intento de establecer un concepto doctrinal de la misma. Pero la doctrina se ha mostrado muy parca con el tema: lo más que ha conseguido encontrar la autora son disquisiciones sobre alguna concreta exposición de motivos, a propósito de algún problema jurídico particular. En las «partes

generales», y menos aún en las fuentes filosófico-jurídicas, no hay nada sobre el tema, como no sea el requisito genérico de que las normas han de tener una fundamentación.

A falta, pues, de una definición de «exposición de motivos» generalmente aceptada, la autora propone, por convenio, adoptar, como punto de partida, que es «la primera parte de la norma jurídica escrita en la que el legislador da cuenta de las razones que hay para suponer que un determinado problema (social, jurídico, político, moral o económico) debe resolverse de una determinada manera» (página 45).

El segundo capítulo, «Las exposiciones de motivos en la experiencia normativa», está dedicado a la comprobación de si la definición de partida corresponde a algo existente en la realidad jurídico-positiva. Para ello, la autora ha acudido al examen de normas españolas de los distintos escalones: Constituciones, leyes, Decretos y Ordenes ministeriales. Las conclusiones que extrae de ello son: que las normas posteriores a 1936 llevan exposición de motivos: en las anteriores a

esta fecha no suele faltar, aunque presenta algún caso de su ausencia, y uno de confusión de la «exposición de motivos» con el discurso parlamentario de «presentación» de la norma, cosa, sin embargo, muy distinta.

Constata, además, que las exposiciones de motivos se atienen al esquema básico adelantado en la definición de partida, y que tienen el mismo contenido formal en los distintos escalones normativos. Y deduce de ello que en las normas jurídicas las exposiciones de motivos cumplen la función de señalar la fuerza directiva de la disposición legal, de demostrar la legalidad y legitimidad de la misma y de razonar la necesidad de la regulación legal de la situación a que responde.

En el capítulo siguiente, «Las exposiciones de motivos en la jurisprudencia», se analiza qué son las exposiciones de motivos para nuestro Tribunal Supremo y qué valor se les da. Para ello se hace un recuento de los pocos considerandos de sentencias del Tribunal Supremo en que se citan exposiciones de motivos, señalando por qué y en qué sentido se ha hecho uso de esta parte de la norma.

No hay, desde luego, jurisprudencia uniforme sobre el particular. La exposición de motivos aparece entendida, unas veces, como un simple medio de conocimiento, sin alcance normativo alguno; otras, como elemento normativo propiamente dicho; otras, como medio de interpretación obligatorio. La autora somete a un riguroso análisis crítico cada una de estas concepciones, y los razonamientos que han llevado a ellas a las correspondientes Salas. Estos son, a veces, muy discutibles: así el de algunas sentencias (verbigracia, sentencia del Tribunal Supremo de 14 de octubre de 1955, civil) que consideran a las exposiciones de motivos como un mero antecedente de la norma, cuando en realidad forman parte integrante de la misma, tanto a

efectos materiales como formales, según atestigua el mero hecho de su inclusión en el *Boletín Oficial del Estado*.

Con todo, la conclusión más interesante, a efectos prácticos, de este capítulo, es la prueba de que existen sentencias del Tribunal Supremo suficientes para sentar jurisprudencia en el sentido de considerar a la exposición de motivos como «la parte expositiva de la norma en la que de manera más patente aparece reflejado el espíritu de la misma, que es el que sirve para aclarar el sentido y los límites en que debe ser aplicada la disposición por el órgano jurisdiccional» (pág. 104).

El último capítulo, «Valor y función de las exposiciones de motivos», está dedicado a sentar las conclusiones definitivas del trabajo, utilizando para ello los resultados de las investigaciones precedentes. Las principales de ellas son las siguientes:

Se ha de considerar «exposición de motivos» (o equivalente terminológico, «prólogo», «proemio», etc., siendo, sin embargo, la autora partidaria del empleo exclusivo del término «exposición de motivos») la primera parte de una norma escrita, que termina con la cláusula «ordeno», «dispongo», «mando», o similar. Esto implica que no debe aplicarse tal expresión a los discursos de presentación, trabajos preparatorios o similares.

El autor de las exposiciones de motivos es el mismo que el de la totalidad de la norma, es decir, el legislador; si no las firma él, ya no son tales exposiciones de motivos. Entiéndase, a efectos de asumir su responsabilidad formalmente, ya que materialmente, de hecho, la mayoría de las exposiciones de motivos son redactadas por especialistas encargados de ello (lo mismo, por cierto, que ocurre con el articulado).

La función de las exposiciones de motivos está en exponer por qué se dicta la disposición que las sigue. Deben, por

tanto, contener referencia a todos los problemas a que ésta responde: socio-económicos, político-morales, técnico-jurídicos. La finalidad que ello persigue no es diferente, bien entendido, a la de la norma en su totalidad. Pero si ésta procura solucionar un determinado problema de la manera más acorde con el bien común, el fin específico de su exposición de motivos consiste en poner de relieve, precisamente, este hecho, y muy en particular, la relación que guarda la solución adoptada con el bien de la colectividad.

En cuanto a los argumentos concretos a emplear en una exposición de motivos, la autora ofrece una tipología de los mismos. Ha sabido constatar que responden a una serie de «lugares», y son, por tanto, susceptibles de ser sistematizados en una tópica; a la vez, se analiza la estructura formal tipo de las exposiciones de motivos.

En conclusión, nos hace ver la autora que la exposición de motivos tiene bastante más interés que el que se le suele conceder, pues «es la base para que los súbditos conozcan el derecho, porque en ella, con lenguaje menos técnico, se muestra el contenido de la disposición, y porque en ella aparece más claro el sentido

de la norma», ya que contiene no reglas jurídicas concretas, «sino la idea que ha presidido al conjunto de reglas a las que precede». De ahí su importancia en política legislativa, ya que «su razón de ser está, en última instancia, en el derecho que tienen todos los miembros de la comunidad a conocer el ordenamiento jurídico, y la incardinación en él de cada precepto en particular, conocimiento que de no existir las exposiciones de motivos sería en extremo difícil de alcanzar» (página 125).

Termina el libro con tres índices: legislativo, jurisprudencial y onomástico.

Se trata, en suma, de una investigación cuidada y seria, sobre un tema cuya importancia —bastante mayor de la que le suele dar la literatura jurídica— ha sabido penetrar y poner de relieve con gran acierto. Contiene un buen número de novedades, explicables no sólo por la originalidad del tema tratado sino también por la perspicacia y madurez de la autora, que nos ofrece así la primera obra española sobre exposiciones de motivos, a la cual poco hay que añadir. Lo cual le asegura un lugar en toda buena biblioteca jurídica.—V. LAMSDORFF.

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ PANIAGUA: *Historia del pensamiento jurídico*. Vol. I: «Siglo VI (antes de Cristo) al siglo XVIII (después de Cristo)». Vol. II: «Siglo XIX y comienzos del XX». Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Sección de Publicaciones. Madrid, 1971, 1972; 149 y 121 págs. respectivamente.

La finalidad de este libro, como el propio autor indica en la introducción, es la de contribuir a la formación del jurista haciéndole tener en cuenta las diversas ideas que como partes integrantes han ido configurando nuestra actual manera de pensar sobre el Derecho (página 6).

Es una historia que, en dos volúmenes, de la mano de los principales pen-

sadores filosófico-jurídicos, va mostrando las doctrinas filosófico-políticas, las críticas a la realidad social y las aportaciones al desarrollo de la ciencia iusfilosófica, que han ido apareciendo a lo largo de los siglos.

Los diecisiete capítulos en que está dividido el volumen primero (incluyendo la introducción) vienen a corresponder en su distribución cronológica a los siguien-

tes períodos: cinco al pensamiento griego, uno al pensamiento romano, uno al pensamiento cristiano que abarca todo el período alto medieval, uno a Santo Tomás, uno al período bajo medieval, uno a la escolástica española del siglo XVI, cuatro capítulos dedicados a la exposición del siglo XVII, centrados en el estudio de Grocio, Hobbes, Pufendorf y Locke, y, finalmente, dos capítulos dedicados al siglo XVIII en los que se estudia el contrato social de Rousseau y la moral y el Derecho en Kant.

Por su parte, el volumen II consta de siete capítulos y un apéndice. Los capítulos están dedicados a Hegel, escuela histórica, el marxismo, el restablecimiento de la filosofía del Derecho en Alemania por R. Stammler, la filosofía de G. del Vecchio, las escuelas de Marburgo y Baden y la filosofía fenomenológica de los valores. En el apéndice que titula: «Algunas anticipaciones sobre la exiología jurídica en la actualidad», se muestran lo que podríamos denominar presupuestos para el estudio de la filosofía jurídica actual.

La extensión que se dedica a la exposición del pensamiento griego demuestra cómo en este período se encuentran los principales argumentos y doctrinas que sobre el Estado y el Derecho se han producido en la Historia. Es decir, aunque las formulaciones concretas y las aplicaciones reales de los principios elaborados por la filosofía griega se hayan hecho en otros momentos históricos posteriores, es en esta filosofía, en su propia sistemática y en su peculiar forma de entender la sociedad, donde hay que acudir para comprender, en todo su alcance, la vivencia actual de la sociedad.

Por otra parte, la exposición amena de la obra va enlazando el contenido de las citas, sacadas directamente de los autores que se estudian, con la trayectoria que se ha trazado el autor. No se muestran párrafos concretos de un pen-

sador sin tener un previo esquema de trabajo perfectamente lógico. Ello permite seguir con verdadero interés la lectura de la obra sin dejar de cuestionarse continuamente sobre los temas propios de la filosofía del Derecho.

De entre los muchos problemas que se van esbozando merecen destacarse como sugestivos en su planteamiento los siguientes: la justicia y la retórica en Platón; la comunidad política como prototipo de la sociedad natural en Aristóteles; la separación entre Estado y religión ya establecida por Epicuro; la división de la sociedad en compartimientos estancos de Carneades; la división de la sociedad en grupos estamentales jerarquizados que van de la familia a la comunidad humana expuesta por Cicerón, es decir, el establecimiento de los cuerpos intermedios. «Cicerón distingue cinco escalones: la familia, la tribu (asociación de familia), el Municipio, el Estado, la comunidad humana. Incluso por encima de ésta habla, a veces, de una comunidad de los hombres y de los dioses» (página 64).

También pone el autor de manifiesto lo erróneo de la interpretación hecha por los comentaristas de San Agustín al señalar un paralelo entre ciudad de Dios-ciudad del diablo o Iglesia-Estado. El problema del Derecho positivo «cargado de matiz voluntarista» de Duns Scoto tiene un adecuado tratamiento (página 86).

Muestra el autor la «lógica» construcción de la sociedad hobbesiana: lógica si se aceptan como verdaderas las premisas de partida pero no acertada en cuanto a estas propias verdades lo que conduce a conclusiones igualmente erróneas.

También señala lo que hay de teológico y de metafísico en el Derecho natural de Pufendorf (pág. 117); la actitud semirrevolucionaria de Locke con respecto al Estado; la oposición entre razón

y naturaleza de Rousseau y la relación entre moral y derecho kantiana.

El nuevo concepto de verdad filosófica establecido por Hegel recibe un adecuado tratamiento (pág. 11 del vol. II). Sostiene que es muy difícil que la codificación se libere de ser notoriamente imperfecta porque «las ventajas que se intentaba conseguir con ella no se lograrán, y se aumentarán, en cambio, los inconvenientes que se querían alejar; porque surgirá la ilusión de que el Derecho que se aplica es el Código y, sin embargo, de hecho se aplicarán indefectiblemente otras fuentes. Además, de este modo no sólo se aumentará la confusión en la práctica sino que, inevitablemente, los juristas sentirán la tentación de centrar sus estudios en el Derecho codificado, apartando aún más su atención de la verdadera fuente y la verdadera esencia del Derecho» (pág. 34 del vol. II).

Expone la destrucción del Estado y del Derecho a que aboca la idea sostenida por Marx y Engels; lo problemático de la idea de «rectitud» tal y como ha sido entendida por Stammler; lo igualmente problemático de la determinación del contenido de las normas de cultura señaladas por Mayer, y, finalmente, una

comparación entre la jerarquía de los valores establecida por M. Scheler y la afirmación de la necesidad de realizar los valores señalada por N. Hartmann, ambas de tanta repercusión en la Filosofía del Derecho actual.

Esta obra, escrita como antes hemos dicho, de la mano de algunos autores representativos, sólo toca algunos temas del pensar sobre el Derecho, bien elegidos por su importancia. Pasa por alto el pensamiento jurídico español de los últimos siglos. Sería de desear que en una posterior edición, aun a fuer de hacerla menos manejable para los que inician sus estudios jurídicos, fuera acompañada de un mayor aparato crítico: la originalidad de algunos tratamientos y apreciaciones sobre la filosofía del Derecho, sobre todo en lo que se refiere al último siglo, sería de más utilidad al lector si pudiera encontrar los lugares a donde se dirigen las críticas.

Es de desear que el volumen que anuncia el autor sobre el pensamiento jurídico en la actualidad saliera pronto a la luz para que con él quedara completo el cuadro de todo el pensamiento jurídico tan atinadamente expuesto en el libro que acabamos de comentar.—M. C. ROVIRA.

OTTO BACKES: *Rechtsstaatsgefährdungsdelikte und Grundgesetz*. Saarbrücken, 1969. Carl Heymanns Verlag, Köln-Berlin-München-Bonn, 1970; 231 págs.

Los «delitos que desde el punto de vista jurídico (constitucional) ponen en peligro la forma de Estado en vigor» —y— la *Ley Fundamental*, es el título que lleva la presente obra, basada en una tesis doctoral defendida en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad de Saarbrücke, en 1969. El autor presta atención a la siguiente problemática:

1. Parte histórico-jurídica. 2. Parte jurídico-crítica. 3. Parte jurídico-política.

Otto Backes tomó como punto de partida la primera reforma aprobada en forma de ley en 1951 de la parte correspondiente al Código penal germano-federal en relación con la ley número 8, que a continuación llevaría el nombre de «delitos...», según acabamos de señalar anteriormente. Dichos delitos se refieren a aquellos enemigos del Estado que —individual o colectivamente— «en la vanguardia» (=posición avanzada, en plan de centinela) de la alta traición dirigen su actividad mediante el uso de los mo-

ternos métodos de violencia para derribar el orden estatal existente.

Existe un Derecho penal llamado político que resultaría ser una función de la Constitución vigente en un momento dado. Cuándo y dónde esta Constitución quede ligada al pensamiento en orden institucional y normativo, y el Estado se identifique en lo más posible con el aparato, con la administración estatal, la protección de lo existente, de las instituciones estatales y de la autoridad pública se convierte en el punto central, en el punto neurálgico, de una protección previa de parte del Estado. En cambio, cuando el Estado es entendido como una institución común, contando con varias y diferentes fuerzas de integración, las cosas cambian sustancialmente, sobre todo en el momento en que se dispone de un orden jurídico bien cuajado y bien justificado para ser un proceso político existencial de un ordenamiento democrático fundamental, en que se garantice el orden básico en el sentido democrático y libre. Entonces se trataría de un objeto y de un bien común personificado por el Estado, que debería ser salvaguardado y protegido de antemano.

Cuando el orden democrático-liberal está expuesto a una perturbación sistemática por medio de la violencia, el Estado debería protegerlo con medios del Derecho penal. Claro está, la protección de esta índole ha de dirigirse sólo contra enemigos constitucionales organizados, contra aquellas organizaciones y agrupaciones que, a pesar de la prohibición de las actividades anticonstitucionales, continúan perturbando la paz interior con el fin de establecer un sistema político totalitario.

La ley Fundamental (= *Grundgesetz*) prevé consecuencias jurídico-penales deducidas de actos políticamente reprocha-

bles y condenables. En este caso cabría proceder incluso contra los perturbadores particulares, cuando ponen en peligro el orden democrático existente abusando de instrumentos económicos o publicísticos.

La presente publicación examina el siguiente fondo de la cuestión planteada:

1. Si existen, y hasta qué punto, los delitos anticonstitucionales que ponen en peligro la existencia del orden democrático y liberal; ellos, en relación con la tradición de la «protección del Estado», como expresión de un pensamiento político estatista; es la parte histórico-jurídica.

2. Hasta qué punto están previstos dichos delitos por la concepción que al respecto se deduce de la ley Fundamental; en el caso positivo, es necesario interpretar la Constitución dinámicamente; es la parte jurídico-crítica.

3. Por tanto, hasta qué punto han de ser precisados limitándolos al concepto de la protección jurídico-penal de la constitucionalidad del orden democrático; es la parte jurídico-política.

Paralelamente, se trata de las siguientes tesis:

1. Históricamente, la naturaleza de los delitos señalados procede de la época de la República de Weimar y del Tercer Reich.

2. Desde el punto de vista jurídico-crítico, la ley Fundamental es poco clara y necesita ser completada.

3. Jurídico-políticamente, conforme a los delitos de una organización han de ser precisados y estructurados también los delitos individuales desde el punto de vista jurídico-penal. —

S. GLEJDURA.

KARL HAAG: *Rationale Strafzumessung*. Carl Heymanns Verlag. Köln-Berlin-Bonn-München, 1970: 232 págs.

Al pronunciarse la sentencia conforme al Derecho vigente, se persigue una serie de fines en relación con su importancia: protección jurídica de los bienes, satisfacción para el violado, etc. En la elección de las medidas más apropiadas, es decir, de aquella pena o alcance de la misma que coinciden en lo más posible con los fines de la pena en relación con su importancia, han de ser tomadas en consideración ciertas restricciones, como son cuadros legales, culpabilidad probada, etcétera.

El empeño del autor consiste en demostrar la posibilidad de resolver científicamente el problema así planteado de decisión con ayuda de ciertos modelos o ejemplos de decisión. En este sentido se sirve de un modelo de programación matemática de la investigación empresarial: *operations research*.

Teóricamente, la cuestión parece ser sencilla, sin embargo, la dificultad principal en la solución del problema, como es el de tomar un juez la correspondiente decisión de carácter penal con ayuda de un modelo, estriba en el hecho de que previamente es preciso disponer de conocimientos de los datos empíricos y de las reglas de funcionamiento y aplicación, así como de los criterios intersubjetivos de valoración, fenómeno que normalmente no se da en estos casos o solamente en una forma insuficiente y defectuosa. Por esta razón, el autor centra sus consideraciones sobre la investigación.

Con la exposición de la prevención general, el autor llega al resultado de que el efecto de dicha prevención no ha sido comprobado aún. Por eso es imprescindible llegar a la comprobación de existencia de una regla general preventiva para que sea posible dictar una sentencia justa.

Ahora bien, y en oposición a lo dicho en relación con la prevención general, el presupuesto de un impacto preventivo-especial, el pronóstico de recidiva, estriba, por el contrario, en una base empírica asegurada. Con ayuda de procedimientos estadísticos de pronóstico es relativamente fácil detectar probabilidades numéricas de recidivas. Al mismo tiempo se llega a disponer con ese procedimiento de un medio, capaz de determinar experimentalmente el impacto preventivo-especial de una pena o de una regla de enjuiciamiento cualquiera: se organizan grupos de delincuentes con la misma probabilidad de recidiva y se aplican penas diferentes; entonces es posible deducir, como promedio, el resultado de la medida correspondiente.

Junto a la cuestión de facilitar datos y reglas de carácter sociológico y psicológico aparece una serie de problemas de valoración, ante todo la determinación del grado de culpabilidad y la fijación de un fin. En estos casos, el autor incurre en el campo de las ciencias sociales y de las experiencias económicas...

Resumiendo, cabe decir que es posible pronunciar una sentencia justa y racionalmente aceptable a pesar de la deficiencia de fundamentos empíricos; no obstante, el autor cree que poco a poco será posible familiarizarse con las nuevas técnicas y, por tanto, perfeccionar el sistema de «dar a cada uno lo que se merece», de acuerdo con el delito cometido y su importancia o gravedad. Se trata de uno de los aspectos de cómo combatir la criminalidad y la delincuencia procurando situar la decisión de los Tribunales penales en una base racional y científica. Lo que ocurre es que con ello no se eliminan las causas sociales de la criminalidad; en efecto, *los problemas sociales no se resuelven por medio de enjuicia-*

mientos criminales y otros instrumentos de rara procedencia que en vez de cumplir sus fines los violan de antemano, colocándose desde el pódium de una justicia contra la sociedad. Este es el problema de la sociedad y de la justicia actuales, ya que tampoco consiguen llegar

a un justo reparto de derechos y deberes. Las consecuencias de la decisión de un Tribunal pueden causar a la sociedad y al perseguido daños incalculables. Por este motivo, el autor intenta racionalizar un poco el sistema vigente.—S. GLEJDURA.

HEINZ MÜLLER-DIETZ: *Strafvollzugsgesetzgebung und Strafvollzugsreform*. Carl Heymanns Verlag. Köln-Berlin-Bonn-München, 1970: 208 págs.

En esta época de grandes transformaciones, también el Derecho penal se enfrenta con una serie de problemas que, tarde o temprano, han de resolverse. Uno de los intentos, al menos en Alemania, es el estudio de Heinz Müller-Dietz, que gira en torno a la siguiente problemática:

1. La ley Fundamental de la RFA invita a tomar en serio la ejecución del Derecho penal en cuanto a su regulación en forma de ley. No se trata de una normativación jurídica en el sentido jurídico-político, sino de una necesidad constitucional. La ley Fundamental ofrece al legislador correspondiente un cierto margen de juego, sin embargo, al mismo tiempo lo limita, hecho que en la práctica no suele tenerse en cuenta.

2. La situación actual de la investigación institucional y práctica en el campo de la ejecución de la pena hace aparecer al «sector profesional de nuestro tiempo» como problemático. Quedan muchas cuestiones abiertas en relación de la futura estructuración de la ejecución. Además, la dogmatización de ciertas concepciones de la ejecución, del cumplimiento bien podría traer consigo decisiones equivocadas de consecuencias imprevisibles. En cuanto al fondo constitucional, éste facilita tan sólo una salida: la de regular en forma de ley el «mínimo jurídico, social y político-criminal», en lo

demás podría conservar un cierto espacio al ulterior desarrollo de la práctica y de la comprobación y confrontación.

3. El actual punto de vista jurídico-constitucional y el reconocimiento socio-científico sugieren orientar la ejecución conforme a la idea de la socialización del preso. La función de impedir la recidiva, que incumbe también a la ejecución de la pena, no está en este caso en contradicción. Estadísticamente, es imposible prevenir repetición de delitos, más bien se trata de crear un clima convenientemente preventivo de carácter general.

4. La finalidad del cumplimiento de la pena es clara: tratar al preso de acuerdo con los principios de la diferenciación e individualización sólo en casos bien determinados.

5. Los intentos de regular en forma de ley la ejecución de la sanción impuesta datan de antes de 1871 y en algunos casos constituían un éxito. Por consiguiente, lo que pudo conseguir un legislador liberal, lo puede también el legislador del Estado social de Derecho, hasta sería su obligación de lograr tal exigencia.

6. Alemania no es el único país en que existen las corrientes de una regulación en forma de ley de la ejecución de la pena sobre la base de la idea de resocialización. En otros países se manifiestan tendencias muy parecidas.

El autor examina en esta relación dos grandes factores: 1. El histórico-evolutivo. 2. Las perspectivas, es decir, factores normativos y empíricos de una regulación futura. Puede que sus consideraciones resulten un tanto «secas» debi-

do al tema tratado y, en general, a la problemática planteada, sin embargo, es preciso reconocer que sus ideas se orientan a hechos que hoy día empiezan a preocupar seriamente la sociedad. — S. GLEJDIRA.

DIETER HENRICH: *Einführung in das englische Privatrecht*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft. Darmstadt, 1971; 132 págs.

El Derecho inglés ejerce una influencia fascinante sobre los juristas europeo-continentales. La causa es bien clara: diferenciación en su naturaleza, nos encontramos ante «otro derecho». Las pelucas de los jueces y de los abogados son, tan sólo, una manifestación superficial que, en el fondo, no tiene nada que ver con el propio Derecho, cuyas raíces son, fundamentalmente, de carácter histórico. Desde que los anglosajones se apoderaron definitivamente del país, nunca hubo revoluciones, una ruptura radical para que hubiera sido necesario empezar de la nada. Es genial la continuidad del Derecho inglés. Siempre se trata de un proceso evolucionario, nunca revolucionario. El Derecho romano nunca había sido aceptado como un sistema cerrado, ello porque, en realidad, el espíritu del Derecho romano está mucho más presente en el sistema jurídico inglés que en el europeo-continental (!).

¿Por qué? El afán codificador en el continente después de la época de las Luces creó toda una serie de códigos; en Inglaterra, ninguno. Los promotores de las corrientes codificadoras eran los príncipes; en Inglaterra, los legisladores eran, y siguen siendo, los jueces. Ya sabemos: sus decisiones tienen fuerza de ley y nada más.

Sí, también en Inglaterra hay leyes aprobadas por el Parlamento, sólo que estas leyes salen a la luz del día en caso de ser imposible a los Tribunales con-

tinuar con el desarrollo del Derecho; suplen tal laguna cuando la práctica ya no tiene nada que hacer, entonces se ofrece a los jueces un cuadro de principios, diríamos de inspiración, para que puedan seguir desarrollando y perfeccionando el Derecho tradicional conforme a las exigencias de las nuevas circunstancias legales en el país y en el mundo. Sólo que incluso en tales casos, las leyes positivas se inspiran en el *Common Law*, creado a través de la Historia por jueces. Por esta razón, en Inglaterra no puede haber grandes y voluminosos códigos al estilo europeo-continental. En Inglaterra habrá cientos de leyes particulares, cuya extensión, a veces, se reduce a unos cuantos artículos. Su función consiste en subsanar una que otra laguna, nunca suplirla por completo.

Es cierto que en Inglaterra no hubo una recepción del Derecho romano; sin embargo, eso no quiere decir que no se haya enseñado, que no se haya estudiado y en el que no se haya inspirado el Derecho inglés. Ya en el siglo XII el Derecho romano fue bien conocido, según se desprende de un magnífico resumen del Derecho inglés en la obra de Henry of Bracton —*De legibus et consuetudinibus Angliæ*—, de mediados del siglo XIII. La característica más destacada sería la siguiente: mientras que en el continente es recogido, reproducido el contenido del Código bizantino, el Derecho inglés se ha dejado influir por el

espíritu y por la *metodología* del Derecho romano. Por tanto, igual que en el Derecho romano, la fuente del Derecho en Inglaterra no se basa en las leyes sino en los casos concretos de jurisdicción.

Ningún otro país puede reivindicar para sí la realidad de disponer de un Derecho histórico, cuyos principios y los fundamentos remontan hasta la Edad Media. Inglaterra, sí. En un caso u otro, la decisión del juez puede basarse en un caso precedente del siglo XIII, XIV o XV.

Como un excelente conocedor del Derecho inglés, Dieter Henrich optó por preparar un «librito» con el fin de familiarizar al público, sobre todo estudiantil, con algunos aspectos considerados como propios de la materia jurídica inglesa. Henrich ya no habla de aquel «espíritu» del Derecho inglés, por haberlo hecho ya Gustav Radbruch. Tampoco pretendió componer una «mini-enciclopedia», que, al fin y al cabo, no satisface a nadie. Dieter Henrich escogió ese tercer camino por estar convencido de contribuir mejor al conocimiento del Derecho inglés. A nuestro juicio, acertadamente, porque aborda los siguientes temas: *Common Law* en sus fuentes y particularidades —equidad, el papel de los jue-

ces y de los Tribunales, «estatutos», colecciones de leyes, decisiones, etc.—; las máximas y los institutos típicos de Derecho de la equidad, su postulado actual y los centros formados por el espíritu —ese espíritu de la equidad—; contratos bajo sello y sin formalidades, error y engaño, efectos, violación y frustración; perjuicios, conceptos fundamentales, suspensión de recobro y conversación, infracción, etc.; propiedad real y personal, derechos reales sobre fincas; los *trusts*, desarrollo histórico, formas principales de aparición y sus funciones; herencia —disciplina autónoma y sus características, testamento, consecuencias legales y administración de los bienes heredados—; derecho de la familia, matrimonio, divorcio, efectos a título personal y de bienes, los hijos en su aspecto de legitimación y adopción. En su conjunto, la obra de Henrich constituye un excelente instrumento de orientación, comprensión y —al mismo tiempo— de reconsideración de nuestros viejos y a la vez nuevos conceptos que en vez de simplificar complican las cosas de la vida jurídico-civil desde todos los puntos de vista. También del Derecho inglés se puede aprender algo...—S. GLEJDURA.

HEINZ MÜLLER-DIETZ (Ed.): *Strafrechtsdogmatik und Kriminalpolitik*. Carl Heymanns Verlag. Köln-Berlin-Bonn-München. 1971; IX-190 págs.

La presente obra es fruto de un Seminario que tuvo lugar durante el semestre de verano de 1970, organizado por la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de Saarre, cuyo tema general era el de «Dogmática jurídico-penal y política criminal».

Nos encontramos ante dos polos opuestos que es prácticamente imposible armonizar, al menos por ahora, ya que la tensión entre ellos es cada vez más ra-

dical. El fin consiste en determinar, en delimitar los polos de tensión en la dogmática jurídico-penal y, si es posible, reabordar o replantear sus principios. Simultáneamente, los ponentes intentaron ofrecer un cuadro de cambio que, a pesar de todo, se vienen produciendo en la dogmática penal.

En efecto, la dogmática jurídico-penal clásica, tradicional se ve expuesta a una crítica cada vez más aguda. Sobre todo

los principios fundamentales forman el núcleo de la discusión científico-teórica general. Resulta que debería haber alguna posibilidad de «reconciliar» la dogmática penal y la política criminal, siendo el momento decisivo el desarrollo llamado la «irrupción en la realidad», en lo real de la vida jurídica.

Para que ello ocurra, es indispensable disponer de un desarrollado y agudo sentido para con la importancia de las transformaciones sociales y de los cambios técnicos con el fin de penetrar en las cuestiones normativas y contribuir a su esclarecimiento.

¿En qué situación se halla el criterio jurídico-constitucional? Es obvio que existe un amplio campo de tensiones y contradicciones, entonces es difícil proceder a una confrontación con las exigencias de la Constitución en materia penal y procesal, que se refiere al grado de culpabilidad y al trato del acusado en el proceso penal. Por otra parte, desde el punto de vista jurídico-político, la situación se ha agudizado por la reforma del Derecho penal. La dogmática no puede refugiarse en una torre de Babel envuelta en una multitud de concepciones obligatorias y abstractas esperando cómodamente a que el legislador se decida a emprender una reforma. Ya no, sino al contrario, ha de colaborar en la elaboración de nuevas y adecuadas concepciones jurídico-penales, ante todo en el campo de tomar el Tribunal una u otra decisión frente a la culpabilidad o inocencia del acusado. Especialmente en relación

con aquellas cuestiones cuya existencia empírica y dogmática deja mucho que desear, o incluso está en una posición contraria a la necesidad de su solución.

En este sentido han de ser entendidas las contribuciones insertadas en esta publicación y procedentes de diversos autores especializados en Derecho penal: Harro Otto (Marburg); Diethelm Kienapfel (Linz); Ernst-Joachim Lampe (Mainz); Heinz Müller-Dietz (Saarbrücken); Detlef Krauss, también de Saarbrücken. Se ofrece al lector de ejemplos concretos y prácticos de la parte general y especial del Derecho penal y procesal. Según acabamos de señalar, prevalecen, o por lo menos se tienen muy en cuenta las realidades sociales que deberían imperar ante todo; también se plantea la confrontación con el llamado delincuente unitario, etcétera.

Las ponencias apenas sufren modificaciones respecto a la forma verbal presentada en aquel Seminario siendo, en algún que otro caso, provistas de notas y completadas. Para terminar, bien podría afirmarse con Detlef Kraus que el Estado no podrá evitar una reorganización de la máquina policial y de justicia, puesto que se trata del imperativo de satisfacer las exigencias de la justicia en el sentido más amplio y más profundo de la palabra; hasta ahora, la culpabilidad y la inocencia resultan ser fenómenos que ya no cuajan en el acelerado proceso de desarrollo social, económico y técnico. Ya no debería ser corriente confundir la inocencia con la presunta culpabilidad.—S. GLEJDURA.

UDO MAAS: *Verwaltungsakt und Rechtssatz*. Carl Heymanns Verlag. Köln-Berlin-Bonn-München. 1970; 177 págs.

La obra gira en torno a la sistemática de los actos antijurídicos de Administración en el Derecho alemán y francés, centrándose, principalmente, en los siguientes problemas:

1. Los presupuestos de la investigación.
2. Los sistemas de los actos administrativos antijurídicos en el Derecho alemán.
3. La estructura objetivo-lógica del acto administrativo como base de sistema en el Derecho francés.
4. Esquema de un sistema apropiado en el Derecho alemán.

El punto central de examen de esta publicación se manifiesta en la pregunta: ¿existen criterios según los cuales es posible diferenciar actos administrativos conformes o disconformes respecto al Derecho? Luego, ¿es posible concretar esta diferencia a base de casos concretos o existen, además, relaciones sistemáticas entre los muchos casos concretos particulares de este carácter como para poder generalizar la problemática? Con ello se plantea el problema fundamental de si es posible descubrir una línea rectora de la sistemática jurídica.

Lo cierto es que —al menos en el Derecho alemán— los llamados actos antijurídicos en la Administración han sido sistematizados con el fin de delimitar las consecuencias jurídicas respecto de la antijuricidad. Los diferentes sistemas distinguen entre actos que conducen hacia la nulidad y otros que tienen como consecuencia la impugnación del acto administrativo en sí.

Otra cuestión es la de comprobar si, en efecto, un error o defecto —quiere decir, un error determinado— produce la

nulidad o tan sólo la impugnación. Es cuestión de matizar y nada más. Sin embargo, esta publicación no tiene interés alguno en averiguarlo. Sorprende un tanto este hecho, pero es inevitable seguir «dialectizando». La dialéctica queda apartada, también un hecho sorprendente, aunque sí aceptamos el reto, porque ya a la entrada del libro se dice, que su finalidad no es sino indagar, cuándo un acto de esta índole es o no es como tal —quiere decir eso, si está o no conforme a las normas jurídicas del Derecho administrativo—. Entonces, no se trata sino de comprobar cuándo se dan los presupuestos necesarios como para determinar si cae o no en la ordenación sistemática de actos «antijurídicos». Sea como fuere, el esfuerzo es loable, ya que localizaría, por lo menos, un defecto, un error, una deficiencia, y, por tanto, en las ciencias jurídicas puede tener este hecho más repercusión que en otras ramas de las Ciencias. Nos rendimos ante la argumentación aportada, sencillamente, porque el concepto del error se emplea en este lugar, única y exclusivamente, en el sentido de un error jurídico considerable. hasta agudo, es decir, de un error que «justifica la violabilidad del acto administrativo» —en tal caso se trataría de una «razón fundada de antijuricidad»—. Se entiende: un puro error en la transcripción de un acta no es antijurídico. La concepción general del Derecho no lo toma, ni siquiera, en cuenta.

Una cosa es «error» y otra «antijurídico». Creemos que este es el problema central, aunque el Derecho dirá que la ignorancia no excusa... Según el país, según la ética, según... Lo que en este lugar interesa es la violación, por qué no la entendamos como premeditada y alevosa —por cierto, no gusta la

expresión, sin embargo, es así, o al menos puede ser así, que una persona que obre con premeditación y alevosía—resulte ser inocente frente al acusado que, en realidad, es el inocente. Dudas provocan dudas, y mientras no se demuestre lo contrario, el acusado sigue siendo inocente, aunque la práctica histórica puede ofrecer casos que —luego, tarde o temprano— quedan perjudicadas las personas en cuestión y, por tanto, la propia sociedad. Tanto en lo criminal como en lo administrativo se requiere un personal consciente —y no contratado a título de— no se sabe de qué. En este aspecto, el Derecho general en el viejo continente es un problema de por sí, ya que en todos los aspectos se pretende «recopilar», sólo que la interpretación de los hechos ya no es la misma. De ahí tantos fallos, incluso en lo puramente jurídico-administrativo. ¿Intereses creados? Sí y no..., depende de los llamados cuerpos secundarios o auxiliares, frecuentemente dotados de un personal que se «limita» a «obedecer órdenes». Nadie pretende que un orden jurídico sea perfecto, lo que pasa es que normativar ciertos sectores de la ciencia jurídica para que no se produzcan arbitrariedades no sólo por cuenta de un órgano, sino aún menos, por cuenta de un ostentador del cargo. Esta clase de meditaciones son siempre fecundas, mientras no se «demuestre lo contrario», ya que el único fin del Derecho debería consistir en servir a y no en servirse de...

Un error, una equivocación, pueden

darse debido al sistema o al fallo personal de un juez, etc... Lo que se pretende es que no haya arbitrariedades. Ni siquiera en un terreno tan «secundario» como es la Administración, al menos considerado como tal por la mayoría de los ciudadanos de cualquier país. Este hecho es también un error.

En torno al presente libro podrían decirse muchas más cosas, sin embargo, al interesado no le interesarán precisiones y sistematizaciones exageradas. Lo único que se puede aducir es que en el Derecho alemán se exagere un poco a este respecto. Hay demasiada sistematización —positiva o negativamente—, pero las hay. sencillamente, porque se trata de una interpretación —exageradamente— lógico-formal. Ya se sabe, el formalismo es un mal aliado de la justicia, a veces ese formalismo se llama positivismo, que normalmente no estriba en recoger la letra, pero no el contenido, aun menos el fondo... En cambio, el Derecho francés se orienta más a lo lógico-objetivo. Ahí está la diferencia entre el Derecho administrativo alemán y el Derecho administrativo francés. Hasta qué punto, la presente obra dispone de todos los medios teóricos y prácticos para explicárselo al interesado en esta clase de materia. Lo que pasa es que ni el sistema alemán ni el francés responden, hoy día, a las realidades..., por tanto, habrá de reformarlos, ambos en conjunto y por separado, lo cual quiere decir que los sistemas de otros países —también— necesitan «ayuda reformativa».—S. GLEJDIRA.

F I L O S O F I A

HERBERT MARCUSE: *La agresividad en la sociedad industrial*. Alianza Editorial. Madrid, 1971; 137 págs.

Componen la estructura editorial de este librito tres interesantes ensayos salidos de la pluma del inquieto y siempre

combativo pensador Herbert Marcuse —«El concepto de esencia», «El amor mistificado: una crítica de Norman O.

Brown» y «La agresividad en la sociedad industrial avanzada». Ensayos, además, escritos en muy distintas fechas y en torno a una serie de temas que, como el futuro lector de estas páginas comprobará inmediatamente, corresponden a campos intelectuales profundamente distanciados —filosofía, psicología y sociología— a pesar, como es bien sabido, de que no faltan autores que defienden la perfecta identidad de fines entre las tres disciplinas que acabamos de enumerar. De los trabajos que se incluyen en estas páginas el más alejado en el tiempo es el concerniente a «El concepto de esencia», y, en cambio, el más próximo a nuestra sensibilidad es, precisamente, el que presta su título general al lanzamiento editorial del libro. Acaso, pensamos, también es el más asequible a la mentalidad del hombre medio y el que, en resumidas cuentas, mayor grado de actualidad conserva. Al mismo, pues, nos vamos a referir.

Herbert Marcuse comienza su ensayo denunciando la evidencia de un hecho cierto, a saber: la enfermedad de la sociedad contemporánea en la que, por otra parte, cada vez va resultando mucho más difícil precisar el auténtico concepto doctrinal que se esconde en expresiones tales como «libertad», «paz», «felicidad», etcétera. Consecuentemente, la primera y más importante conclusión a la que el autor llega es a la de afirmar que la sociedad contemporánea está «manipulada». El hombre ha perdido su poder de decisión y, naturalmente, ahora se le dice todo cuanto tiene que hacer y, además, cómo lo tiene que hacer. El hombre, subraya Herbert Marcuse, es objeto de toda clase de manipulaciones y, por ende, quedan ya muy pocos resquicios por donde pueda brotar la auténtica personalidad. Los seres humanos, insiste el autor, son manipulados. «Manipulados comúnmente —son sus propias palabras— por el funcionamiento normal del proceso

social, que asegura la adaptación y la sumisión (miedo a perder el trabajo o el *status*, ostracismo, etc.), no se necesitan especiales medidas coercitivas respecto a la mente. Pero en la sociedad opulenta contemporánea, la discrepancia entre las formas de existencia establecidas y las posibilidades reales de libertad humana es tan grande que, a fin de prevenir un estallido, la sociedad tiene que asegurar una coordinación mental de los individuos más efectiva: tanto en sus dimensiones inconscientes como en las conscientes, la psique es sometida a una manipulación y control sistemáticos.»

Trata Herbert Marcuse de responder, en las páginas de su atrayente ensayo, a toda una serie de inquietantes interrogantes, a saber: ¿Por qué es necesaria la manipulación y el control del individuo? ¿Para qué? ¿Por quién? «Además de todas las manipulaciones particulares en interés de ciertos grupos de negocios —escribe el autor del libro que comentamos—, medidas políticas o camarillas, el objetivo general propuesto es reconciliar al individuo con el tipo de existencia que su sociedad le impone. A causa del elevado grado de super-represión involucrado en tal reconciliación, se hace necesario realizar una catexis libidinal de la mercancía que el individuo debe comprar (o vender), de los servicios que tiene que utilizar (o realizar), de la diversión que debe disfrutar, de los símbolos de *status social* que tiene que mantener: es necesario porque la existencia depende de su producción y consumo ininterrumpidos. En otras palabras, las necesidades sociales deben convertirse en necesidades individuales, en necesidades instintivas. Y estas necesidades deben ser estandarizadas, coordinadas y generalizadas en la medida en que la productividad de esa sociedad exige una producción y consumo masivos. Ciertamente, esos controles no implican una conspiración, no están centralizados en una institución o

grupo de instituciones (aunque va cobrando impulso la tendencia de la centralización); están esparcidos por toda la sociedad, siendo aplicados por los vecinos, la comunidad, las agrupaciones de compañeros, los medios de comunicación de masas, las grandes sociedades anónimas y (quizá en menor medida) por el Gobierno.»

El extraño estado en que vive la sociedad contemporánea tiene su origen, sin duda, en la nefasta influencia que ha suscitado el avance tecnológico. En efecto, a primera vista, «las tensiones y conflictos en nuestra sociedad parecen ser las características de una sociedad que se desarrolla bajo el impacto de grandes cambios tecnológicos, que inician nuevas formas de trabajo y ocio y afectan así a todas las relaciones sociales, produciendo una alteración completa de los valores. Dado que el trabajo físico tiende a convertirse progresivamente en innecesario e incluso en improductivo, y dado que el trabajo de los empleados también se vuelve cada vez más "automático", y el de los políticos y administradores progresivamente controvertible, el contenido tradicional de la lucha por la existencia se muestra más carente de sentido y de sustancia cuanto más se evidencia su inútil necesidad. Pero la alternativa futura, es decir, la posible abolición del trabajo (alienado), se muestra igualmente sin sentido, terrorífica incluso. Y en verdad, si uno considera esta alternativa

como el progreso y desarrollo del sistema establecido, entonces la dislocación del contenido de la vida en el tiempo libre toma el aspecto de una pesadilla: autorrealización masiva, diversiones, deporte, en un área progresivamente recortada».

El auténtico peligro, pues, que ensombrece la futura vida del hombre gira en torno del proceso general de absoluta «automatización». Consiguientemente, y así lo advierte Herbert Marcuse razonadamente, «el progreso técnico se identifica con la eliminación cada vez mayor de la iniciativa, la afición, gusto y necesidad personales en el abastecimiento de bienes y servicios. Esta tendencia resulta liberadora si los recursos y técnicas disponibles son utilizadas para liberar al individuo del trabajo y entretenimiento que exige la reproducción de las instituciones establecidas, pero son parasitarias, improductivas y deshumanizadoras en términos de las capacidades técnicas e intelectuales existentes. La misma tendencia fomenta a menudo la hostilidad».

Nuestra sociedad, en definitiva, se ha vuelto profundamente agresiva y, sobre todo, ha perdido la sensibilidad espiritual. «El individuo —señala Herbert Marcuse— se vuelve a la vez más agresivo y más dócil y sumiso, ya que se somete a una sociedad que, en virtud de su opulencia y poder, satisface sus profundas (y, por otra parte, enormemente reprimidas) necesidades instintivas».—J. M. N. DE C.

RUBIN GOTESKY y ERVIN LASZLO (Editores): *Human Dignity*. Gordon and Breach. Science Publishers. Nueva York, 1970; 380 págs.

Estamos ante el primer volumen de una serie que se tiene planeada para los próximos años en la colección *Philosophy Forum*. Las diferentes contribuciones en esta obra colectiva tocan aspectos tan fundamentales como el concepto de dig-

nidad humana y los derechos fundamentales; las relaciones entre dignidad y tecnología; la dignidad humana y la guerra; dignidad y sociedad ideal. El enfoque de todos los artículos es eminentemente filosófico, huyéndose de los aspectos

tos concretos y positivos del tratamiento de la dignidad humana en los Estados actuales. La documentación es abundante y la personalidad de los autores ampliamente reconocida en los círculos metafísicos norteamericanos: W. T. Blackstone, R. F. Munster, E. Laszlo, R. A. Peterson, R. A. Watson, J. Somerville, S. Axinn, F. L. Klingberg, L. J. Eslick, J. P. Johnson y M. W. Ratofsky. Es curioso advertir las constantes referencias a los autores griegos clásicos como si más de 20 siglos de cultura occidental no hubiesen conmovido los cimientos colocados por los grandes filósofos de la antigüedad.

Blackstone sostiene tesis radicales sobre los derechos humanos. Sus argumentos desembocan en la afirmación de la existencia de derechos humanos inalienables y universales; la fundamentación de los derechos humanos en la naturaleza del hombre como un ser racional capaz de elección y de sufrimiento. Para Blackstone la defensa de los derechos humanos en el mundo es casi inexistente, pues no existen vínculos jurídicos de los Estados a respetar las declaraciones universales sobre los derechos humanos. Hace unos años se celebró el XX aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y todos los Estados de la O. N. U. volvieron a ratificarla, pero la declaración no vincula jurídicamente a los Estados. Los Estados Unidos se niegan a la ratificación de convenios sobre los derechos humanos que supongan alguna sumisión de los ciudadanos norteamericanos a Tribunales de Justicia internacionales en base a que, entonces la Constitución de los Estados Unidos perdería su soberanía. Esto no supone verdaderamente un gran progreso en la defensa de los derechos humanos.

La vaguedad del concepto de «dignidad humana» preocupa a Herbert Spiegelberg tal como se utiliza en los numerosos textos legales. Es preciso lograr un concepto

estricto. Para ello ha de comenzarse por partir de una global antropología filosófica que demuestre no sólo la naturaleza esencial humana, sus ingredientes, estructura y lugar en el cosmos, sino también sus valores, derechos y responsabilidades. Esta filosofía global entraña una grandiosa síntesis de los pensadores marxistas y de los filósofos de la escolástica, de los realistas, idealistas, personalistas, pragmatistas, naturalistas, de los análisis filósofos fenomenológicos, de los existencialistas y ciberneticistas.

Para la filosofía política el trabajo de Leonard J. Eslick es el más relevante. Presente el texto sobre *La República*, de Platón, se plantea el dilema entre libertad y autoridad. La democracia se inclina más por la libertad que por la autoridad: incluso la democracia en determinados momentos puede desembocar en la anarquía, pero es el precio que constantemente debe pagar por su gran defensa de la libertad. La democracia exige un gobierno de la mayoría cuando intenta llevarse a la práctica. Los argumentos de Aristóteles sobre la conveniencia de decisiones políticas mayoritarias son aún aceptables. La suprema condición para la libertad positiva es el conocimiento —el conocimiento que arrastra la virtud o la facultad de ordenar la propia vida en busca del auténtico bien—. Platón nunca divorcia el conocimiento del eros, del amor, por lo bueno y por la belleza en sí.

John Somerville cree encontrar el contenido de ciertos valores básicos de las civilizaciones occidentales en el *consensus* que han disfrutado en los últimos años. Así considera básicos en la actualidad los siguientes valores: la vida es superior a la muerte, el placer es mejor que la pena (excepto cuando una pena actual traerá un placer mayor en el futuro), salud es mejor que enfermedad, empleo y trabajo en todos los niveles de cualificación es mejor que involuntario des-

empleo; suficiencia material o abundancia es mejor que pobreza y miseria; conocimiento es mejor que ignorancia; el desarrollo de las propias capacidades creativas es mejor que el anquilosamiento y el estancamiento en el trabajo.

¿Cuándo la muerte es mejor que la vida? Cuando por el bien general se consiente por los gobernados poner en peligro la propia vida. En la Constitución norteamericana quien únicamente puede poner en peligro la vida de los norteamericanos en guerras es el Congreso y no el ejecutivo, pero, desgraciadamente, esto no se ha cumplido en la práctica. ¿No se podría decir, entonces, que si en los Estados Unidos se encuentra el pueblo repetidamente envuelto en guerras por iniciativa y decisión del ejecutivo a

pesar de las más explícitas cláusulas del texto constitucional, y que las otras ramas del Gobierno no son capaces de controlar, no se está viviendo en ese país bajo el imperio del Derecho, sino bajo la dictadura del ejecutivo en las supremas materias que conciernen la vida y la muerte?

A los Estados les corresponde velar por la dignidad de sus ciudadanos, y en tal tarea les es sumamente útil aquellas palabras de Pascal: «Justicia sin fuerza es impotente; fuerza sin justicia es tiranía; tenemos, por tanto, que combinar la justicia con la fuerza». A los grandes Estados les corresponde también velar por la paz internacional y evitar las tentaciones del militarismo y de las «guerras justas».—A. E. G. D.-LL.

EMILE DURKHEIM: *Le socialisme*. Presses Universitaires de France. París, 1971; 267 páginas.

Por primera vez desde la póstuma de 1928 aparece una edición de las lecciones de Durkheim sobre el socialismo, explicadas en la Universidad de Burdeos en el curso 1895-1896. Como es sabido, y se hace constar por M. Mauss en la introducción a la primera edición, que en ésta reproduce, *El socialismo* no fue sino el comienzo de una obra general mucho más amplia, que Durkheim no llegó a concluir. A la breve introducción terminológica definiendo el socialismo por su preocupación básicamente económica («aspiración a reorganizar el cuerpo social para situar el complejo industrial dentro del conjunto del organismo, sacándolo de la sombra donde funciona automáticamente», pág. 55), y separándolo del comunismo histórico por la tendencia ascética y antiproduktiva de éste, siguen dos capítulos, asimismo breves, sobre el siglo XVIII (Morelly, Mably, Linguet, brevisimamente Babeuf, con alguna extensión mayor Sismondi), para entrar

a continuación Durkheim en lo que fue el cuerpo de sus lecciones sobre Saint-Simon y el saintsimonismo; propiamente sobre Saint-Simon, porque sobre sus sucesores, despreciándose como se desprecia a Enfantin, tan sólo se trata con algún detalle las sistematizaciones de Bazard del pensamiento del maestro.

No es esta la oportunidad ni ya el tiempo de hacer una crítica de este clásico menor de Durkheim. Conocida es su profunda admiración por Saint-Simon, y su paralela desvalorización de Comte, de forma que las elaboraciones básicas de éste —los tres estados y el tránsito histórico de uno a otro, los caracteres de la era positiva, la «invención» de la sociología como ciencia, etc.— se presentan como simples desarrollos de lo que Saint-Simon había pensado y escrito desordenadamente. Conocido es también el flanco débil que Durkheim apreció en el saintsimonismo, y que por lo demás aparece reiterado en otras muchas de sus

obras, a saber, que la erección del sistema industrial, de las necesidades económicas y de su satisfacción como eje y fin de la sociedad, coloca a ésta en un callejón sin salida, puesto que satisfechas las básicas, las necesidades del hombre son infinitas y como tales de imposible satisfacción; con sus palabras, «esto es lo que se le escapó a Saint-Simon; le parece que el medio de realizar la paz social es liberar los apetitos económicos de todo freno, de una parte, y de otra, satisfacerlos. Tal empeño es contradictorio ... ¿cómo fijar la cantidad de bienestar, de comodidad, de lujo del ser humano? ...» (pág. 225). Saint-Simon, sin embargo, nos instruye Durkheim, comprendió hacia el final de su obra que hacían falta frenos morales exteriores al individuo y a sus necesidades, y ello explica, nos dice, que *El nuevo cristianismo* sea la última de sus obras importantes; pero no hubo sino una percepción del problema, porque su intento de solución resultó fallido, al ser la religión propuesta, algo que en Bazard aparece aún con más claridad, una especie de panteísmo inmanentista o de sacralización del or-

den económico, dando a este un nuevo nombre o vistiéndole con nuevos ropajes, pero sin alterarlo ni salvar sus contradicciones.

Novedad de esta edición es el prefacio de P. Birnbaum, en el que se hace referencia a las ideas expuestas y se subrayan otras quizá más episódicas en el libro prologado, como pueden serlo su profunda convicción de que no existe socialismo científico, sino socialismo utópico, el de Marx incluido (el socialismo «no es una expresión científica de hechos sociales, sino un hecho social ... no es ciencia, sino objeto de ciencia»; Durkheim, pág. 38), o la de que la división del trabajo, lejos de ser un elemento de alienación o anomia es «un factor de cohesión y de integración del cuerpo social» (Birnbaum, pág. 8); ideas ciertamente importantes en Durkheim, especialmente la segunda, pero no especialmente relevantes en este libro, del que quizá habría, en cambio, de destacar la insistencia de Durkheim, no ya sobre la originalidad, sino sobre la unidad íntima del pensamiento y de los escritos todos de Saint-Simon.—M. ALONSO OLEA.

W. G. RUNCIMAN: *A Critique of Max Weber's Philosophy of Social Science*. Cambridge University Press, 1972; 106 págs.

Es este un libro abstruso al que beneficia el estar presidido por el empeño explícito, en alguna medida petulante, de hacer una crítica correctora en profundidad de los presupuestos metodológicos de Max Weber, de forma que el crítico consigna lo que, al parecer, se ha dicho que consiguió Russell en cuanto a Leibniz, «el mejor libro escrito por un filósofo sobre otro», según una referencia cuya fuente no se precisa (página 103).

En la medida en que he seguido bien el razonamiento, en cuanto al primer de-

fecto sometido a crítica, referente a la diferencia que existe entre los presupuestos teóricos de una ciencia y los juicios de valor implícitos, la crítica misma consiste en que Weber no distinguió claramente entre unos y otros, y, sobre todo, en que quiso establecer, en la forma en que él los concebía, una independencia lógica en la investigación social entre la exposición pura de los hechos y los valores que presidían la investigación, fueran ellos los propios del investigador o los de la comunidad investigada asumidos *ad hoc* por quien investiga. Quizá el as-

pecto más interesante de esta parte del libro es el que analiza con algún detalle —aunque en referencias aisladas y no formando un conjunto— la crítica de Weber a Stammler formulada en la reseña del libro de éste *Wirtschaft und Recht*, publicada en 1907, y de la que todavía resuenan los ecos en *Economía y sociedad*. Asimismo, la profunda antipatía que Weber sintió hacia la obra de Durkheim, por la a su juicio impropia personificación de entes o realidades colectivas humanas.

El segundo tema es el de la causalidad de las acciones humanas; aquí la crítica consiste básicamente en que así como debiera admitirse que todo acto del hombre tiene una causa, que probablemente hay que localizar en los móviles o motivos en virtud de los cuales el agente actúa, resulta en cambio difícil formular leyes o reglas generales de causalidad en cuanto a las acciones de los hombres. Se subraya la baja estima en que Max Weber tenía las investigaciones de psicología; y se señala, de paso, que la psicología misma nos puede tener reservados cambios trascendentales en nuestras concepciones en cuanto a la causalidad. Del propio Weber se cita una carta (a E. Jaffé, de 13 de septiembre de 1907) en la que expresa

que las ideas de Freud podrían ser, pero no son aún, de gran significación para una serie de fenómenos de historia cultural (pág. 45).

Más breve es la última parte dedicada a la distinción entre explicación y descripción de los fenómenos sociales; al respecto, como es sabido, Max Weber insiste siempre sobre la descripción pura, y de ahí sus continuas recomendaciones contra que usara el profesor de la clase como de una tribuna de partido. El reproche consiste en que, se dice, no existe ninguna línea divisoria clara entre descripción y explicación, en cuanto que ambas llevan incorporadas elementos de evaluación de los que es imposible prescindir en la investigación social, en cuanto que, otras circunstancias aparte, lo probable es que presidan la selección misma de los hechos que van a ser explicados o descritos.

El libro, insisto, aunque respetable y bien documentado, está escrito de forma pesada, perdiéndose en ocasiones su línea argumental. Sus primeras páginas contienen una bibliografía de Weber, de los originales alemanes y de sus principales traducciones al inglés. Más adelante se seleccionan de los escritos weberianos los básicos en cuanto a temas de metodología.—M. ALONSO OLEA.

FERNAND - LUCIEN MUELLER: *L'Irrationalisme contemporain*. Payot. París, 1970: 153 páginas.

El punto de partida de este libro y la tesis que en el mismo se desarrolla pueden ser expuestos así:

A partir de Kant la filosofía occidental se bifurca o tiene dos «prolongaciones críticas». La una insiste sobre la primacía de la razón, vía Fichte y Hegel, aunque «desemboque por reacción en el marxismo y el materialismo dialéctico», por reacción, parece, ante el olvido de la

praxis, aunque realmente para ello más había que seguir a, que reaccionar contra, Hegel. La otra arranca de Schopenhauer y sienta, por el contrario, que ni la inteligencia ni la razón están en la raíz de las cosas, que éstas surgen de un mundo opaco inaccesible a la inteligencia que, en suma, «la realidad fundante de las existencias particulares carece de razón, de fundamento, de causa».

siendo este el «irracionalismo» al que se alude en el título de la obra.

De la filosofía de Schopenhauer se dice que es similar en su concepción de la vida a la del parlamento de Macbeth: una historia contada por un idiota, llena de ruido y de furor, que no significa nada.

Tras el de Schopenhauer viene el estudio de Nietzsche y su insistencia sobre lo dionisiaco, el gran impulso de la vida que no se somete a cálculo alguno y que rechaza todo presunto decreto de la razón; como «el saber alegre» es el del espíritu libre, la danza del hombre liberado de toda ilusión inmanente o trascendente.

Con alguna consideración breve del porqué de su inclusión en un libro de filosofía, se estudian seguidamente las tres grandes figuras de psicoanálisis —Freud, Adler, Jung— subrayándose que en ellas no ya los hombres se nos muestran externamente en forma falsificada, revestidos de los caparazones que demanda su adaptación social —la *persona* de Jung— sino, más aún, que lo que existe debajo de la coraza, el hombre pretendidamente libre y razonable, no es sino una superestructura de una estructura más profunda formada por instintos y tendencias inconscientes o, si se quiere, irracionales, o no explicables en su origen, ni muchas veces controlables en su desarrollo, por la razón; por la razón individual al menos, puesto que el papel que Freud asigna a lo colectivo en sus

últimos ensayos es justamente el de someter a reglas ordenadas a los individuos.

El «humanismo crispado» de Sartre forma el último capítulo, y contiene una reflexión notable sobre uno de los puntos cardinales de *El ser y la nada*: el hombre no tiene un *en-sí* permanente y estable y es inútil que pretenda tenerlo salvo en la muerte (y ni en ésta, habría que añadir: Sartre insiste cómo incluso tras la muerte el individuo queda abandonado a las veleidades de «los otros», que pueden, incluso, optar por hacer desaparecer radicalmente su memoria, y con ella la fijación póstuma del *en-sí*); su *para-sí* flotante e indeterminado ansía una estabilidad que le haga enteramente consciente de sí como algo que determinantemente es; pero tal proyecto es, dice Mueller y con verdad como interpretación de Sartre, «a la vez imposible y contradictorio». La condena permanente a elegir siempre impide la estabilización y deja al hombre en estado permanente de angustia.

Aunque sumario en la aproximación a los más de sus personajes, el libro de Mueller, tanto en la exposición de las doctrinas como en el análisis crítico de las mismas, tiene la profundidad suficiente para que pueda ser recomendado como una introducción a la veta irracionalista que es efectivamente ingrediente importante del panorama intelectual moderno y contemporáneo.—MANUEL ALONSO OLEA.

GABRIEL MARCEL: *Incredulidad y fe*. Ediciones Guadarrama. Madrid, 1971; 178 páginas.

Alguien ha dicho que este libro de Gabriel Marcel refleja el itinerario de su propia vida. Y nada más natural que así fuese. Como lo fue el itinerario de la mente y del corazón de San Agustín ha-

cia El que era la Verdad, el Bien y el Fin.

El contenido de este libro lo forman una serie de seis conferencias y ensayos del ilustre filósofo francés que van des-

de 1930, en que pronunció la primera (y esto le da mucha mayor importancia) sobre «Consideraciones sobre la incredulidad contemporánea» hasta nuestros días, en que escribe la última del libro sobre «Filosofía, teología negativa, ateísmo». Esta cuarentena de años desfila por la mente lúcida de Marcel como un caleidoscopio que le permite ver, con aguda perspectiva de gran filósofo, problemas tan interesantes como son los de la incredulidad y de la fe.

Critica, en «Consideraciones sobre la incredulidad y la fe», la afirmación gratuita de quienes dicen (en 1930) que la cuestión religiosa está superada, pero olvidan —dice Marcel— que «cuanto más extraña sea una determinada persona a toda vida religiosa, tanta más curiosidad sentirá por saber cómo un conjunto de fenómenos tan extraños (instituciones, ritos, etc.) han podido surgir y ocupar un puesto, evidentemente, tan importante en la historia del ser humano». El racionalismo puro en cuanto filosofía de las luces, la técnica y la filosofía que plantea la primacía de la vida o de lo vital, son, para nuestro autor, los factores de esta incredulidad contemporánea. Y con visión profética veía y condenaba ya Marcel, hace cuarenta años, la concepción teológica y religiosa mundana y social (principal o exclusivamente) tan difundida en algunos sectores de nuestros días: «Los que candorosamente estiman que el cristianismo debe ser, en primer lugar, y ante todo, social; que es, antes que nada, una doctrina de ayuda recíproca, una especie de filantropía sublimada, cometen un grave y peligroso error»... «El combate religioso debe ser proseguido, en primer término, sobre el terreno de la verdad, y es en este terreno solamente donde será ganado o perdido.»

En «Reflexiones sobre la fe» analiza Gabriel Marcel la idea equivocada que el incrédulo se forma de la fe, y cómo la incredulidad «es básicamente pasional» y

es, asimismo, «una negación». La incredulidad es una crisis espiritual que amenaza con hacer tambalearse las instituciones.

Pero, en nuestros días, la crisis espiritual que amenaza no sólo las instituciones, sino incluso a los mismos creyentes, y con ellos, sin duda alguna, a toda la civilización, constituye el punto de partida de la reflexión que sobre «Filosofía, teología negativa, ateísmo», analiza con gran erudición Gabriel Marcel. Y en estas páginas intenta precisar su postura personal. Reflexiona, en primer lugar, sobre el ateísmo porque, al fin y al cabo, «parece que estamos condenados a respirar más o menos ateísmo». Actualmente —dice— «entramos, incluso en el seno de la Iglesia romana, hombres que tienden a conceder al ateísmo el valor de una prueba necesaria, más aún, de un purgatorio de la fe, admitiendo con ello que una creencia que no ha pasado por el ateísmo corre el peligro de no hallarse en guardia contra los escollos de un cierto dogmatismo teológico hoy ya periclitado». Distingue el autor un *ateísmo profesado* (doctrina, opiniones profesadas y negaciones), el *ateísmo vivido* (que designa un cierto modo de vivir y aun de sentir, más que de pensar), y el *ateísmo filosófico*, que puede ser considerado como una filosofía del ateísmo vivido. El ateísmo se reduce muchas veces a un anticlericalismo grosero y lo que es vivido es éste y no aquél.

Pero, ¿qué queremos significar cuando afirmamos o cuando negamos que Dios existe? Este problema abordó inicialmente, hace más de medio siglo, el propio Gabriel Marcel, quien se preguntaba entonces si negar la existencia de Dios suponía retirarle toda realidad. Contradicción y «sobretensión insostenible para el espíritu entrañaba la idea de un Dios *real*, pero no *existente*, aunque seguramente sería mejor decir *no objetivo*». Creyó —dice el autor— en la fe de los

demás antes de atreverse a decir que esa fe era la suya. Primero «tenía que franquear un umbral, y ese umbral es lo que llamamos conversión».

Gabriel Marcel se incorporó plenamente a la fe cristiana, a la fe en un Dios encarnado, como testimonio y término de un complicado proceso intelectual. Desde entonces su filosofía se ve acompañada por ese testimonio que no sólo no la desvirtúa, como tal filosofía, sino que en aquélla encuentra ésta muchas veces una explicación a toda contradicción. Y la filosofía de Marcel es la *filosofía de la luz que ilumina la Verdad*. Pero, ¿hasta qué punto —se pregunta él mismo— no es esto salirse del dominio de la filosofía

para penetrar en el de la religión...? «Creo que la afirmación de Dios presenta un carácter tangencial, surge en el punto extremo de la investigación filosófica y, para el filósofo, recae sobre el Dios santo considerado en su santidad más allá de toda representación que amenaza con desdivinizarlo.»

Si esta filosofía de Marcel es «filosofía cristiana» (cuyo término ha suscitado tantas y tan vivas polémicas) quede para los historiadores de la filosofía y algo tenemos nosotros dicho al respecto. Pero lo que no cabe duda es que Gabriel Marcel es un cristiano que filosofa y lo hace eminentemente, porque es uno de los más grandes filósofos de la actualidad.—EMILIO SERRANO VILLAFÑE.

ANDRÉ MONESTIER y LOUIS SALLERON: *A favor y en contra de Teilhard de Chardin*. Editorial Pomare. Madrid, 1969; 170 págs.

Pocas figuras han sido tan alabadas y, a la vez, tan agudamente criticadas como la del jesuita Teilhard de Chardin. Les sobra razón, en todos los sentidos, a los editores de este sugestivo libro para haber reunido, sin que nadie pueda sentirse sorprendido lo más mínimo, en un sólo volumen dos juicios críticos de dispar contenido doctrinal, dos perspectivas radicalmente antagónicas y, finalmente, dos valoraciones sobre un mismo hombre que, por supuesto, difieren entre sí. De Teilhard de Chardin, como es bien sabido, se han ocupado las mentes más enhiestas de nuestro tiempo. Sobre su vida y su obra se ha escrito toda una ingente cantidad de libros y, consiguientemente, en torno de su figura intelectual se ha ido tejiendo una especie de leyenda que, ciertamente, nos impide contemplar, si no nos esforzamos en dejarla a un lado, su auténtica dimensión humana y espiritual.

Como ha escrito uno de los pensadores que con más soltura y ecuanimidad —la

soltura y la ecuanimidad son condiciones imprescindibles para conocer su aportación intelectual— se han ocupado de él, el profesor Claude Cuénot, Teilhard de Chardin se ha convertido hoy en signo de contradicción, frente al que toman posición, a veces violenta y apasionadamente, partidarios y adversarios.

En todo caso, sin tomar partido ni a favor ni, mucho menos, en contra, digamos que conocer a Teilhard de Chardin constituye una empresa sumamente arriesgada, y la razón es obvia: el pensamiento del eminente jesuita no se expresa en una metafísica, sino, por el contrario, en una especie de fenomenología. Piensa que, fundando y dominando toda la experiencia, cierta ley de recurrencia se impone a nuestra observación: la ley de complejidad-consciencia, en virtud de la cual, en el seno de la vida, la trama cósmica se enrolla cada vez más estrechamente sobre sí misma, según un proceso de organización medi-

do por un aumento correlativo de tensión.

A la vista, por lo tanto, de lo que antecede, tiene un mérito innegable el ocuparse, bien para alabarle o bien para criticarle, de su pensamiento. Y esta es, a nuestra modesta forma de ver, la primera cualidad de las páginas que comentamos.

Para el doctor André Monestier no ofrece la más pequeña duda el hecho de que Teilhard de Chardin constituye la única figura del siglo XX que soporta una comparación directa con Einstein por su descubrimiento, precisamente, de determinada estructura del mundo. Su genio ha sido el de sentir que existía, subteniéndolo las leyes conocidas de la física y los mecanismos químico-biológicos, *alguna otra cosa*, que era el motor de la Evolución y que provenía del dominio del Espíritu y no únicamente de la Materia. El gran bien que ha representado Teilhard de Chardin, según el doctor Monestier, ha sido el de «dar consciencia a los teólogos de los problemas cuya existencia, o por lo menos cuya importancia les había, por lo general, escapado y les hacía, además, participar en las ricas intuiciones de su fe al mismo tiempo que en las soluciones concebidas por ellos mismos». Justamente, han tenido que pensar de nuevo su teología y han tenido que admitir que ésta, considerada como una «reflexión de la inteligencia sobre los datos de la fe», estaba sometida también a la ley general de la Evolución. El evolucionismo teilhardiano no es una construcción de la imaginación sobre hipótesis imprecisas. A Teilhard de Chardin corresponde, efectivamente, el mérito de haber visto: que el Universo no está solamente en estado de agitación, que no hay sólo movimiento, sino transformaciones, evolución, y que esta evolución tiene un sentido, una orientación, un fin.

Pocos hombres —subraya el defensor

del sabio jesuita— entre los grandes espíritus que han sido en el pasado los guías de la Humanidad, han tenido una vida tan pura como Teilhard de Chardin. Ni una sombra la oscureció, ni una flaqueza —y sólo Dios y algunos amigos íntimos que detalladamente nos lo han contado— supieron del cúmulo de sufrimientos morales que ha representado para él la fidelidad a su ideal religioso de obediencia, cuando, tropezando con la incompreensión de su jefe religioso supremo, sintió, no obstante, como un deber imperativo la necesidad de transmitir su mensaje.

Para el profesor Salleron, que rigurosamente analiza la obra de Teilhard, es obvio que éste no posee un espíritu científico. Por otra parte —escribe Teilhard—, cristiano, no tiene... Dudamos en escribir que no tiene espíritu cristiano. Rebasa el cristianismo. Digamos que desarrolla su obra con un espíritu ajeno al cristianismo, incluso opuesto al cristianismo. Uno —señala en otro lugar de su ensayo— puede preguntarse ¿cómo un hombre puede ser cristiano y producir una obra que no sea cristiana? Contestaremos que, en efecto, es imposible, pero a la larga —hasta el fin—. Teilhard, cristiano, inunda de claridad cristiana una intuición central no cristiana. El hombre y su visión caminaban conjuntamente, y si la muerte no hubiese interrumpido esta peregrinación, el hombre habría renegado de su visión, o su visión le habría devorado.

De todos modos —insiste el autor últimamente citado—, uno se sorprende. ¿Cómo es que Teilhard pudo compaginar tan fácilmente su fidelidad cristiana con una visión que lo es tan poco? La respuesta es fácil: Teilhard cree en la evolución. Cree, por otra parte, en el cristianismo; pero éste, como todo lo restante, evoluciona y debe evolucionar. Los dogmas, a sus ojos, son verdaderos, pero su formulación, incluso su contenido,

están llamados a cambiar. Hay que ayudar a este cambio. Hay que hacer parir este cambio, para el cual, según él, han llegado los tiempos.

Considera el profesor Salleron que para Teilhard la evolución es mucho más que una teoría biológica, una hipótesis o un hecho de carácter concreto: es una doctrina, una religión, el otro nombre de Cristo. Su idea matriz es que la fe en Cristo pasa por la fe en la Evolución. Y es así según una triple ecuación por la cual Cristo-Cosmos-Hombre, o mejor Cristogénesis-Cosmogénesis-Planetización humana. Claude Cuénot no exagera en absoluto cuando escribe que «los tres componentes del pensamiento teilhardiano, lo Cósmico, lo Humano y lo Crístico son, por así decirlo, reducibles el uno al otro, o deducibles el uno del otro...».

Teilhard quiere hacer evolucionar el cristianismo dentro de él. Convencido, ya lo hemos dicho, de que la Iglesia católica es biológicamente el *phylum* religioso a partir del cual surgirá el «metacristianismo» al que aspira, Teilhard considera que es un mismo y único deber para él permanecer en la Iglesia y hacer todo lo posible para que evolucione, a fin de que la misma se convierta en la Iglesia misionera y apologética de un cristianismo por fin de acuerdo con el mundo; un mundo que ella cristificaría y que la cristificaría con una dialéctica de terminación mutua hasta el advenimiento del punto omega.

La fe de Teilhard —nos dice el profesor Salleron— en la Evolución no conoce dudas. Dualista a estos efectos, considera que los hombres están divididos en dos clanes: los que creen en el mundo y los que creen en Cristo. Seguro de que se trata, en el fondo, de la misma fe, quiere

reunirlos en un solo movimiento evolutivo en el que triunfará el «metacristianismo». Misionero y apologista, enseña a los cristianos el camino a seguir para conquistar el mundo. «El mundo pertenecerá mañana a aquellos que aportarán a la tierra una mayor esperanza».

¿De dónde viene su éxito? La primera razón, la más general y la más universal del éxito de Teilhard, es la inquietud actual. Los hombres tienen miedo. La guerra ha causado un traumatismo tremendo. Pero sus consecuencias son más terribles todavía. ¿Dónde vamos? ¿Quién somos? Los interrogantes están en todas partes y engendran una angustia secreta. Depresiones nerviosas en serie, drogas de todas clases, *beatniks* de toda ralea, traducen un pánico virtual que llena el corazón de una Humanidad hecha masa. Teilhard responde a esta angustia. Responde a la manera exacta que los espíritus atendían, esperaban. Profesa el culto del Progreso, el culto del Hombre. Profetizaba como hay que profetizar en nuestros días, es decir amparándose tras la Ciencia.

Teilhard, digámoslo con palabras de Cuénot, ha exorcizado el fantasma que asusta a la gente, al panteísmo. Con su Cristo cósmico, con su Dios del Hacia Adelante, con su rechazar todo extrínsecismo en las relaciones de Dios y el Cosmos, con una teoría correcta de la inmanencia de la que la trascendencia es el correlato obligado, ha reintegrado al cristianismo el gran soplo panteísta y cósmico que se encuentra en los Spinoza y Shelley, por ejemplo, a la vez que lo ha transfigurado por la reintegración del tiempo y de la persona. Teilhard desde la perspectiva positiva o negativa interesa siempre.—J. M. N. DE C.

JAIIME BRUFAU PRATS: *Líneas fundamentales de la ontología y antropología de Jean-Paul Sartre en "L'Être et le néant"*. Exposición y apreciaciones críticas. Secretariado de Publicaciones e Intercambio. Universidad de Salamanca, 1971; 67 páginas.

No es esta la primera vez que el profesor Brufau se ocupa detenidamente del filósofo Sartre. En 1967 publicaba en Salamanca la obra titulada *Moral, vida social y Derecho en Jean-Paul Sartre*. Tampoco es la primera vez que se ocupa de los temas metafísicos en Sartre ya que el tema concreto del libro citado le obligó a presentar las bases metafísicas de este pensador.

Ahora, en el libro que pasamos a comentar, vuelve el autor a tocar esta cuestión, pero sólo en sus aspectos ontológicos y antropológicos y más concretamente en las manifestaciones de los mismos que aparecen plasmadas en la obra *L'Être et le néant*, fundamental para mostrar el pensamiento filosófico del existencialista francés.

El autor hace su exposición en once apartados, diez de contenido crítico expositivo y uno a guisa de conclusiones en las que muestra a qué se llega con el planteamiento manifestado en esta obra por Sartre. Nosotros vamos a exponer, en primer lugar, los hitos del pensamiento sartriano, tal y como han sido recogidos por el autor y, en segundo lugar, las apreciaciones críticas a las que llega el autor con estas bases.

1. Para Sartre es posible la eliminación del concepto cosa. Este concepto puede sustituirse admitiendo una conciencia intencional que se va proyectando tanto sobre lo presente como sobre lo ausente. Con esta base, el fenómeno es lo que resulta patente a la conciencia y el conocimiento del fenómeno se manifiesta de dos maneras: en-sí y para-sí (que es una distinción de índole ontológica pero de ontología fenomenológica).

El en-sí es una masa indiferenciada, es

lo que es, pero no es el único ser ya que existe el para-sí. Sólo por la vía del para-sí puede el en-sí fundarse a sí mismo.

El para-sí es relación y surge como resultado del anonadamiento (en término sartriano) o aniquilamiento de lo real producido por la conciencia. El para-sí es nada, pero una nada que muestra algo: la presencia de un ser por medio del cual la nada termina en las cosas. El para-sí viene a ser la conciencia humana. La natalidad que acompaña al para-sí es lo que sustenta la libertad esencial de esa misma conciencia.

2. Para el autor estas precisiones no aclaran muchas cosas. Acertadamente manifiesta que si para Sartre el ser no es otra cosa que la objetividad del fenómeno, el estudio del fenómeno no es otra cosa que una ontología. Pero esto trae la consecuencia de que en esa ontología no cabe el estudio de las negaciones del propio ser. Dice: «En todo caso no se ve por qué no puede actualmente negarse algo del ser sin excluir, al mismo tiempo, el que éste pueda llegar a serlo» (pág. 59).

Por otra parte, cuando Sartre excluye la posibilidad de que exista un ser que tenga en sí mismo su razón: ya que en-sí necesita el para-sí, está señalando la superioridad de la existencia sobre la esencia (postulado fundamental sartriano), pero no está, en modo alguno, dando las bases para demostrar la imposibilidad de la existencia de un ser que pueda fundamentar todo el ser. Por ello, «el ateísmo profesado por Sartre resulta algo inevitable, falta de justificación, no demostrado, no probado» (pág. 60).

Cuando Sartre apoya el ser en-sí y el

ser para-sí en la primacía de la existencia sobre la esencia, está dando las bases para afirmar que el hombre se hace a sí mismo. Es completamente libre, no tiene ninguna predeterminación. Entonces olvida que la esencia es una manera de ser de la existencia, o sea, que sin esencia no hay existencia; que la libertad del hombre no es consecuencia de la carencia de una predeterminación, sino que la libertad se produce en un paso posterior: cuando existiendo posibilidades se elige una de ellas.

Recuerda el autor cómo, aun dejando al margen toda la problemática de una libertad de tipo moral, el hombre libre de Sartre por su existencia, aunque pudiera dominar su mundo interior, no tiene posibilidad de dominar el mundo exterior y las circunstancias que imperativamente se le imponen.

Al tratar Sartre de la intersubjetividad señalando cómo la existencia del otro es necesaria para la propia existencia, parece que va a ponerse en contacto con el mundo y la sociedad, con nuestra libertad y la libertad de los otros, pero esto tiene muy mal encuadre lógico con la propia ontología manifestada anteriormente.

El autor al final de la obra pone de manifiesto cómo en las perspectivas ontológicas y antropológicas, contenidas en esta obra de Sartre, el derecho queda completamente olvidado. Para que pudiera verse en estas posturas una posible fundamentación jurídica, sería preciso que Sartre, de alguna manera aludiera al para-mí y para los otros; a la relación entre personas, cosa que no hace. Como el mismo autor señala, «no hay lugar para relaciones personales, no caben conexiones entre personas. El *pour-soi* busca hacer objeto suyo al *autrui*; éste, por su parte, intenta lo mismo respecto de aquél... Situar las relaciones entre los hombres al nivel del cuerpo lleva, como acabamos de ver, a emplazarlas en un marco conflictual de tipo ferino y, en definitiva, inhumano» (pág. 31).

El libro, claro en exposición, a pesar de las dificultades que el tema y el autor tratado encierran, está perfectamente editado. Lo cuidado de la edición y la minuciosidad en todos los detalles resaltan aún más los valores de la investigación. Cuidado y minuciosidad a los que, por otra parte, ya nos tiene acostumbrados el autor.—M. C. ROVIRA.

V A R I O S

JOSÉ MENDOZA ANGULO: *Por la democracia universitaria*. Universidad de los Andes. Mérida (Venezuela). 1970; 210 págs.

Uno de los grandes temas de nuestro tiempo, uno de los que mayor colisión de pareceres suscita y, sobre todo, uno de los que más profunda y urgente solución demanda lo constituye, quiérase o no, el tema de la Universidad. No creemos exagerar lo más mínimo si afirmamos que la Universidad está en crisis total. En cierto modo, a nuestro modesto parecer, esto no es lo más grave. Lo

extraño e incomprensible es que no existen unos motivos idénticos, unas causas concretas o unos males semejantes en la crisis universitaria que aqueja la vida académica europea, el desarrollo de la docencia en las Universidades estadounidenses o, para ser aún mucho más exactos, en las jóvenes instituciones universitarias de Hispanoamérica. Hasta ahora sólo tenemos una cosa bien segura, a

saber, que existe una crisis internacional en la vida universitaria. Por lo demás, como nos prueba el libro que motiva el presente comentario, todo resulta equívoco, contradictorio o vacilante. El problema no está, ni mucho menos, en vías de pronta solución —por lo menos en todo lo que respecta a la vida universitaria europea—. Y, sin embargo, no puede pensarse que no se haya hecho algo para resolverlo —se han emprendido sustanciosas reformas de las viejas estructuras, se han celebrado coloquios e incluso se ha recabado la colaboración de los propios contestatarios para que indiquen todo lo que está mal, es caduco, carece de razón de ser—.

Pero el más peligroso de todos los problemas que al sesgo de los conflictos universitarios se ha presentado es el siguiente: todo el mundo, es decir, todo aquel que con más fuertes o más débiles lazos se siente vinculado a la vida docente —catedráticos, profesores, alumnos e, incluso, funcionarios administrativos— ha considerado conveniente exponer, a través de diferentes medios de comunicación —libro, prensa, televisión, radio, etcétera— sus puntos de vista sobre los males universitarios. El resultado, por supuesto, ha sido desastroso. Miles de libros, miles de artículos de prensa y miles de fatigosas intervenciones sobre un mismo tema que, desde luego, ha llegado a provocar el cansancio en la opinión pública.

Raro, pues, es el día en el que el escaparate de las librerías no aparece una nueva obra consagrada al tema que, a pesar de todo, sigue acaparando la atención de muy diversos sectores de la vida nacional. También es cierto que, acaso por la fuerza de la costumbre, se comienza a escribir con cierta profundidad, con cierta honestidad y pulcritud sobre tan delicado tema. Así, por ejemplo, el libro que ahora nos llega de allende los mares, revelador de lo que ocurre por

tierras hispanoamericanas, es, entre muchas otras cosas, un probado modelo de prudencia, de sensatez, de objetividad.

Su autor regenta la cátedra de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes e, independientemente de ser un estudioso que goza de cierto prestigio, pertenece al cuadro del profesorado joven. Esta última cualidad es importante por el simple hecho de que, necesariamente, tiene que conocer mejor y más profundamente los deseos de los universitarios que le son coetáneos. En las páginas de su libro se apunta una solución que, lógicamente, sorprenderá a la generalidad de los lectores de lengua y pensamiento castellano: democratizar la Universidad.

En efecto, el propio autor comprende lo terrorífico que puede resultar la solución que señala y, naturalmente, dedica unas cuantas páginas a explicar que, en el fondo, no es tan dramática, como a primera vista parece, la carga emotiva de la expresión «democratización». Por otra parte, casi podríamos prescindir de esta afirmación: el doctor Mendoza Angulo tan sólo centra su análisis en el papel que desempeña la Universidad en los países subdesarrollados en los que, piénsese lo que se quiera, existe una mayor «politización» de las estructuras universitarias en comparación con cualesquiera otras instituciones docentes pertenecientes, pongamos por caso, a la vieja Europa. Por eso mismo —subraya— es posible considerar de legítimo movimiento a todos aquellos intentos que anhelan la democratización en nuestras Universidades. Consideradas así las cosas, según nos explica el profesor de la Universidad de los Andes, la democratización de las Universidades de Hispanoamérica supone, ante todo, una vía hacia el rompimiento del colonialismo ideológico y, especialmente, la dependencia científica y cultural.

En realidad, así se nos dice en este

libro, el anhelo de la democratización de la Universidad hispanoamericana no es nuevo, sino, por el contrario, es una vieja aspiración de la comunidad que forman estudiantes y profesores. En lo que toca al movimiento estudiantil, desde hace más de cincuenta años inscribió en sus consignas de lucha la necesidad de alcanzar el pleno ejercicio democrático dentro de las Universidades. Sin embargo, si hemos de considerar válidas las tesis que el autor de estas páginas expone, todavía queda mucho camino por delante antes de llegar a la situación óptima. Es preciso, cuando menos —se inserta en este libro—, luchar contra *la exagerada estabilidad profesoral, contra el feudalismo académico* (entendiendo por tal el dogmatismo de ciertos profesores que no admiten ser discutidos en sus puntos de vista), *el paternalismo* (entendiendo por tal la consideración de que únicamente el profesor tiene razón siempre), *el burocratismo* y, finalmente, *la tendencia persistente al conservatismo*.

Evidentemente —subraya el autor de estas páginas—, no se puede luchar de manera alocada para conseguir la realización de cada uno de los puntos anteriormente indicados. Es preciso, claro está, planificar la forma de consecución de cada uno de estos extremos. Esto implica una labor delicada, de prudencia, de sacrificio absoluto. El primer punto a cumplir consiste, precisamente, en el logro de la autonomía universitaria. Logro sumamente difícil puesto que, como es bien sabido, en las condiciones de vida, social y política —empleamos las propias palabras del autor de este libro—, de los países subdesarrollados, e incluso de las naciones avanzadas, donde la arbitrariedad está tan cerca de la alabanza y el irrespeto a las leyes tan próximo de los juramentos de fidelidad a ellas, «es cuestión de supervivencia la lucha por la autonomía universitaria en todos sus órdenes». Para poder luchar por

la democratización de la vida universitaria, la autonomía adquiere en este caso el sentido que le atribuía un destacado pensador: es no sólo el régimen económico, administrativo, docente e ideológico de la Universidad, sin sujeción a ningún otro poder; sino que si hubiera que llevar al extremo este propósito se diría que la autonomía consiste en que el Gobierno no meta sus manos en la Universidad.

El programa que conduce a la democratización de la Universidad es extremadamente difícil de cumplir puesto que, en realidad, «democratización» quiere decir, cuando menos, *democracia en el acceso a la Universidad, democracia en la enseñanza universitaria, democracia en el gobierno de la Universidad, democracia en las estructuras de la Universidad, independencia económica y legalidad universitaria*.

Verdaderamente, pensamos, de cada una de las facetas que anteceden la más difícil de cumplir, sin duda —y así también lo entiende el autor de estas páginas—, es la concerniente al imperio de la democracia en el gobierno de la Universidad. Efectivamente, la lucha universitaria y buena parte del combate ideológico por la transformación de la Universidad, han oscilado de manera avasallante, alrededor de los problemas planteados por el gobierno de la institución. A este respecto —escribe el profesor Mendoza Angulo— se ha incurrido a menudo en muchas exageraciones porque se ha pensado con que basta «conquistar el poder» para alcanzar taumátúrgicamente todos los demás objetivos. Ciertamente que las cuestiones del poder, las estructuras del poder y los modos como el mismo se ejerce juegan papel determinante en todas las sociedades, instituciones y grupos organizados, pero no es bueno exagerar ni minimizar este aspecto de la problemática universitaria sino situarlo dentro del conjunto de sus otros

elementos. En todo caso, el asunto no es nuevo, la manera de integrar las distintas representaciones y sectores en el gobierno de la Universidad preocupa desde hace mucho tiempo a profesores, estudiantes, egresados y empleados.

La Universidad, y esta es la más sugestiva de todas las conclusiones que se nos ofrecen en estas páginas, no es una isla, y precisamente por no serlo es el centro más neurálgico de los debates de las diferentes concepciones ideológicas. Por tal motivo puede intentar avances democráticos profundos en su vida in-

terior. Si se acepta que nuestra Universidad debe responder —subraya el profesor Mendoza Angulo— a las exigencias de los tiempos que corren y convertirse en instrumento de liberación cultural, económica y política, la enseñanza tiene que modernizarse, la mediocridad y la incompetencia tienen que ser sustituidas por la capacidad, al trabajo universitario hay que imprimirle un carácter social, y las propias estructuras de la Universidad tienen que ser transformadas en el sentido de una democracia real y efectiva.—
J. M. N. DE C.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ RIOJA: *Las Casas de Cultura*. Biblioteca Profesional de ANABA. Cuadernos. Madrid, 1971; 107 págs.

Se dice que el hombre «es persona» y que «tiene personalidad», y que ésta la va adquiriendo como resultante de una serie de elementos complejos que la configuran. Y, ciertamente, en el ser sustancial del hombre como ente biológico, animal, racional, espiritual, libre y social, ubicado en el espacio y en el tiempo, y, por ello, ser histórico, forman un complejo de factores desde los somáticos, fisiológicos y psíquicos, carácter y temperamento, hasta los ambientales, sociales y espirituales que van determinando su personalidad sin que esta influencia llegue, como quiere el determinismo, a anular su libertad y con ello a privarle de personalidad.

Entre los factores determinantes de la personalidad —la «circunstancia», que diría Ortega—, que marcan una influencia decisiva en el comportamiento y conducta humanos y, por tanto, en su personalidad psicológica y moral, está, principalmente, la cultura, entendida ésta en un sentido amplio que va desde la información e instrucción a la formación y educación integral del hombre. Porque por la cultura el hombre accede a la

convivencia ordenada y a la cooperación con los demás, al trabajo y a la satisfacción de sus necesidades, a los valores y su realización, y a la civilización, progreso y paz. Por eso la cultura, en sus varias y múltiples manifestaciones, ha sido preocupación constante de los hombres y tarea de los buenos gobernantes, máxime en los tiempos actuales de incremento de los insospechados medios de comunicación masiva.

El autor del libro que presentamos encuentra los más lejanos antecedentes de nuestras actuales Casas de Cultura nada menos que en las más antiguas bibliotecas egipcias de los faraones, en la antigüedad clásica, en la Academia de Platón —«origen lejano de los modernos Ateneos»—, y en las primeras bibliotecas públicas de la Roma imperial. En España el precedente más aproximado de las Casas de Cultura lo ve el autor en la progresiva transformación de las antiguas bibliotecas provinciales en bibliotecas públicas.

Pérez-Rioja, que desde 1956 viene dedicando numerosos y documentados artículos en revistas y publicaciones al es-

tudio de las bases de la cultura, sobre todo en España, nos presenta en este libro la normativa de su creación y regulación, su problemática, características, servicios y actividades, y su misión actual y amplias posibilidades en el futuro. Por Decretos de 1956 y 1957 se crean, respectivamente, las Casas de Cultura provinciales y municipales, si bien ya antes existían *de hecho* una docena por algunas capitales de provincia. Reproduce el autor los Decretos de creación y funcionamiento de las Casas de la Cultura (10-2-1956) y Casas Municipales de Cultura (8-3-1957). Desde esas fechas se multiplican felizmente las Casas de Cultura y son celosos los Municipios en solicitar del Gobierno su creación, aportando para ello su colaboración.

Sin que exista una doctrina uniforme y concreta sobre los objetivos que se han de cubrir con las Casas de Cultura, y sobre cómo acompañarlas a unos planes a corto, medio o largo plazo que permitan irlos alcanzando en períodos determinados, sin embargo, tienen como misión genérica la realización de la educación permanente en su más amplio sentido y, sobre todo, «en otro aspecto esencial, casi totalmente descuidado o silenciado hasta ahora: el del desarrollo de la curiosidad intelectual y estética y, como consecuencia, el de la canalización racional del tiempo libre». Estos dos aspectos señalados por el autor nos parecen del mayor interés. En primer lugar, despertar la curiosidad intelectual y estética de quienes o no la tienen normalmente (que son la mayor parte de la población rural), o de quienes, sintiéndola ya, no podían satisfacerla por falta de medios para ello. Frecuentan hoy las Casas de Cultura quienes pocos o ningún libro habrían leído o tenido ocasión de leer, y esa curiosidad se extiende ya a los problemas más variados y actuales que les presentan a diario los medios de comunicación (prensa, radio y, sobre todo,

televisión), libros sobre problemas económicos y sociales, técnicos y políticos van saciando esa inquietud y proporcionando unos conocimientos culturales, más o menos profundos, de los que, de otro modo, carecerían. La «canalización racional del tiempo libre» es problema que preocupa hoy grandemente a los sociólogos y psicólogos; la administración del ocio, del descanso y vacaciones y la formación de la personalidad son interconexos y considerados por los estudios a este respecto (alguno de estos libros hemos presentado nosotros en esta REVISTA).

Tienen las Casas de Cultura una misión tan extensa como el propio campo de la cultura en su finalidad de información e instrucción y de formación y educación. Informar e instruir mediante conferencias, coloquios, presentación y comentario de obras, tertulias, audiciones, etc., de los temas vivos, actuales y de interés general o para sectores determinados; informar, concretamente, sobre los problemas de educación y enseñanza en todos los niveles, organización de cursos breves de idiomas, contabilidad, extensión agraria, forestal, sanidad, accidentes, etc. La reciente creación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dará, si duda alguna, a las Casas de Cultura un contenido práctico que ampliará extraordinariamente su campo de actividad.

Pero más que esa información e instrucción, con ser ya interesantes, está la formación y la educación a que deben aspirar valiéndose del adecuado empleo de los medios de comunicación de carácter audiovisual y fonovisual (conciertos, cine, televisión). En procurar esta educación y formación integral de la persona humana debe cifrarse la misión actual y las posibilidades en el futuro de las Casas de Cultura. Porque si se quiere un verdadero desarrollo y progreso de los hombres y de los pueblos, la cultura es el

factor principal, ya que el desarrollo —dice la encíclica *Populorum Progressio*— «no se reduce al simple crecimiento económico; para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre». Y para ser integral formación de la personalidad humana, ha de considerar como fases decisivas: la *educación*, sinónima de preparación; la *ciencia*, equivalente a descubrimiento y explicación, y la *cultura*, examen y asimilación.

Por la educación y la cultura se culti-

va el espíritu. El fomento de la educación es un medio efficacísimo no sólo de la civilización y del progreso, sino de la paz entre los hombres, como agudamente señaló hace cuatro siglos nuestro gran psicólogo y pedagogo Luis Vives, y es afirmado y recomendado reiteradamente por los últimos Romanos Pontífices y por la doctrina del Concilio Vaticano II, como hacemos ver en nuestro trabajo *La actualidad del pensamiento pacifista del humanismo estoico-renacentista español*.
EMILIO SERRANO VILLAFANE.

MIGUEL PÉREZ FERRERO: *Algunos españoles*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1972; 283 págs.

El autor reúne en este libro sus impresiones sobre más de una treintena de españoles con los que —como él afirma— mantuvo más o menos asiduo trato, a los que conoció durante largo tiempo o cortos encuentros. A algunos de ellos ha dedicado Pérez Ferrero, antes de ahora, algunos libros o trabajos. No se trata en el libro de ahora de biografías breves, ni siquiera de recoger todas las facetas o aspectos de los autores que cita (aun esto superaría en mucho las páginas que comprende el libro), sino de «trazar unas leves pinceladas», de «unos rasgos» que pueden contribuir, en cierta medida, a «enriquecer la noticia de un personaje, la noticia humana, y animar la idea que de él se tenga, sobre todo, si ese personaje ha dejado una estela, o que es seguro que habrá de dejarla».

A este propósito del autor da satisfacción este libro, que es, como vemos, una serie de breves escritos sobre «algunos españoles». Y estos españoles, esquematizados al mínimo por P. Ferrero, son figuras contemporáneas de la literatura, el periodismo, la poesía y las artes hasta la filosofía y la tauromaquia. Azorín y los hermanos Baroja, Benavente, Machado y García Lorca; Eugenio D'Ors, Una-

muno y Ortega, Gómez de la Serna, Gutiérrez Solana, Juan Ramón Jiménez, Luca de Tena y Pérez de Ayala; Ramiro de Maeztu, Marañón y Madariaga; Valle-Inclán y Gabriel Miró, Zuloaga y Picasso, Julio Camba y Domingo Ortega, etcétera (ningún emparentamiento supone esta enumeración nuestra de los mencionados entre los treinta y dos a los que se refiere el libro, ni orden tampoco de prelación ni, por consiguiente, postergación de los que no citamos).

De Azorín, «que ha sido uno de los cimeros escritores de la generación del 98, y se mantiene como uno de los escritores cimeros de las letras hispanas modernas», llama la atención el autor acerca de su vigencia como «el más completo hombre de letras de nuestra época».

Si Galdós fue el gran novelista del siglo XIX, el del siglo XX lo fue Pío Baroja, uno de los escritores más discutidos en España desde que en 1899 publicó su primer libro, *Vidas sombrías*. La bibliografía de Baroja es impresionante. Su vena creadora, especialmente si la contemplamos ahora, «se nos aparece asombrosa», y su dimensión literaria «está a tenor de la de un Dickens, un Balzac, un Dostoievski, un Galdós». De Pío Ba-

roja se puede afirmar —dice P. Ferrero— que es «el último novelista cimero de nuestra patria, y el más grande aquí de su siglo, que es el nuestro».

De Benavente dice que su existencia «ha sido fecunda y gloriosa para la escena de nuestro país». Benavente fue un renovador del teatro en su momento: «lo pone en hora, lo limpia de tipos caducos y saca a los tablados aquellos que hablan, reaccionan y sienten como los seres que alienta en su momento; lo sincroniza con los teatros europeos». La menuda figura de Jacinto Benavente, físicamente menuda, se hace gigantesca en sus obras. Y esa es la figura que prevalece.

Hace Pérez Ferrero un retrato exacto de Julio Camba, gran cronista y *gourmet* de finísimo paladar, cuyos libros-crónicas son una delicia y «conservan la fragancia y actualidad, sin que ninguna de sus obras haya perdido agudeza». Y resulta un escritor tan moderno que «parece que lo que estamos leyendo aún tiene fresca la tinta de imprenta».

En el Mediterráneo se fraguó la universalidad del filósofo y del escritor que fue Eugenio D'Ors, «pensador-periodista cuyo *Glosario* se propagará en hojas volanderas que irán a cuajar, después, en páginas de libros formando varios volú-

menes». Ante todo, fue Eugenio D'Ors «un popular de cultura, pero no un repetidor, no un resonador, sino un original! propagador de su experiencia y su estudio, un expositor de puntos de vista propios, originales, de interpretaciones manipuladas en el propio laboratorio», como filósofo, escritor, conferenciante, maestro, gran prestidigitador del pensamiento.

Juan Ramón Jiménez, los poetas García Lorca y los hermanos Machado; Luca de Tena y Salvador de Madariaga; la «figura sobresaliente de la generación española del 98», Ramiro de Maeztu, Gregorio Marañón, «uno de los españoles más representativos y universales de la España del siglo XX»; Sebastián Miranda, Ruiz Contreras y Félix Urabayan, son, juntamente con los antes citados, los que han merecido antes de ahora estudios del autor del libro que presentamos y los breves trazos de su acusada personalidad en estas páginas.

Y sentimos que la limitación de esta reseña no nos permita poder seguir a Pérez Ferrero en la descripción de estos breves retratos de «algunos españoles», de los que ha sabido captar perfectamente sus rasgos y perfiles personales y literarios y artísticos con tanta maestría como la propia que expone de sus biografiados.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

